

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

## REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N° 121

### Marzo 2014

Reporte web:  
[www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/](http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/)

Correo electrónico:  
[conflictos@defensoria.gob.pe](mailto:conflictos@defensoria.gob.pe)

#### ÍNDICE

INFORMACIÓN  
CONCEPTUAL (Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
(Pág. 5)

DETALLE DE LOS  
CONFLICTOS SOCIALES  
ACTIVOS (Pág. 21)

ACTUACIONES  
DEFENSORIALES (Pág. 122)

### SURGIERON SIETE CONFLICTOS SOCIALES EN EL MES DE MARZO

- Se da cuenta de 165 conflictos activos y 46 conflictos latentes (Pág. 5).
- La mayor cantidad de conflictos sociales se ubica en el departamento de Apurímac (24), Áncash (23 casos) y Puno (18 casos); le siguen los departamentos de Cajamarca (14) y Junín (14 casos) y Piura (13 casos). (Pág.6).
- Continúan siendo tratados 75 casos mediante procesos de diálogo (Pág. 17).
- Asimismo, se registró 115 acciones colectivas de protesta (Pág. 113).

Jr. Ucayali N° 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

## INFORMACIÓN CONCEPTUAL

### INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

#### JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

#### INTERVENCIONES DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

Supervisión preventiva	Facilitaciones para acceso a la información
	Visitas de inspección
	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo
	Amicus curiae
Intermediación	Interposición de buenos oficios
	Presencia en Mesas de Diálogo
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel
Acciones de defensa legal	Verificación de la situación de los detenidos
	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial

*La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO**. La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales, **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE**.*

## ¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

*Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.*

*La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.*

*El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.*

## Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un *proceso complejo* en el cual sectores de la *sociedad, el Estado y las empresas* perciben que sus *objetivos, intereses, valores o necesidades* son *contradictorios* y esa contradicción *puede derivar en violencia*.

*El conflicto es inherente a la vida.* Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

## Actores en los conflictos sociales

**Conflicto y violencia NO son lo mismo.** La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

ACTORES PRIMARIOS	ACTORES SECUNDARIOS	ACTORES TERCIARIOS
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

## Estado de los conflictos

CONFLICTO ACTIVO	CONFLICTO LATENTE	CONFLICTO RESUELTO
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

## Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



## Tipología de Conflictos Sociales

Desde Marzo del 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

PRINCIPAL COMPETENCIA
Gobierno Nacional
Gobierno Regional
Gobierno Local
Poder Legislativo
Poder Judicial
Organismos Constitucionalmente Autónomos

## **INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

### **ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES - MARZO 2013**

La Defensoría del Pueblo presenta el centésimo vigésimo primer reporte sobre conflictos sociales de distinta intensidad entre población, autoridades de diferentes entidades públicas y empresas, con información actualizada al 31 de marzo de 2014<sup>1</sup>. El reporte da cuenta de los siguientes datos:

- **Total de casos registrados por la Defensoría del Pueblo: 211.**
  - Conflictos Activos: 165 (78,2%)
  - Conflictos Latentes: 46 (21,8%)
- **Conflictos nuevos: 07**
- **Conflictos resueltos: 06**
- **Conflictos trasladados a observación: 02**
- **Conflictos que han pasado de activos a latentes: 02**
- **Conflictos en proceso de diálogo: 75 (45% de los 165 casos activos y 36% del total de conflictos).**
  - **Mediante mesas de diálogo o Comisiones de Alto Nivel: 59 (79%).**
  - **Presencia de la Defensoría del Pueblo en mesas de diálogo o Comisiones de Alto Nivel: 43 (57%).**
- **42 de los 75 conflictos en proceso de diálogo (56%) surgieron después de algún hecho de violencia.**
- **Conflictos en los que se registró por lo menos un episodio de violencia desde su aparición: 114 (54% del total de conflictos registrados).**
- **Presencia de la Defensoría del Pueblo en conflictos sociales: 206 (97,6% de los 211 casos).**
- **115 acciones colectivas de protesta a nivel nacional.**
- **246 actuaciones defensoriales:**
  - 214 supervisiones preventivas.
  - 25 intermediaciones.
  - 07 defensa legal

<sup>1</sup>Debido a la urgencia en la alerta de ciertos conflictos sociales, se puede consignar información originada con fecha posterior a la establecida como cierre.

**Ubicación geográfica de los conflictos.** Durante el mes de marzo de 2014, la mayor cantidad de conflictos sociales se ubicó en los departamentos de Apurímac (24), Áncash (23 casos) y Puno (18 casos); y le siguen los departamentos de Cajamarca (14 casos), Junín (14 casos) y Piura (13 casos).

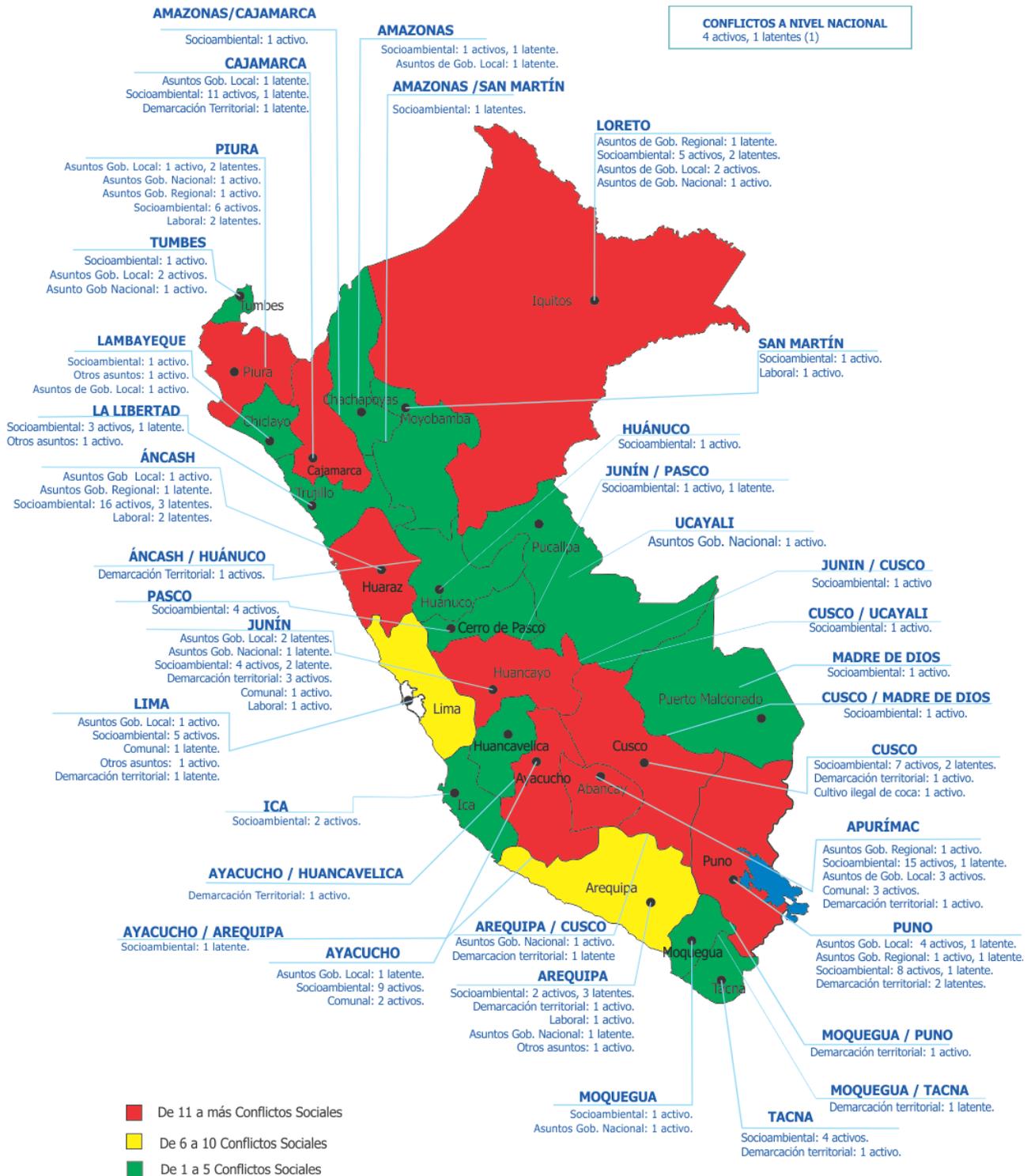
Departamento	Activos	Latentes	Total
Amazonas	1	2	3
Áncash	17	6	23
Apurímac	23	1	24
Arequipa	4	4	8
Ayacucho	11	1	12
Cajamarca	11	3	14
Cusco	9	2	11
Huancavelica	2	0	2
Huánuco	1	0	1
Ica	2	0	2
Junín	9	5	14
La Libertad	4	1	5
Lambayeque	3	0	3
Lima Metropolitana	1	0	1
Lima Provincias	6	2	8
Loreto	8	3	11
Madre de Dios	1	0	1
Moquegua	2	0	2
Pasco	4	0	4
Piura	9	4	13
Puno	13	5	18
San Martín	1	1	2
Tacna	5	0	5
Tumbes	4	0	4
Ucayali	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>40</b>	<b>192</b>

Estos conflictos ocurren **en un solo departamento**. La cifra total se obtiene sumando las que aparecen en este cuadro con las del cuadro siguiente.

Por otro lado, se han registrado 19 conflictos sociales que se desarrollan en dos o más departamentos:

Departamento	Activos	Latentes	Total
Áncash/ Arequipa / Ayacucho / Huancavelica/ Junín/ Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco	1	0	1
Áncash/ Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno	1	0	1
Amazonas / San Martín	0	1	1
Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno	1	0	1
Ayacucho / Arequipa	0	1	1
Áncash / Huánuco	1	0	1
Cusco / Ucayali	1	0	1
Áncash/ Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / San Martín / Tacna	1	0	1
Arequipa / Cusco	1	1	2
Arequipa / Cusco / Lambayeque / Lima / Puno / San Martín	0	1	1
Ayacucho / Huancavelica	1	0	1
Cusco / Madre de Dios	1	0	1
Junín / Pasco	1	1	2
Junín / Cusco	1	0	1
Moquegua / Puno	1	0	1
Moquegua / Tacna	0	1	1
Amazonas / Cajamarca	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>19</b>

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:



Fuente y Elaboración: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad Defensoría del Pueblo

(1) Esta cifra da cuenta de los conflictos que se presentan por una misma causa en 3 departamentos o más.

**Conflictos sociales nuevos.**

Durante el mes de marzo de 2014 se registró **siete conflictos nuevos**.

N°	Lugar	Tipo	Caso
01.	<b>Loreto</b> (Distrito de Urarinas, provincia Loreto)	Socioambiental	La Asociación de Comunidades Nativas KuKamas Kukamiria - ACONAKKU y sus 11 comunidades bases, demandan la atención por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. así como de las entidades estatales que resulten competentes, de problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y accidentes ambientales suscitados desde el año 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un Programa de Monitoreo Comunitario Independiente.
02.	<b>Apurímac</b>  (Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas)  (Comunidad campesina de Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau)	Socioambiental	Pobladores de la comunidad de Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S.A. y su subcontratista empresa ATN2 S.A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Sub Estación de Cotaruse - Las Bambas.
03.	<b>Huancavelica</b> (Comunidades de Andaymarca, Suilloc y Tintao distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja)	Socioambiental	Pobladores de las comunidades de Andaymarca, Suilloc y Tintao del distrito de Colcabamba exigen el cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la empresa concesionaria Cerro del Águila S.A. (Consortio Río Mantaro) a razón de la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Cerro del Águila.
04.	<b>Junín</b> (Provincia de Yauli, Distrito de Morococha)	Laboral	Trabajadores mineros reclaman a la compañía minera Argentum S.A. el cumplimiento del convenio colectivo, en especial, los asuntos de nivelación de salarios y reparto de utilidades.
05.	<b>Ucayali</b> (Provincia de Padre Abad)	Asuntos de gobierno nacional	Pobladores reclaman a entidades del Poder Ejecutivo la masificación del gas natural y la no renovación del contrato a las empresas Maple Gas y Duke Energy.
06.	<b>Apurímac</b>	Asuntos de gobierno	La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la Ejecución

	(Distrito de Abancay, provincia de Abancay)	local	de Obra del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del Mercado de Abastos Las Américas”. Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el Hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, además han afectado la seguridad y el libre tránsito en la zona.
07.	<b>Junín</b> (Distrito de Río Negro, provincia de Satipo)	Socioambiental	Los pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Alberta, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa sobre la medida administrativa.

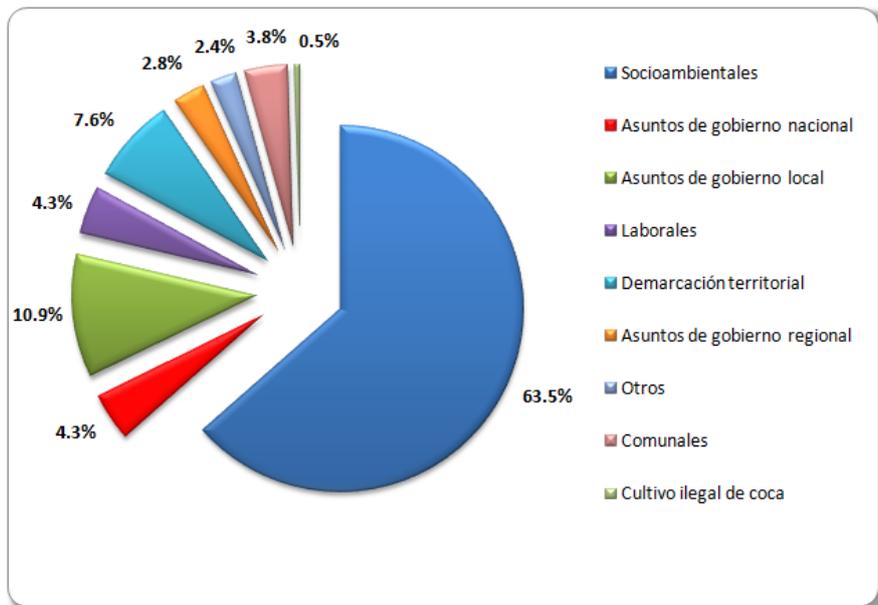
A continuación se presenta la frecuencia de los **conflictos nuevos** anualizada (de marzo de 2013 a marzo de 2014).

Conflictos nuevos registrados mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
8	10	3	6	10	7	7	7	5	1	3	3	7

**Conflictos sociales de acuerdo a tipo.** Los conflictos socioambientales ocuparon el 63,5% (134 casos) del total de conflictos registrados en marzo, le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 10,9% (23 casos) y los conflictos por demarcación territorial, con 7,6% (16 casos), a continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

**Conflictos sociales según el tipo - marzo 2014**

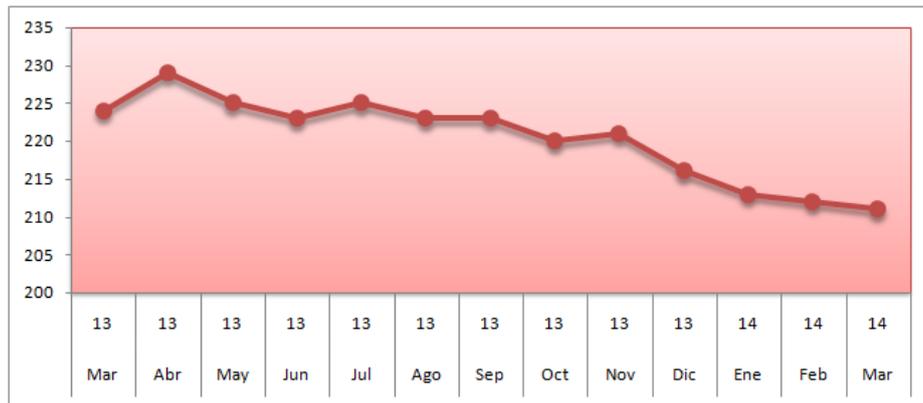
Tipo	N° de casos
Socioambientales	134
Asuntos de gobierno local	23
Demarcación territorial	16
Laborales	9
Asuntos de gobierno nacional	9
Comunales	8
Asuntos de gobierno regional	6
Otros	5
Cultivo ilegal de coca	1
<b>Total</b>	<b>211</b>



**Frecuencia de los conflictos sociales.**

A continuación el detalle mes a mes, de marzo de 2013 a marzo de 2014:

Conflictos sociales registrados mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
224	229	225	223	225	223	223	220	221	216	213	212	211



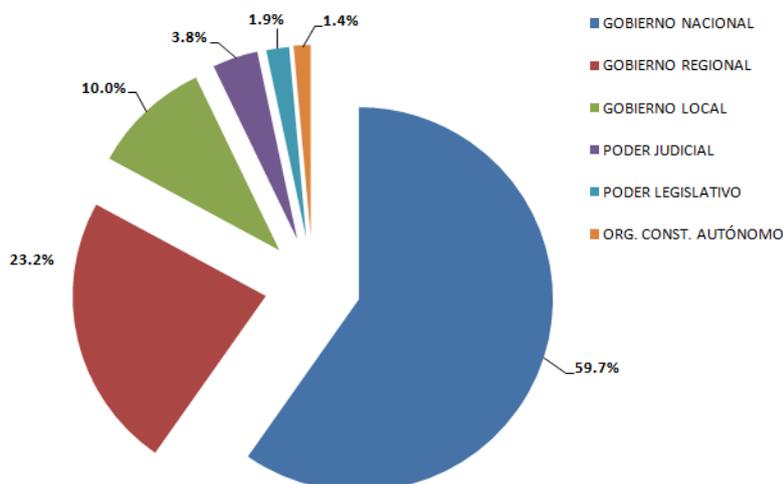
### Competencias en la atención de conflictos sociales.

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado en la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

Así, en el mes de marzo de 2014, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 126 casos (59,7%); los Gobiernos Regionales con 49 casos (23,2%); los Gobiernos Locales con 21 casos (10,0%), a continuación el cuadro por competencias:

Competencias según nivel de gobierno - marzo 2014

Nivel de Gobierno	Principal Competencia
GOBIERNO NACIONAL	126
GOBIERNO REGIONAL	49
GOBIERNO LOCAL	21
PODER JUDICIAL	8
PODER LEGISLATIVO	4
ORG. CONST. AUTÓNOMO	3



A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

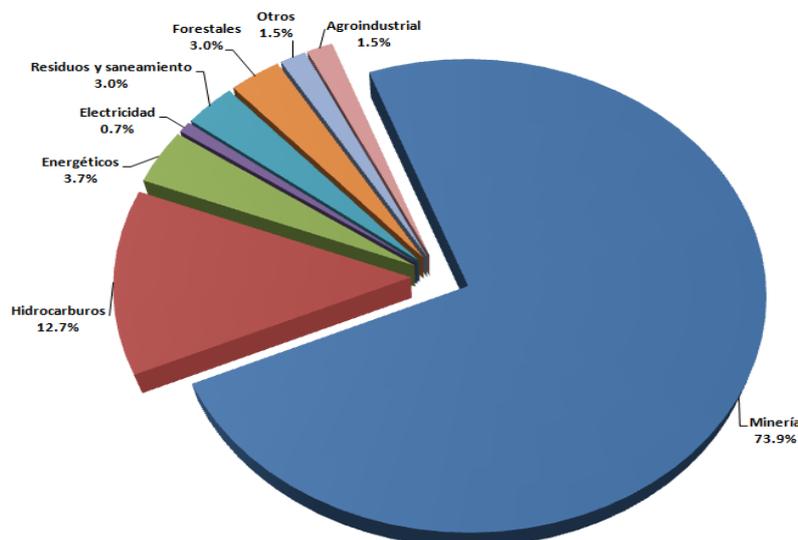
### Competencias según el tipo - marzo 2014

Tipo	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Poder Legislativo	Poder Judicial	Órg. Const. Autónomo	TOTAL
Socioambiental	103	27	3	1	0	0	134
Cultivo ilegal de hoja de coca	0	0	0	0	0	1	1
Electorales	0	0	0	0	0	0	0
Demarcación territorial	6	10	0	0	0	0	16
Comunal	5	1	0	0	0	2	8
Laboral	3	5	0	1	0	0	9
Asuntos de gobierno nacional	8	0	0	1	0	0	9
Asuntos de gobierno regional	0	6	0	0	0	0	6
Asuntos de gobierno local	0	0	18	0	5	0	23
Otros asuntos	1	0	0	1	3	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>49</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>211</b>

**Conflictos socioambientales.** De los 134 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 73,9% (99 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 12,7% (17 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

### Conflictos socioambientales por actividad - marzo 2014

Actividad	N° de Casos
Minería	99
Hidrocarburos	17
Energéticos	5
Forestales	4
Residuos y saneamiento	4
Otros	2
Agroindustrial	2
Electricidad	1
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>



### Frecuencia de los conflictos socioambientales

A continuación el detalle mes a mes, de marzo de 2013 a marzo de 2014:

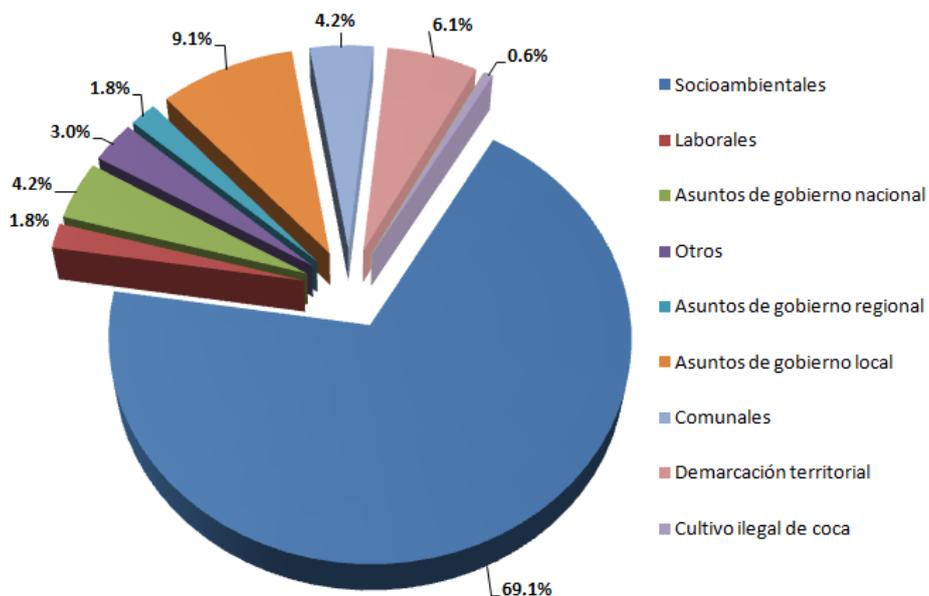
Casos socioambientales registrados mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
149	154	149	145	148	147	148	145	143	139	136	136	134

**Conflictos activos.** La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de **165 conflictos activos** en el país.

**Conflictos activos de acuerdo a tipo.** De los **165 conflictos activos** registrados durante este mes, el **69,1%** (114 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental; le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local con el **9,1%** (15 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

**Conflictos sociales activos según el tipo - marzo 2014**

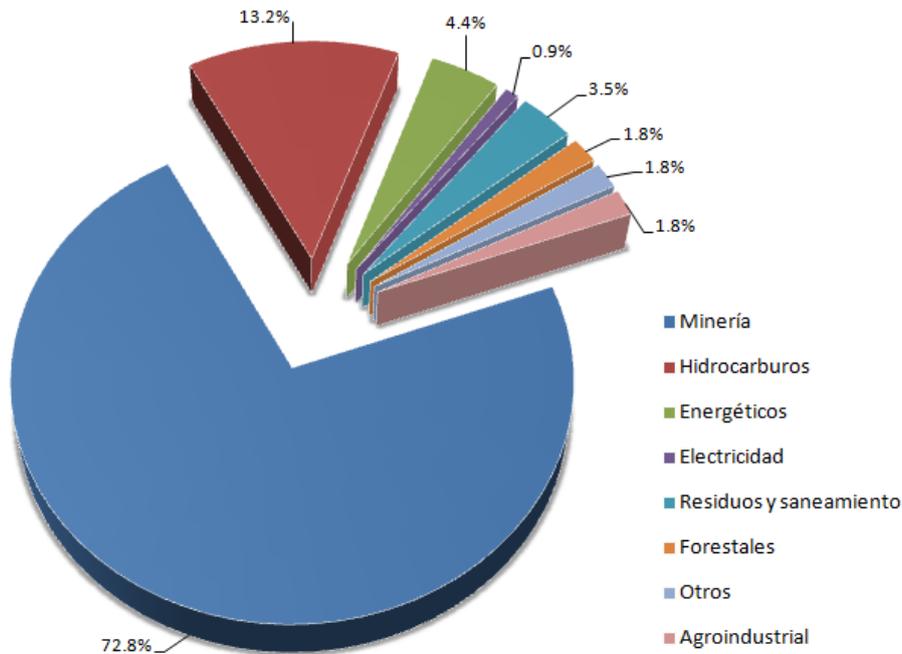
Tipo	N° de casos
Socioambientales	114
Asuntos de gobierno local	15
Demarcación territorial	10
Comunales	7
Asuntos de gobierno nacional	7
Otros	5
Laborales	3
Asuntos de gobierno regional	3
Cultivo ilegal de coca	1
<b>Total</b>	<b>165</b>



**Conflictos socioambientales activos.** Los conflictos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 72,8% (83 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13,2% (15 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

**Conflictos socioambientales activos por actividad - marzo 2014**

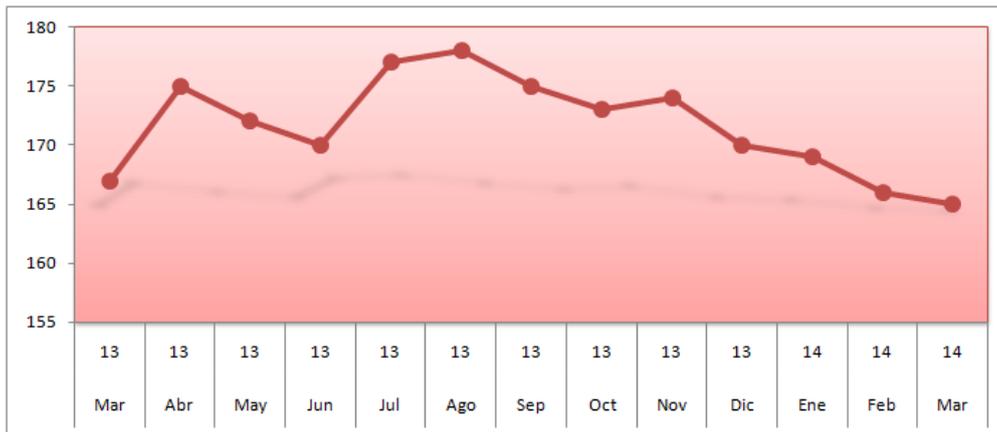
Actividad	N° de casos
Minería	83
Hidrocarburos	15
Energéticos	5
Residuos y saneamiento	4
Otros	2
Agroindustrial	2
Forestales	2
Electricidad	1
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>



**Frecuencia de los conflictos activos.**

A continuación se presenta la tendencia de los conflictos activos anualizada (de marzo de 2013 a marzo de 2014).

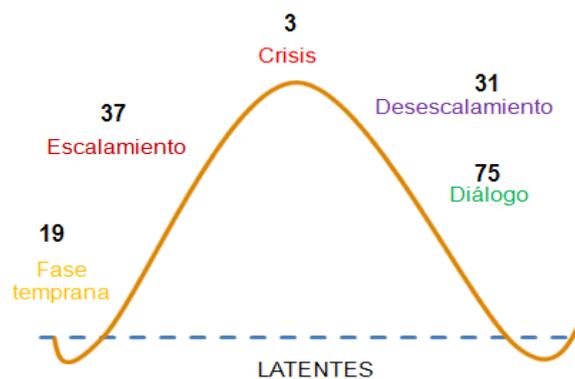
Casos activos registrados mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
167	175	172	170	177	178	175	173	174	170	169	166	165



### Fases de los conflictos sociales activos

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

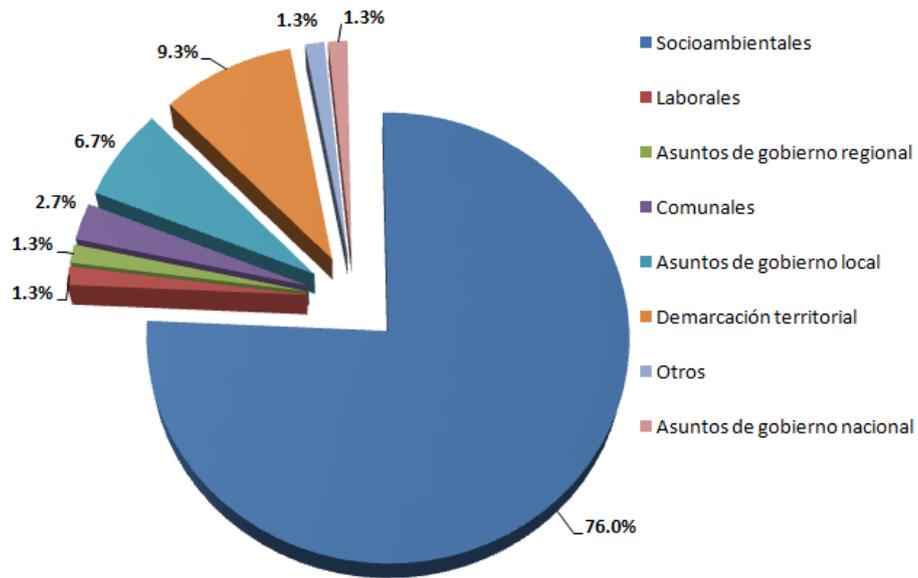
#### Conflictos activos según fase - marzo 2014



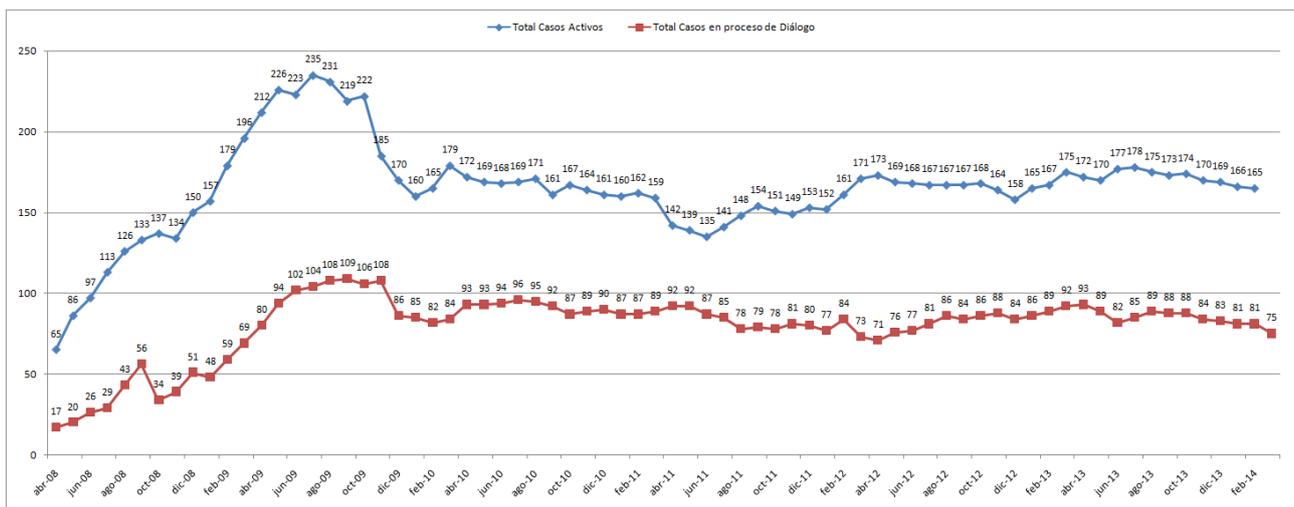
**Procesos de diálogo en conflictos sociales activos.** De los 75 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 76,0% (57 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

#### Conflictos activos en proceso de diálogo, según el tipo - marzo 2014

Tipo	Nº de casos
Socioambientales	57
Demarcación territorial	7
Asuntos de gobierno local	5
Comunales	2
Laborales	1
Otros	1
Asuntos de gobierno regional	1
Asuntos de gobierno nacional	1
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>



Desde abril del 2008, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:



## 1.2. Conflictos resueltos.

Durante el mes de marzo de 2014, se resolvieron **seis conflictos**.

N°	Lugares	Caso	Forma de resolución
01.	<b>Áncash</b> (Comunidad Campesina Andrés Avelino Cáceres de Cuncashca, distrito de Jangas, provincia de Huaraz)	<b>Socioambiental</b> La Comunidad Campesina de Andrés Avelino Cáceres de Cuncashca exigía a la empresa Barrick Misquichilca S.A. que los compense por el cierre del camino tradicional que conducía a sus localidades. Así como, el cumplimiento de los compromisos pactados con la comunidad.	Luego del cierre de la mesa de diálogo el 17 de febrero de 2014, no se han presentado reclamos.
02.	<b>Loreto</b> (Cuencas de los ríos Napo y Putumayo, distrito de Putumayo, provincia de Maynas)	<b>Socioambiental</b> Federaciones indígenas Secoya (AiroPai) y Kichwa del Alto Putumayo, se oponían al ingreso de Petrobras Energía Perú S.A., que buscó explotar yacimientos petroleros en el lote 117; toda vez que no fueron consultados antes de la concesión del lote y en tanto el mismo se superpone a la Zona Reservada Güeppí y a las propuestas de Áreas Naturales Protegidas del Napo - Tigre y Napo - Curaray.	La empresa Petrobras Energía Perú S.A. decidió dar por culminado el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 117.
03.	<b>Loreto</b> (Comunidad Nativa Nuevo Canaán, distrito de Contamana, provincia de Ucayali)	<b>Socioambiental</b> La Comunidad Nativa de Nuevo Canaán de Cachiyacu (Pueblo Indígena Shipibo) demandó la intervención de la empresa Maple Gas Corporation del Perú S.R.L., por la compensación y remediación por daños al ambiente y territorio comunal, así como de una mayor inversión en la zona por parte del Gobierno Regional de Loreto y a la Municipalidad Provincial de Ucayali.	Ambas partes ratificaron que a partir del acuerdo no existe problema entre la comunidad y la empresa.  Al haber transcurrido aproximadamente tres (03) meses no se ha suscitado ningún impase.
04.	<b>Pasco</b> (Comunidad Campesina de San Agustín de Huaychao, distrito de Huayllay, provincia de Pasco)	<b>Socioambiental</b> Autoridades y pobladores de la Comunidad Campesina de San Agustín de Huaychao demandaron la intervención de las autoridades ante los problemas de incumplimiento de convenios, la falta de construcción del sistema	Los acuerdos del convenio suscrito entre las partes se están cumpliendo y no se han registrado reclamos al respecto.

		de agua potable y la afectación al ambiente que ocasionan las actividades que viene desarrollando la Empresa Administradora Chungar S.A.C. en la zona.	
05.	<b>Pasco</b> (Comunidad Campesina de San Agustín de Huaychao, distrito de Huayllay, provincia de Pasco)	<b>Socioambiental</b> La Comunidad Campesina de Pallanchacra demandó que la empresa Explotadora de Vinchos Ltda. S.A.C., está ocupando 141 has de terrenos del anexo de Vinchos, sin contar con su autorización.	Luego del convenio suscrito entre las partes en diciembre del año 2013, no se evidenciaron nuevos reclamos.
06.	<b>Arequipa</b>	<b>Laboral</b> Trabajadores administrativos de la Universidad Nacional "San Agustín" exigían se incluya a la universidad en el D.S. 195-2012-EF que autoriza un crédito suplementario para fijar una escala base que permita pagar un incentivo laboral a través del Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE).	Luego que a inicios de marzo se publicó el D.S. 046-2014-EF que autoriza el crédito suplementario a favor de la Universidad Nacional San Agustín en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 complementando el financiamiento de la escala de incentivo único, Elisa Huerta, representante de los trabajadores administrativos de la UNSA expresó que se ha conseguido una solución definitiva en el otorgamiento del beneficio laboral reclamado.

A continuación se presenta la frecuencia de los **conflictos resueltos** anualizada (de marzo de 2013 a marzo de 2014).

Conflictos resueltos registrados mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
5	2	3	6	2	3	3	4	2	2	1	4	6

## DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

**Observación:** Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la p. 96.

A continuación la descripción, ubicación geográfica y el estado de los conflictos activos.

### Detalle de los conflictos sociales en un departamento:

Amazonas: Tres (3)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú, Organización Central de Comunidades del Alto Marañón - OCAM, Consejo Indígena de Amazonía Peruana - CIAP, Federación Indígena Sector Shawit - Fish, Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN - P), Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN), Federación de Comunidades Aguarunas de Dominguza, Empresa Maurel Et Prom S.A.C. (Ex Hocol), Empresa Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú, Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Los representantes de las organizaciones indígenas señaladas, en el marco del artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 29785, solicitaron el 6 de febrero de 2014 al Ministerio de Cultura que el Viceministerio de Interculturalidad se pronuncie respecto a la negativa del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) de implementar el proceso de consulta previa sobre las actividades de exploración y explotación de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. en el lote 116.</p> <p>Señalan, en la solicitud presentada, que para los pueblos indígenas Awajún y Wampis sus territorios tienen un carácter sagrado e inmaterial al cual dan un uso racional y sostenible para su armonía y seguridad y que el desarrollo de actividades de hidrocarburos afectaría sus derechos a la salud, libre desarrollo y territorio.</p> <p>El 14 de marzo, mediante Oficio N° 096-2014-VMI/MC, el Viceministerio de Interculturalidad da respuesta a la solicitud presentada por el presidente del Consejo Indígena de la Amazonía Peruana y al presidente de la Federación Indígena de Shawit - FISH en relación a la negativa por parte del MINEM para que se implemente el Derecho a la Consulta Previa del lote 116.</p> <p>Mediante el citado oficio la Viceministra de Interculturalidad, Patricia Balbuena señaló que la solicitud presentada por los recurrentes no es procedente,</p>

	<p>“teniéndose presente que la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29785, establece que la presente Ley no (...) modifica o deroga las medidas legislativas ni deja sin efecto las medidas administrativas dictadas con anterioridad a su vigencia”, con lo cual no es posible realizar la consulta previa sobre medidas aprobadas, tal como ocurre en el lote 116, “donde el Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 066-2006-EM, aprobó la conformación, extensión, delimitación y nomenclatura del área inicial del lote 116, el contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en el lote 116 y autorizó a PETROPERÚ S.A. a suscribir el contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en dicho lote.”</p>
<p>Amazonas / San Martín: Un (1) conflicto socioambiental</p>	
<p>Amazonas / Cajamarca: Un (1) conflicto socioambiental</p>	

### Áncash: Veintidós (22)

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El presidente de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari convocó a una paralización en la provincia de Huari en contra de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar, quienes no estarían cumpliendo con sus compromisos de responsabilidad social, así como por los impactos generados en el medio ambiente. Por su parte pobladores de la provincia de Recuay coincidieron con dicha paralización pero plantearon sus reclamos a fin de ser considerados dentro de la zona de influencia de Antamina.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Catac. Provincia de Huari y Provincia de Recuay.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, Comunidad Campesina de Catác, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio de Salud (MINSa), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo,</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de Huari (AMUCEPS), el Ministerio de Agricultura y la empresa Antamina, acordaron implementar un proyecto forestal que beneficiará a 2,500 familias de Huari aproximadamente.</p> <p>El MINEM informó que el Grupo de Inversión Social, se reunirá el 9 de abril en la ciudad de Lima, para evaluar los proyectos que se han presentado al Programa Mi Riego.</p>

<p>Obispado de Huari.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes del Caserío de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S.A. y que existen reclamos por la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de compromisos asumidos por dicha empresa. A partir de un informe elaborado por CENSOPAS que señalaría que existe contaminación ambiental por plomo, conforme a la muestra obtenida de un grupo de pobladores, demandan atención de las autoridades de salud y medio ambiente para intervenir en la zona. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores/as del Caserío San Antonio de Chipta, la Asociación Chávez, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Comité de Desarrollo Social y Ambiental de Juprog.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash, Dirección General de Salud (DIGESA), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio Público, Poder Judicial.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de Pescadores, Armadores Artesanales de San Pedro de Puerto Huarmey y pobladores de la zona denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la Compañía Minera Antamina S.A., las cuales estaban orientadas a establecer formas de apoyo al desarrollo de la población.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Huarmey.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comisión de Diálogo y Concertación por el Desarrollo de Huarmey, Asociación de Pescadores, Armadores Artesanales de “San Pedro de Puerto Huarmey”, Frente de Defensa de la Intereses de Huarmey (FEDIP), Municipalidad Provincial de Huarmey (MPH), Compañía Minera Antamina S.A.(CMA), Asociación Colectivo de la Provincia de Huarmey.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Oficina General de Gestión social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS) Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Oficina de Gestión social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), el Consejo de Coordinación Local Provincial de Huarmey (CCL).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 27 de marzo el señor Juan Navarro Inga, Presidente del Frente de Defensa de Desarrollo y Defensa del Patrimonio de la Provincia de Huarmey reiteró su pedido de ser incorporados dentro de la Mesa de Desarrollo de Huarmey.</p> <p>La Defensoría del Pueblo realizó las coordinaciones con la ONDS informándonos en dicha institución que el Frente de Defensa de Desarrollo y Defensa del Patrimonio de la Provincia de Huarmey, estaría considerado dentro del Comité de Monitoreo, Vigilancia y Fiscalización Ambiental de Huarmey, y que no forma parte de la referida mesa de diálogo de Huarmey.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de la cuenca del Río Ayash reclama atención a los impactos a la salud y el ambiente ante la denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan que la empresa concrete su aporte al desarrollo local.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Ayash Huaripampa, Comunidad Santa Cruz Pichíú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación multisectorial para el desarrollo sostenible de Ayash (ASODESO).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del Río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del MINEM (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El MINEM señaló que los pobladores esperan la opinión técnica de la Dirección General de Minería sobre los términos de referencia presentados por INDECI y el CENEPRED, en relación a la propuesta del Plan de contingencia en caso de emergencias y desastres, de la Comunidad Campesina de Ayash Huaripampa. Con ello se podrá implementar el programa para la atención y sensibilización ante emergencias relacionadas a la presa de relaves.</p> <p>Se ha programado para el 29 de mayo de 2014 la continuación de la reunión para tratar los temas de desarrollo para la comunidad.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del Centro Poblado de Carhuayoc demandan compensación y apoyo al desarrollo social por parte de Compañía Minera Antamina S.A. (CMA) a razón de las actividades que desarrolla en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro Poblado de Carhuayoc, distrito de San Marcos, provincia de Huari.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del Centro Poblado de Carhuayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Desarrollo del Centro Poblado Carhuayoc FEDIP, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Asociación Juventud Carhuayina, Asociación Hijos de Carhuayoc, Ministerio de Energía y Minas (MINEN), Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores del Caserío San Antonio de Juprog demandan el cumplimiento de acuerdos a la Compañía Minera Antamina S.A. (CMA) y solicitan intervención de autoridades ante presuntos impactos ambientales que originan</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>

<p>sus actividades en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caserío San Antonio de Juprog, distrito de San Marcos, provincia de Huari.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores/as del Caserío San Antonio de Juprog, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Comité de Desarrollo Social y Ambiental de Juprog S.A. (COMEA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección Regional de Salud.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash, Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los moradores del distrito de Coishco están siendo afectados con los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito desde hace varios años, pese a existir una sentencia judicial que lo prohíbe. Esta situación estaría afectando el ambiente y la salud de los pobladores; por lo que piden el cambio de la ubicación del botadero municipal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coishco, provincia del Santa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Provincial del Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 04 de abril se realizó una marcha de pobladores de Coishco y su alcalde planteando el cierre del botadero. Los manifestantes fueron recibidos por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Santa.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las organizaciones usuarios de agua del Caserío de Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. que devuelvan el manantial Yarcok y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia minera. Señalan que al realizarse las operaciones mineras, dicha fuente de recurso hídrico se secó, según la empresa así estuvo establecido en el EIA, el cual fuera aprobado en su momento por las autoridades ambientales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caserío Atupa y Antaurán, distrito Jangas, provincia Huaraz.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Local del Agua (ALA Huaraz), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>En relación a la Mesa de trabajo de calidad ambiental y recursos hídricos, no se han tenido reuniones en el mes de marzo 2014. Los sectores continúan elaborando el Informe Integral de Evaluación Ambiental, se espera la fecha de culminación del mismo.</p> <p>En relación a la Mesa de trabajo de Desarrollo Sostenible y responsabilidad social se realizó una reunión el 25 de marzo. El Presidente de la Mesa informó que se encuentra en proceso de elaboración del informe final para el cierre de la mesa. Se fijó la próxima reunión para el 25 de marzo 2014</p> <p>En relación a la Mesa de trabajo de Determinación de Responsabilidades y Compensación de Daños, se tiene previsto iniciar el cumplimiento de su plan de acción y realizar el seguimiento en cuanto le faciliten los</p>

	<p>resultados de las evaluaciones respectivas. La empresa que elaborará la herramienta para la valorización agropecuaria en los caseríos de Atupa y Antahuran continúa realizando trabajos de gabinete.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc señalan que desde años atrás tienen problemas por el uso y disponibilidad del agua con la empresa Barrick Misquichilca S.A. cuando se secó el manantial de Shulcan, la empresa se comprometió a dotarles de recurso hídrico pero progresivamente ello se ha ido restringiendo, además que desde el año 2007 cuentan con resoluciones administrativas del Distrito de Riego, en la que les autorizan el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina Mareniyoc, distrito Jangas, provincia Huaraz.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Local del Agua (ALA) Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Durante el mes de marzo no se han tenido reuniones entre las partes. La próxima reunión será el 15 de abril de 2014.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Comunidad Campesina de Cajacay exige a Compañía Minera Antamina S.A. (CMA) asuma responsabilidades por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido con fecha 25 de julio de 2012 en el Caserío de Santa Rosa del distrito de Cajacay, producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto (VS1).</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Santa Rosa, caserío Cajacay, distrito Cajacay, provincia Bolognesi.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Agente Municipal del Caserío de Santa Rosa, Comunidad Campesina de Cajacay, Alcalde Distrital de Cajacay, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Áncash, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 07 de marzo se reunió la mesa de salud en Cajacay. En ella se tomó conocimiento del trabajo iniciado por el Cenán, señalando que se ha visitado aproximadamente a dos mil pobladores del distrito, en atención al compromiso de la evaluación y acompañamiento nutricional. Se ha proyectado la organización de una campaña médica para el mes de abril, similar a la organizada en el mes de febrero pasado.</p> <p>Se acordó participar en la asamblea comunal el 15 de marzo, para apoyar a los nutricionistas del Cenán para lograr que la población brinde las facilidades para dicha tarea. Esta reunión se llevó a cabo conforme a lo proyectado.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la Comunidad Campesina de Tumpa se oponen a las actividades que desarrolla la empresa minera California ante el vencimiento e incumplimiento del contrato de servidumbre por el alquiler de 25 ha de terreno comunal, así como consideran que las actividades de extracción no cumplen con los estándares ambientales y solicitan la intervención de las</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p>

<p>autoridades administrativas y judiciales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Tumpa, distrito de Mancos, provincia de Yungay.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la comunidad Campesina de Tumpa y empresa minera California.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas, Ministerio de Energía y Minas.</p>	<p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la localidad de Pampacancha informan que en la quebrada de Sipchop, distrito y provincia de Recuay, ocurrió un derrame de mineral en la cancha de relave de la Planta Procesadora de Minerales Huancapeti 2009 de la Empresa Minera Huancapeti S.A.C. Este hecho estaría afectando la salud y el ambiente en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Pampacancha, distrito y provincia de Recuay.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Pampacancha, Empresa Minera Huancapeti S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), Municipalidad Provincial de Recuay.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco -ASUPAC plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores dedicados a la actividad pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco - APADAPC, por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia del Santa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la actividad pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco - APADAPC, Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco -ASUPAC.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Producción de la Región Áncash, SERNANP, IMARPE, DICAPI, Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la actividad pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco - APADAP han coordinado con la Universidad Nacional del Santa la determinación de la fecha, lugar y hora para el desarrollo de la Encuesta de Opinión Pública dirigida a los pescadores.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Comunidad Campesina de Shumay y demás Comunidades Campesinas de Carhuaz demandan que la empresa Mistr se retire de la zona ya que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad con las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes y por los fuertes vientos de la temporada.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina de Shumay, distrito Marcará, provincia de Carhuaz.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Shumay y Concesión Minera No Metálica San Gerónimo Mistr S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Áncash (DREM), Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Autoridades locales de la provincia.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Gobernación Provincial.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental  <b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina de Vicos demandan el cumplimiento de los términos del convenio de usufructo suscrito con la empresa minera Toma la Mano.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina Vicos, distrito Marcará, provincia Carhuaz.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la comunidad campesina de Vicos, Corporación Minera Toma la Mano.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas, Ministerio Público.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental  <b>Caso:</b> Los pobladores de la Comunidad Campesina de Pocpa solicitan el cumplimiento compromisos de la empresa minera Santa Luisa referidos al aporte a las municipalidades provincial de de Bolognesi, y distrital de Pacllón, y a la Comunidad Campesina de Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la Titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc- Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del rio Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado de Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Pocpa - Empresa Minera Santa Luisa.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas - Ministerio de Trabajo - Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllon.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.  <b>Caso.</b> La asociación de propietarios del barrio de Quillcay - Huaraz exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza 028-2003-GPH).  <b>Ubicación.</b> - Distrito de Huaraz, provincia de Huaraz.</p> <p><b>Actores primarios.</b>- Comerciantes Ambulantes de la Parada Quillcay, Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), Asociación de Propietarios del barrio de Quillcay.</p> <p><b>Actores secundarios.</b>- Gobierno Regional de Áncash, Ejército Peruano, FEDIP Independencia, Poder Judicial, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Ancash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno: Un (1) conflicto por Asuntos de Gobierno Nacional</b></p>	

Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna.: Un (1) conflicto laboral
Áncash/ Huánuco: Uno (1) conflicto por demarcación territorial
Áncash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Un (1) conflicto Laboral
Áncash / Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno: Un (1) conflicto por otros asuntos

Apurímac: Veintitrés (23)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Organizaciones sociales de la Provincia de Andahuaylas se oponen al desarrollo de la actividad minera en la zona pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente han desarrollado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Andahuaylas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Lucha de la provincia de Andahuaylas, conformado por el Frente de Defensa Regional Agrario (FEDRA), el SUTE - Andahuaylas, y organizaciones comunales y sociales de la provincia de Andahuaylas, Frente de Defensa de los Intereses de las Comunidades Campesinas (FREDICCRA), Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas (JUDRA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección de Salud Ambiental-DISA Apurímac II (DISA), Policía Nacional del Perú (PNP), Dirección Nacional de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobierno Regional de Apurímac.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Los días 12 y 13 de marzo se reunieron los integrantes del Grupo Impulsor para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Pampas, con las autoridades del Gobierno Regional de Apurímac para realizar coordinaciones orientadas a la aprobación del proyecto de constitución de este espacio.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Temor de la población por la contaminación ambiental, además exigen información a la empresa Minera Southern Perú Copper Corporation, sobre las actividades de exploración minera que vienen realizando en sus territorios.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Tiaparo, distrito de Pochuanca, provincia de Aymaraes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Tiaparo, Municipalidad Distrital de Pochuanca, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de los Interesas del distrito de Tapayrihua.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac (DREM), Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM, Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El alcalde del distrito de Pochuanca señaló que la mesa de desarrollo de Pochuanca y Tapayrihua viene desarrollándose con dificultades. Refirió que la próxima reunión se llevaría a cabo el 21 de marzo, la misma que fue postergada para el 04 de abril, llegando a concretarse. En esta reunión se abordaron diversos temas, entre ellos, el avance de las mesas temáticas.</p> <p>Por su parte el presidente del anexo de Chocceamarca indicó que persiste la preocupación de los pobladores sobre el posible desalojo de sus tierras en vista que la comunidad de Tiaparo estaría negociando sobre sus terrenos. Ante ello, el anexo de Chocceamarca está intentando dialogar con dicha comunidad.</p> <p>El expresidente de la comunidad de Tiaparo manifestó su preocupación respecto a la falta de acuerdo en la</p>

	<p>comunidad sobre el precio de los terrenos. Señaló que en asamblea comunal realizada el 15 de marzo se presentó dos propuestas de precios que no fueron admitidas. También refirió que el anexo de Choccemarca no está interviniendo en este proceso y que su participación dependerá de la comunidad.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> Los directivos de la comunidad de Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S.A.C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de Relaciones Comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina Iscahuaca, distrito Cotaruse, provincia Aymaraes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Iscahuaca, Pobladores de la Comunidad Campesina de Iscahuaca, empresa minera Suyamarca S.A.C. (perteneciente a la CIA. Minera Ares).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Apurímac, Policía Nacional del Perú (PNP), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Aymaraes - FUDIPA.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 14 de marzo en asamblea comunal los pobladores de Iscahuaca decidieron vacar al presidente comunal y su junta directiva por posibles irregularidades en la gestión de fondos de la comunidad. Así mismo, conformaron un Comité Electoral para convocar a nuevas elecciones.</p> <p>El relacionista comunitario de la empresa señaló que actualmente las actividades de la empresa se encuentran paralizadas esperando el pronunciamiento de OEFA sobre el derrame de relaves acontecido el año pasado.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> La Federación Campesina de Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, protestan por supuestos incumplimientos de la Empresa minera Xstrata Copper - Proyecto Las Bambas, haciendo mención a 17 compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia indirecta del proyecto.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina Tambulla y otros, distrito Challhuahuacho, provincia Cotabambas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Campesina de Chalhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Chalhuahuacho, alcalde Distrital de Chalhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Proyecto Minero Las Bambas (27 comunidades), empresa Minera Xstrata Copper - Proyecto Las Bambas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidente Regional de Apurímac, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio de Trabajo (MINTRA), Consejera Regional por Cotabambas, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Empresa BECHTEL (subcontratista de Xstrata Las Bambas para la construcción del campamento minero), Asociación de Hoteleros y Lavaderos de Challhuahuacho.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la Asociación de Hoteleros y Lavaderos de Challhuahuacho señaló que la situación en la zona se encuentra en calma y que los integrantes de la asociación continúan reuniéndose con la empresa para renegociar los precios y cupos de trabajo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> Pobladores de la Comunidad Campesina de Tapayrihua rechazan la actividad minera realizada por la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), porque no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y en oposición al aparente uso irracional del agua para el proyecto minero Los</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la comunidad, el presidente del Frente de Defensa de Tapayrihua y el presidente del Frente</p>

<p>Chankas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Tapayrihua, distrito de Tapayrihua, provincia de Aymaraes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> La comunidad campesina de Tapayrihua, Frente de Defensa de los Interesas del Distrito de Tapayrihua y empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), presidente del Frente de Defensa de Huayao.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).</p>	<p>de Defensa de Huayao manifestaron en asamblea comunal realizada el 11 de marzo que se acordó llevar a cabo una consulta popular para medir la aceptación de la población sobre el proyecto minero. Señalaron también que la relación con la empresa se ha deteriorado.</p> <p>Por otro lado manifestaron que la Mesa Temática de Asuntos Bilaterales con la empresa se encuentra estancada.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Diversas Asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac - FERMAPA, exigen al Presidente Regional de Apurímac, la derogatoria de la Ordenanza Regional N° 006-2011-Gr-APURÍMAC/CR y su Reglamento (Decreto Regional N° 004-2011-GR-PR) que regulan la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la Región Apurímac, argumentando que criminaliza el transporte y comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de las Provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Regional de Pequeños Productores mineros y mineros artesanales de Apurímac - FERMAPA, asociaciones de mineros artesanales de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio de Energía y Minas, Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GORE Apurímac, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Un grupo de mineros artesanales asociados al FERMAPA participó en la protesta nacional de mineros informales denominada “Marcha de los Cuatro Suyos” llevada a cabo en Lima el 20 de marzo. No se identificó acciones de protesta en el departamento.</p> <p>En reunión llevada a cabo el 25 de marzo entre el Ejecutivo y diversas organizaciones de mineros informales, entre ellas, la representación del FERMAPA arribaron a diversos acuerdos, principalmente referidos al inicio de la etapa de saneamiento para los mineros que se encuentren en proceso de formalización.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El proyecto “Utunsa” de la empresa Anabí S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero según varios actores estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación, generando impactos ambientales y sociales como la contaminación del río Colchaca por relaves que afectaría a todas las comunidades de la parte media y baja, como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras. Del mismo modo se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Piscocalla, Huanca-Umuyto, distrito Haqira,</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El gobernador del distrito de Haqira informó que no se ha vuelto a suscitar ningún otro hecho de violencia en la comunidad de Huanca Umuyto. Los pobladores se encuentran esperando la sentencia judicial sobre dicho caso.</p> <p>El Fiscal de la Fiscalía Provincial de Tambobamba manifestó que la Fiscalía Superior del Distrito Judicial de Apurímac ha designado a la Fiscal</p>

<p>provincia Cotabambas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Piscocalla y Huanca-Umuyto, Comunidades de la parte media y baja de Haquira pe. Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao, Huancacsa, Ccotapunca y Patahuasi, Rondas Campesinas del distrito, Federación Distrital de Campesinas de Haquira, proyecto “Utunsa” de la empresa Anabí S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Haquira, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local del Agua (ALA).</p>	<p>Adjunta de Cotabambas para que realice la investigación correspondiente sobre los sucesos de violencia ocurrida a inicios de enero del presente año, donde se incendiaron viviendas de algunos pobladores acusados de vender terrenos a la empresa minera sin conocimiento de la comunidad.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad de Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S.A. y su subcontratista empresa ATN2 S.A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Sub Estación de Cotaruse - Las Bambas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotambas Comunidad campesina de Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de las comunidades de Ccahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja y la empresa Abengoa Perú S.A. (subcontratista ATN2 S.A.)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la comunidad de Cahuapirhua expresó el malestar de su comunidad sobre la actuación de la empresa ATN2 en vista que desconoció el acta suscrita el 07 de marzo, donde la empresa asume diversos compromisos, entre ellos, el aporte de 20 mil Nuevos Soles por el uso temporal de la trocha carrozable de la comunidad. Este aporte se realizaría durante el periodo de ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Sub Estación de Cotaruse - Las Bambas.</p> <p>La autoridad comunal también señaló que representantes de la empresa les informaron, posterior a la suscripción del acta, que ya no usarán la trocha carrozable que pasa por la referida comunidad. Sin embargo, explicó que las nuevas trochas que utilizaría la empresa se encuentran en una zona de litigio entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Cconccaja. Finalmente expresó su preocupación por el deterioro de las relaciones con estas comunidades.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la zona reclaman por el uso y acceso a los recursos naturales (arena) del cauce del río Apurímac en el distrito de Curahuasi. Se cuestiona la autorización de extracción que ésta ha recibido y demanda una distribución más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro Poblado Menor de Ccochua, Ccocha, distrito Curahuasi, provincia Abancay.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad de Curahuasi, Comunidad Ccocha con su anexo Carmen, Comunidad Monterrico, Presidente del Anexo Carmen y representante de la empresa Virgen del Carmen, Roberto Carlos Sierra Barrazorda, Centro Poblado Menor Ccochua (CPM), Propietarios (Fam. Segovia, Fam. Gonzales, Fam. Salazar), ALA, PNP, Gobernatura de Curahuasi.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Un sector de comunidades del distrito de Pacucha se opone a que comuneros de la Comunidad Campesina Tocctopata realicen actividad de minera artesanal, por temor a contaminación ambiental.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Tocctopata, distrito Pacucha, provincia Andahuaylas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Tocctopata, Cotahuacho, Colpa, Quillabamba, Asociación de Mineros Artesanales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde distrital de Pacucha, Gobernador Provincial, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Recurso Naturales.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la Comunidad Campesina Mollebamba señalan supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S.A.A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori. Sin embargo refieren que la empresa tendría la intención de expandirse hasta la quebrada de Maranniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del Proyecto de Irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo que afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Del mismo modo, refirieron que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Mollebamba, distrito Juan Espinoza y Medrano, provincia Antabamba.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina de Mollebamba, Empresa Minera Buenaventura S.A.A., Empresa Molle Verde S.A.C</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la comunidad de Mollebamba señaló que tiene programado desarrollar una asamblea comunal en el mes de abril donde se definirán las acciones que adoptarán respecto a la presencia de la empresa. También refirió que el malestar de la población, respecto a las irregularidades en la firma del convenio, es cada vez mayor.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Un sector de comuneros de la comunidad campesina San Juan de Chacña acordó no permitir la actividad minera en la zona, debido a que un grupo de comuneros de la misma comunidad realizan actividad minera informal generando contaminación ambiental. Además refieren que el uso de material explosivo pondría en riesgo a los comuneros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de San Juan de Chacña, comuneros en contra de la minería artesanal y comuneros que se dedica a la minería artesanal (asociación de minería artesanal), comuneros residentes de Lima</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña, Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac (DREM), Ministerio Público, Policía Nacional del Perú,</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El alcalde del distrito de San Juan de Chacña manifestó que no se han suscitado nuevos incidentes en la zona. Sin embargo, expresó su preocupación sobre la exigencia del presidente de la comunidad de San Juan de Chacña hacia la Asociación de Mineros Artesanales para que realicen el cierre de las bocaminas.</p>

<p>Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).  <b>Actores terciarios:</b> Defensoría del pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> La comunidad de Huanacopampa expresa su preocupación porque no se ha renovado el convenio con la empresa First Quantum, que culminó el 31 de diciembre de 2012. La comunidad indica que la empresa First Quantum no cumplió con algunos de los compromisos acordados como la construcción parcial del centro educativo, el sistema de riego por aspersión, el pago de la deuda por el uso del agua y alquiler de terreno para el campamento.  <b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Huanacopampa, distrito Chalhahuacho, provincia de Cotabambas.  <b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina de Huanacopampa, First Quantum Minerals.  <b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM)</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente y el asesor de la comunidad de Huanacopampa manifestaron que actualmente la empresa ha paralizado toda actividad en la zona debido al conflicto que se ha suscitado por el proceso de desanexión del distrito de Chalhahuacho.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> La Asociación de mineros artesanales Ccori Lllankay del distrito de Sañayca, conformados por comuneros de la comunidad campesina de Sañayca está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S.A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S.A.C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.  <b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Sañayca, distrito Sañayca, provincia de Aymaraes.  <b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina Sañayca, Asociación de Mineros artesanales Ccori Lllankay, Empresarios con concesión minera: Consorcio Mapsa S.A., Bayomapsa, Apu S.A.C. y el concesionario Juan Félix Espino Torre, Comunidad Pincahuacho (Distrito Chalhuanca, Aymaraes), Comunidad Pampachiri (Distrito Pampachiri, Andahuaylas)  <b>Actores secundarios:</b> Alcalde Distrital de Sañayca, Ministerio Público, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El alcalde del distrito y el presidente de la comunidad de Sañayca señalaron que los mineros artesanales no han vuelto a trabajar en la zona. Así mismo, expresaron que han tomado conocimiento que la empresa MAPSA viene negociando con la comunidad de Pincahuacho sobre una zona que pertenecería a Sañayca. Esta situación estaría generando preocupación a los pobladores porque temen que el conflicto por linderos se agudice.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental  <b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad de Collpa señalaron que personas que se hacen pasar por comuneros de Pucuta, realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Collpa. Mientras tanto la comunidad de Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera del Norte S.A. porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.  <b>Ubicación:</b> Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay.  <b>Actores primarios:</b> Pobladores de la Comunidad Campesina de Pucuta, pobladores de la comunidad campesina de Collpa, comuneros Residentes de Pucuta, empresa minera del Norte S.A., Frente de Defensa de Collpa, Asociación de Mineros Artesanales.  <b>Actores secundarios:</b> Policía Nacional del Perú, Municipalidad Distrital de Curahuasi, Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac, Ministerio Público.  <b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Director de la DREM indicó que directivos de la comunidad de Collpa volvieron a presentar una solicitud para que algunas declaraciones de compromiso de mineros de Pucuta sean denegadas. Al respecto señaló que se realizará una visita inopinada a la zona. Los pobladores de la comunidad de Collpa están a la espera de la realización de dicha diligencia.</p>

Diálogo y Sostenibilidad de la PCM (ONDS-PCM).	
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso.</b> El alcalde distrital de Tintay es detenido a causa de las denuncias en su contra por irregularidades ocurridas en el proceso de consulta popular de revocatoria de su cargo del año 2012. Luego que el alcalde obtiene su libertad intenta retomar el municipio pero es impedido por un sector de la población que mantiene tomado el local municipal y piden la vacancia de esta autoridad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Tintay, provincia de Aymaraes.</p> <p><b>Actores primarios.</b> Alcalde, regidores y Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tintay.</p> <p><b>Actores secundarios.</b> Asociación de distritos y Anexos de Tintay y Frente de Defensa de Abancay.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y Fiscalía Mixta Provincial de Aymaraes.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 15 de marzo el gobernador y juez de paz del distrito de Tintay informaron a la Oficina Defensorial de Apurímac que el mayor problema que actualmente tiene su jurisdicción es la disposición de los residuos sólidos. Precisaron que existe personal que hace limpieza en la plaza de armas y calles aledañas pero que todo lo recolectado lo arrojan en los alrededores de la ciudad y que uno de los puntos más álgidos es donde se ubica el manantial Niño Puquio cuyas aguas se dirigen hacia el anexo de Visacocha, cuyos pobladores estarían utilizando esas aguas para consumo humano.</p> <p>El 31 de marzo la presidenta del Frente de Defensa de los Intereses de Tintay indicó que todo sigue igual en la comunidad de Tintay por lo que próximamente viajarán a Lima para solicitar la realización de una auditoría a la Municipalidad Provincial de Tintay por todos los problemas que están teniendo.</p> <p>El 01 de abril el gobernador de Tintay indicó que la situación ha empeorado en el distrito, por lo que la próxima semana estarán viajando hacia la ciudad de Lima para pedir una auditoría a la municipalidad.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso.</b> La población de Huancarama rechaza la gestión del alcalde, por presuntos actos de corrupción, y critican que la Fiscalía Superior de Andahuaylas no concluye las investigaciones correspondientes a denuncias presentadas desde el 2012 contra el alcalde por presuntos delitos de malversación de fondos, peculado y otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas.</p> <p><b>Actores primarios.</b> Alcalde, regidores, Frente de Defensa de Huancarama.</p> <p><b>Actores secundarios.</b> Gobernador Provincial de Andahuaylas, comunidad Pichihupata.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Fiscalía Superior de Andahuaylas y Fiscalía Anticorrupción de Andahuaylas, PNP, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 04 de marzo, se produjo un enfrentamiento entre los manifestantes y la policía, producto de ello resultaron 12 heridos. Posteriormente los pobladores otorgaron un plazo hasta el 07 de marzo para culminar con las investigaciones. El 08 de marzo la gobernadora de Huancarama informó que el 4 de marzo los pobladores depusieron sus medidas de protestas y manifestaron estar a la espera para que la Fiscalía Provincial pueda realizar la entrega del local municipal al alcalde distrital. Esta información fue corroborada por el presidente de Frente de Defensa del distrito de Huancarama.</p> <p>El 07 de marzo la Defensoría del Pueblo participó en una reunión en la comunidad de Pichihupata, donde</p>

	<p>participaron el Fiscal provincial, el Jefe de la División Policial de Andahuaylas, el Frente de Defensa de Huancarama, el alcalde, regidores y pobladores de la comunidad de Pichihupata, para tratar lo siguiente: i) problemática del agua surgida entre la Comunidad Campesina de Pichiupata y Huancarama y ii) problema de atención en la municipalidad por la existencia de piquetes de manifestantes. La reunión se suspendió debido a que un sector de comuneros de Pichiupata empezó a protestar violentamente.</p> <p>El 18 de marzo, luego de las coordinaciones previas, la Defensoría del Pueblo, el Fiscal Provincial de Andahuaylas, el gobernador provincial, y un grupo de 20 policías supervisaron la diligencia de entrega de la infraestructura de la Municipalidad por parte de los manifestantes. En esta diligencia también participaron el alcalde distrital, el Frente de Defensa de Huancarama, regidores de la municipalidad y los trabajadores municipales. La diligencia se llevó a cabo sin incidentes, luego de la entrega se verificó cada ambiente, detallándose las observaciones y problemas que presentó al momento de la entrega.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso.</b> La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la Ejecución de Obra del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del “Mercado de Abastos Las Américas”. Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el Hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, además han afectado la seguridad y el libre tránsito en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Abancay, provincia de Abancay.</p> <p><b>Actores primarios.</b> Sindicato Único de Trabajadores del Mercado las Américas, un grupo de comerciantes liderado que conforma el Comité de obra, otro grupo liderado por la Señora Leonor Cortes; Sección de granos del mercado Las Américas; vendedores ambulantes, Municipalidad Provincial de Apurímac.</p> <p><b>Actores secundario:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac, alcalde del Centro Poblado Menor Las Américas, vecinos del CPM Las Américas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Policía Nacional del Perú, Fiscalía</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 24 de marzo se informó a la OD Apurímac mediante un Oficio N° 16-2014-GREMIOS-AB firmado por dirigentes del Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac tras la reunión con la Municipalidad Provincial de Abancay se suscribió un acta el día 18 de marzo cuyos acuerdos no estarían siendo cumplidos por parte de la Municipalidad. Así mismo, los dirigentes han manifestado que han solicitado a esta institución una serie de documentos normativos y técnicos referentes al proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del Mercado de Abastos las Américas”, pero no ha habido respuesta.</p> <p>ESSALUD mediante Oficio N° 10-D-RAAP-ESSALUD-2014 dirigido a la OD Apurímac señala que a raíz de la reubicación temporal de los comerciantes del Mercado en las calles contiguas al hospital se estaría atentando contra la seguridad y</p>

<p>Provincial de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Gobernadora de Abancay, ESSALUD.</p>	<p>salubridad de los asegurados.</p> <p>El día 27 de marzo en horas de la madrugada la Municipalidad Provincial de Abancay logró retirar definitivamente a los comerciantes que se oponían a la demolición del mercado. Dichos comerciantes ocuparon informalmente una calle aledaña al mercado.</p> <p>El 29 de marzo los comerciantes de la sección de los granos, después de dialogar con los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay acordaron que los comerciantes de esta sección obtendrían puestos de venta en el nuevo mercado.</p> <p>El 01 de abril mediante Resolución General N° 071-2014-GTRCV-MPA la Municipalidad Provincial de Abancay resolvió desocupar las vías públicas de la Av. Bolivia y Paseo los Artesanos, ocupada por comerciantes, debiendo quedar libre para el tránsito vehicular y peatonal, por ser las únicas vías de acceso y salida del Centro Poblado de las Américas de la ciudad de Abancay.</p> <p>El 04 de abril, mediante el Oficio N° 03-2014-S-SUTMA-AB la Sra. Leonor Cortes y el presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac informaron que han recibido la notificación y resolución general N° 071-2014-GTRCV-MPA, de fecha 01 de abril del 2014, donde se les da un plazo de 24 horas para que los comerciantes se reubiquen en la calle Guayana de las Américas ya que se habría ordenado desocupar las vías públicas de la Av. Bolivia. Al respecto, indicaron que no están dispuestos a desocupar dichas vías salvo que exista una reubicación general de todos los comerciantes de las Américas.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno regional.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa de los Intereses de Tambobamba, capital de la provincia de Cotabambas, convocó a un paro provincial indefinido con la finalidad de exigir al Gobierno Regional mayores recursos para la ejecución de obras de envergadura en la provincia. Entre sus principales demandas están la creación de la unidad ejecutora sub regional, la creación de la unidad ejecutora de salud, la construcción de nueva infraestructura para el Hospital de Tambobamba, entre otras.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>

<p>Tambobamba (FEDIP), Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac, Municipalidad Provincial de Cotabambas y Gobierno Regional.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Universidad Nacional Micaela Bastidas, municipalidades distritales de la provincia de Cotabambas y sindicatos y asociaciones provinciales.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Comunal</p> <p><b>Caso:</b> Disputa entre el alcalde distrital de Challhuahuacho y la comunidad campesina de Carmen Alto. Los comuneros reclaman antiguos terrenos dentro del distrito.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina Carmen Alto, distrito de Chalhuahuacho, provincia de Cotabambas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Presidente y vicepresidente de la Comunidad Campesina de Carmen Alto, Junta de la comunidad campesina de Carmen Alto del Distrito de Chalhuahuacho.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidente de la Asociación Wichaypampa del Distrito de Chalhuahuacho, Alcalde distrital de Challhuahuacho, los regidores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el Juez de Paz de Challhuahuacho y personal del Centro de Salud de Challhuahuacho.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>RECLASIFICADO DE COMUNAL A DEMARCACIÓN TERRITORIAL</b></p> <p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial</p> <p><b>Caso:</b> Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina de Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Huanacopampa, distrito Progreso, provincia Grau.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Presidente de la Comunidad Campesina de Huanacopampa - Progreso, comuneros de la comunidad campesina de Huanacopampa, comuneros de Chalhuahuacho y Progreso.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad provincial de Grau, municipalidad provincial de Cotabambas, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Dirección Regional Agraria, empresa minera Xstrata Copper concesionaria del Proyecto Minero Las Bambas; empresa minera Antares Minerals S.A.C. / First Quantum Minerals</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Fiscalía, Policía Nacional del Perú (PNP), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 25 de marzo en el Gobierno Regional de Apurímac se llevó a cabo una reunión entre los alcaldes distritales y provinciales, de Progreso, Grau, Challhuahuacho y Cotabambas y directivos comunales; el gerente de Demarcación Territorial; y el presidente Regional. La agenda fue informar la situación del trámite de la propuesta de anexión de Huanacopampa al distrito de Progreso. Luego se arribaron a los siguientes acuerdos: i) llevar a cabo reuniones de trabajo entre los 04 alcaldes y con la misma comunidad campesina de Huanacopampa para lograr acuerdos y solución sobre el problema planteado, ii) en el término de 01 mes el alcalde provincial de Cotabambas y el distrito de Chalhuahuacho sostendrán una reunión con la Comunidad Campesina de Huanacopampa. Se recomendó la participación de los alcaldes de Grau y Progreso, así como los funcionarios de Gobierno Regional de Apurímac y de la PCM, cuyos acuerdos se harían de conocimiento del Gobierno Regional de Apurímac. Dicho acuerdo no se cumplió.</p> <p>El 31 de marzo el Fiscal de la provincia de Cotabambas manifestó a la OD de Apurímac que el 29 de marzo se reunió</p>

	<p>en la zona con los comuneros de Pararani donde se firmó un acta en la cual los comuneros se comprometían a no realizar ningún tipo de actividad en la zona a fin de evitar hechos violentos. Explicó que el día anterior estuvo presente la Fiscal Provincial Mixta de Grau que también levantó un acta con los pobladores de Huanacopampa para que ya no realicen ninguna actividad en la zona a fin de no caer en provocaciones.</p> <p>No obstante el mismo día la OD de Apurímac recibió la llamada del presidente de la comunidad de Huanacopampa alertando que posiblemente las autoridades de Chalhahuacho en reunión conjunta con otras comunidades invadirían a la comunidad de Huanacopampa.</p> <p>El 01 de abril la OD de Apurímac se reunió con el presidente de Huanacopampa y asesor quienes indicaron que el 08 de abril se sostendrá una reunión en las instalaciones de la PCM para abordar el conflicto y en dicha reunión estarían presentes los alcaldes provinciales de Cotabambas y Grau, los alcaldes distritales de Chalhahuacho y Progreso y los presidentes comunales de Pararani y Huanacopampa. Hasta el cierre del presente Reporte no se ha conocido los resultados de dicha reunión.</p> <p>El mismo día el Gerente de Planificación, Presupuesto y Demarcación Territorial señaló que el 13 y 14 de marzo se llevó a cabo la aplicación de encuestas para ver la aceptación de la comunidad de Huanacopampa al pedido de desanexión de Chalhahuacho y para la quincena de abril se tendría los resultados.</p>
<p><b>Tipo:</b>Comunal</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas de Sabaino y Huaquirca disputan la zona de Supayco Q´ocha, afirmando que este lugar pertenece su jurisdicción respectiva.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina Sabaino y Comunidad Campesina Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Sabaino, Comunidad Campesina de Huaquirca, Municipalidad Distrital Sabaino, Municipalidad Distrital Huaquirca, Presidente del Frente de Defensa de Huaquirca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Empresa Minera Anabí S.A.C., Fiscalía</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 24 marzo, el presidente de la comunidad de Huaquirca indicó que existe tranquilidad en la zona y que en los próximos días el juzgado de Antabamba llamará a una audiencia por lo que el pronunciamiento del juez sobre dicho proceso tomará tiempo.</p> <p>El 24 marzo, el gobernador de Sabaino mencionó que la comunidad de Sabaino no realizará ninguna acción sobre el problema de linderos, pues están a la</p>

Provincial de Antabamba, PNP, Municipalidad Provincial de Antabamba, Gobernador Sabaino, Gobernador Huaquirca, Gobernador Provincial Antabamba.	espera de los resultados del proceso judicial.
<p><b>Tipo:</b> Comunal</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad de San Juan de Chacña acusa a la comunidad de Caihuachahua de haber invadido sus territorios, para lo cual no reconoce los planos e hitos establecidos por el PETT que establecía los límites entre ambas comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina San Juan de Chacña, distrito de San Juan de Chacña y Comunidad Campesina de Caihuachahua, distrito de Lucre, provincia de Aymaraes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad de San Juan de Chacña, Comunidad de Caihuachahua.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Asociaciones de mineros artesanales (03) Empresa Minera Apurímac Ferrum.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Gobierno Regional, FORPRAP.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>

Arequipa: Ocho (08)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado se les proporcione las facilidades para que sigan operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N° 032-2013-EM.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Chala, provincia de Caravelí.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), Base Regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 13 de marzo, la “Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente de Seguimiento de las Acciones de Gobierno frente a la Minería Ilegal y del Desarrollo del Proceso de Formalización” efectuó un operativo de interdicción a 13 plantas mineras ubicadas en el sector La Pampa, distrito de Chaparra, provincia de Caravelí, región Arequipa. Como resultado de las acciones de interdicción se rompió un tanque que contenía cianuro, ocasionando un grave riesgo a la salud pública y graves daños al medio ambiente.</p> <p>Los pequeños mineros y mineros artesanales informales de la Región Arequipa participaron los días 20 - 25 de marzo en la protesta denominada “Marcha Minera de los 4 Suyos” realizada en la ciudad de Lima.</p> <p>El 20 de marzo, aproximadamente 15.000 pequeños mineros y mineros artesanales informales de la región Arequipa se trasladaron al distrito de Chala, provincia de Caravelí.</p> <p>El 21 de marzo los mineros informales iniciaron la protesta bloqueando la Panamericana Sur. Los transportistas</p>

	<p>y pasajeros que circulaban por la carretera a la altura de las localidades de Ático y Chala, provincia de Caravelí, se vieron afectados por la medida de fuerza.</p> <p>El 22 de marzo, los mineros informales continuaron con sus medidas de protesta para exigir al Gobierno Central que se extiendan los plazos de formalización. Los manifestantes obstaculizaron el tránsito en la Panamericana Sur, entre los kilómetros 615 y 621, a la altura de las localidades de Yauca, Pedregal y Ocoña. Al lugar acudió la policía, generándose un enfrentamiento con los manifestantes, resultando heridas cuatro personas civiles y 7 efectivos policiales. El Juez de Pedregal ordenó la detención preventiva de tres manifestantes.</p> <p>Ese mismo día, falleció una mujer de 71 años de edad, como consecuencia de un paro cardíaco al interior de un bus interprovincial que se encontraba varado en la carretera.</p> <p>El paro concluyó el 27 de marzo luego que el día 25 de marzo el Ejecutivo y diversas organizaciones de mineros informales, entre ellas, la representación de la Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR) arribaron a diversos acuerdos, principalmente referidos al inicio de la etapa de saneamiento para los mineros que se encuentren en proceso de formalización.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por posibles daños ambientales. Cabe precisar que este caso fue reportado en agosto de 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N° 105-2011 -MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Deán Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra y Deán Valdivia, Municipalidad distrital de Deán Valdivia, Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Está pendiente por parte de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation, la absolución de las observaciones al EIA del proyecto minero "Tía María".</p> <p>Habiendo concluido el plazo para la presentación de aportes, comentarios u observaciones ante el MINEM a efectos que sean considerados durante la evaluación del EIA del proyecto minero "Tía María". La Adjuntía en Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas con Oficio N° 28-2014-DP/AMASPP, ha solicitado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MINEM le proporcione información al</p>

<p><b>Actores secundarios:</b> Pobladores de otros distritos de la provincia de Ilay, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Regional del Medio Ambiente.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Arequipa, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>respecto.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial</p> <p><b>Caso:</b> La Municipalidad de Uchumayo y la Municipalidad de Tiabaya reclaman como parte de su jurisdicción los terrenos que ocupa el Asentamiento Humano “Virgen de las Peñas”. Igualmente, ambas municipalidades reclaman la potestad de realizar obras en la zona (agua, desagüe, reservorio de agua, etc.).</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Uchumayo y Tiabaya, provincia de Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad de Uchumayo, Municipalidad de Tiabaya</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Otros.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores ocupan terrenos de propiedad del Proyecto Especial de Irrigación Majes Sigvas II. El tema está en litigio. En el mes de febrero se registró un enfrentamiento con el saldo de dos personas fallecidas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Sector Los Molles, distrito de Majes, provincia de Caylloma.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación La Estrella, Proyecto Especial Majes - Sigvas (AUTODEMA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Arequipa, Municipalidad distrital de Majes.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p>Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno: Un (1) conflicto por Asuntos de Gobierno Nacional</p>	
<p>Arequipa / Cusco: Un (1) conflicto por Asuntos de Gobierno Nacional</p>	
<p>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna: Un (1) Conflicto laboral</p>	
<p>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Un (1) conflicto Laboral</p>	

<b>Ayacucho: Quince (15)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Comunidad Campesina de Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho, en zona concesionada a la Empresa Minera Santiago 03 S.A.C., afecta su territorio comunal y estaría generando problemas de contaminación ambiental por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes.</p> <p><b>Ubicación:</b> Cerro Luicho, Comunidad Campesina Pomacocha, Distrito de Pausa, Provincia de Paucar del Sara Sara.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho (ASMIL), Comunidad Campesina Pomacocha, y Empresa Minera Santiago 03 S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Empresa Minera Titán del Perú S.R.L.,</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Los mineros informales se sumaron a las protestas de las diferentes organizaciones nacionales de mineros informales en la ciudad de Lima. El 25 de marzo luego de reunirse con los representantes del Poder Ejecutivo levantaron su medida de fuerza suscribiendo un acta en la que se establece que se buscarán alternativas para el saneamiento de las dificultades encontradas durante el proceso de formalización.</p>

<p>Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara, Gobernación Provincial de Paucar del Sara Sara, Juzgado Provincial Mixto de Paucar del Sara Sara, Gobierno Regional de Ayacucho, Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, Oficina General de Gestión Social y Dirección de Promoción Minera del Ministerio de Energía y Minas, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ayacucho, Policía Nacional del Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Comisión Multisectorial de Conflictos Mineros del Gobierno Regional de Ayacucho, Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, Gobernador del Departamento de Ayacucho, Gobernador del Distrito de Pausa, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Comunidad Campesina de Santa Lucía y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas “Virgen Santa Lucía” de Huanca se disputan la titularidad y posicionamiento de la zona denominada “Casco de Oro” con la finalidad de aprovechar el mineral existente.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Santa Lucía, distrito de Santa Lucía, provincia de Lucanas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Santa Lucía, Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas “Virgen Santa Lucía” de Huanca, empresa minera El Dorado S.A. (antes empresa minera San Emilio S.A.C.), Juez de Paz de Santa Lucía.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Ayacucho, Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, Fiscalía Provincial Mixta de Lucana - Puquio.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 18 de marzo el Gerente General del Consorcio Minero Korihuanca de mineros artesanales del anexo de Huanca, distrito de Santa Lucía, señaló que conforme al acuerdo realizado en Chala el 28 de febrero de 2014, participaron el 20 de marzo 2014 en las protestas en la ciudad de Lima.</p> <p>El 25 de marzo luego de reunirse con los representantes del Poder Ejecutivo levantaron su medida de fuerza suscribiendo un acta en la que se establece que se buscarán alternativas para el saneamiento de las dificultades encontradas durante el proceso de formalización.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la Empresa Minera Rio Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.</p> <p><b>Ubicación:</b> Anexo de Rumichaca, Comunidad Campesina de Chuschi, distrito de Chuschi, provincia Cangallo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Anexo de Rumichaca, Comunidad Campesina de Chuschi, Coordinadora de Organizaciones Sociales del Pueblo de Ayacucho, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (FREDEPA), Federación Departamental de Clubes de Madres (FEDECMA), Federación Departamental de Comunidades Campesinas (FEDCCA), Federación Agraria (FADA), y la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP-Ayacucho), Empresa Minera Rio Plata S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas, Dirección Regional de Energía y Minas, Gerencia General de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, Autoridad Local del Agua y la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Ayacucho - JUDRA, Municipalidad Distrital de Chuschi.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>En entrevista sostenida con la presidenta del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Ayacucho sobre la actividad minera de la empresa Rio Plata S.A.C., manifestó que en el presente mes no se ha establecido comunicación.</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C, la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el año 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Taca, y Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridades del Centro Poblado de Taca, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Taca,</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Ministerio de Energía y Minas y Gobierno Regional de Ayacucho.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 27 de marzo el presidente de la Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Taca, comunicó que a la fecha la empresa Catalina Huanca S.A.C. está atendiendo las demandas de su representada. Han suscrito la adenda del contrato de derecho de servidumbre para el desarrollo sostenible de su comunidad, el día 19 de febrero de 2014.</p> <p>La Oficina Defensorial de Ayacucho está efectuando el seguimiento al cumplimiento de dichos acuerdos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a la Empresa Transportadora de Gas del Perú - TGP S.A. y la Empresa Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Vinchos, provincia de Huamanga.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocycacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; Empresa Transportadora de Gas del Perú - TGP S.A. y la Empresa Perú LNG S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El asesor legal del FREDCOM señaló que en la primera semana de marzo del presente año la Comunidad de Chinquintirca - San Miguel - La Mar presentó documentos sustentatorios ante la Empresa Transportadora de Gas del Perú - TGP S.A. y la Empresa Perú LNG S.R.L. para la renegociación de contratos de servidumbre suscritos. Por su parte el ex presidente del FREDCOM, informó que a la fecha no han recibido respuesta de las empresas antes mencionadas. También informó que durante el mes las comunidades parte del FREDCOM, no han adoptado ninguna medida de protesta.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental  <b>Caso:</b> La Comunidad Campesina de Vinchos y sus 27 anexos demandan a la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre - el mismo que es materia de un proceso judicial - así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Vinchos y sus 27 anexos, Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Fiscal de la Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Vinchos, informó que han presentado los documentos solicitados por Transportadora del Gas del Perú S.A., y están a la espera de su atención.</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental  <b>Caso:</b> Pobladores del Anexo Casma Palla, se oponen a la presencia de la Empresa Quellopata S.A.C. la misma que afectaría sus tierras como las actividades económicas que tradicionalmente desarrollan, por lo que demandan la intervención de autoridades para atender la problemática.</p> <p><b>Ubicación:</b> Anexo Casma Palla, distrito de San Javier de Alpbamba, provincia de Paucar de Sara Sara.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Anexo Casma Palla, Empresa Quellopata S.A.C.  <b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional de Ayacucho, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 26 de marzo el gobernador distrital manifestó que durante el presente mes en la localidad de Casma Pallapalla no se tiene información de hechos de violencia o diálogo entre la minera Quellopata y la población. Asimismo, refiere que en el paro y marcha de los mineros artesanales, los pobladores de Casma Pallapalla no han participado.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Los mineros informales del Anexo de Relave demandan ocupar el área concesionada a favor de la empresa minera Beta Luz del Sur S.A.C, en el marco del proceso de formalización de la minería informal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Anexo Relave, distrito Pullo, provincia Parinacochas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Mineros Informales de Relave, Empresa Minera Beta Luz del Sur A.S.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Fiscalía Provincial Mixta de Parinacochas, Municipalidad Distrital de Pullo, Gobernación Distrital de Pullo, Policía Nacional del Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara, Gobernador Provincial de Paucar del Sara Sara, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 25 de marzo el gobernador del Distrito de Pullo manifestó que durante el presente mes no se tiene información de hechos de violencia o diálogo entre la empresa Beta Luz del Sur S.A.C. y los mineros artesanales organizados en la Asociación “Capitana” de la localidad de Relave. Agregó que los mineros informales participaron en la medida de protesta en la ciudad de Lima desde el 20 de marzo de 2014.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental  <b>Caso:</b> El presidente del Directorio del Grupo Empresarial Unión Santa Rosa S.A. demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas impartidas en el Oficio N° 016-2013-GRA/DREMA para que se practique una diligencia pericial en el área de explotación, y se paralicen todas las actividades de extracción de mineral, y así se eviten posibles enfrentamientos con los trabajadores mineros de la empresa SOTRAMI.</p> <p><b>Ubicación:</b> Anexo de Santa Rosa, distrito Sancos, provincia Lucanas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Grupo Empresarial Unión Santa Rosa S.A., Empresa Minera SOTRAMI y Empresa Minera Victoria 100.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>

<p><b>Tipo:</b> Comunal</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas de Soras y San Pedro de Larcay mantienen controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Qesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Soras y Larcay, provincia de Sucre.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Representantes de las comunidades campesinas de San Pedro de Larcay y de Soras.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Soras y de San Pedro de Larcay.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Municipalidad Provincial de Sucre, Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional de Ayacucho, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Ayacucho.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Los comuneros del Anexo de Huancute, afirman que los comuneros de la comunidad campesina de Huallhua, del distrito de San Javier de Alpabamba durante el proceso de titulación de territorios comunales del año 1996 anexaron ilegalmente territorio de estos (Huancute). El territorio en cuestión sería zona de la ejecución de un nuevo proyecto minero por lo que, entre otras razones, se ha originado un conflicto de intereses entre ambos sectores (Huallhua y Huancute) por la adjudicación de dichos territorios.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina de Huallhua del distrito San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara y Anexo de Huancute, distrito de San Francisco de Ravacayco, provincia de Parinacochas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina de Huallhua y Anexo de Huancute.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco, Municipalidad Provincial de Parinacochas, Frente de Defensa del Distrito, Comunidad campesina de Taca.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Ayacucho / Huancavelica: Un (1) conflicto por demarcación territorial</b></p>	
<p><b>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna: Un (1) conflicto laboral</b></p>	
<p><b>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Un (1) conflicto Laboral</b></p>	
<p><b>Ancash / Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno: Un (1) conflicto por otros asuntos</b></p>	

<b>Cajamarca: Trece (13)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso.</b> Sector de pobladores y autoridades del distrito de la Encañada demandan a la empresa minera Yanacocha S.R.L., el cumplimiento de compromisos pendientes y firma de un acuerdo social, para el financiamiento de proyectos de inversión por parte de la Municipalidad Distrital de la</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La asesora Legal de la empresa minera Yanacocha S.R.L. informó, con relación al nivel de cumplimiento de</p>

<p>Encañada.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Población de los caseríos y centros poblados del Distrito de La Encañada, Empresa Minera Yanacocha S.R.L., Municipalidad Distrital de La Encañada.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Gobernación Regional de Cajamarca, Defensoría del Pueblo. Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros.</p>	<p>acuerdos asumidos con la población de La Encañada en el año 2006, que sólo está pendiente el cumplimiento de dos compromisos, referidos a los sistemas de agua en la zona.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades de la provincia de Hualgayoc como del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay - Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al Estudio de Impacto Ambiental, tales como no considera la ZEE de la región y se encuentra en zona que constituiría cabecera de cuenca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. - Proyecto Minero Tantahutay, Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, Comunidad Campesina El Tingo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Movimiento Tierra y Libertad.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades, representantes de Organizaciones de Sociedad Civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la Empresa Minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a 4 lagunas consideradas cabecera de 05 cuencas hidrográficas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín. Distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina - PIC, Empresa Minera Yanacocha S.R.L. - Proyecto Minero Conga, Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca,</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 18 de marzo las rondas campesinas se constituyeron en los alrededores de las lagunas de Conga, en el marco del anunciado paro regional indefinido del 17 de marzo. En comunicación con medios locales el presidente del Frente de Defensa por los Intereses de Bambamarca denunció públicamente que la policía quemó las instalaciones de los “guardianes de las lagunas”.</p> <p>La empresa Yanacocha, mediante su portal informativo, informó que el 17 de marzo un grupo aproximadamente de 200 manifestantes incursionaron en propiedad privada de la empresa para atentar contra la maquinaria existente en el lugar, situación que se</p>

<p>Municipalidad Distrital de La Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, Presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, Decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible - GRUFIDES.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>logró evitar con la intervención policial. Así mismo, señalaron que fueron informados por parte de la policía, que alrededor de las 2:30 pm del día 18 de marzo se desalojó a los guardianes de las lagunas. Por su parte la autoridad policial informó que cerca de 250 comuneros intentaron ingresar y tomar las instalaciones de la empresa, pero que se logró disuadirlos sin que nadie resulte herido. No se reportó heridos ni detenidos a razón de estos hechos. Estos hechos se encuentran en investigación.</p> <p>Con fecha 18 de marzo las rondas campesinas de Celendín, Cajamarca y Bambamarca solicitaron, mediante carta dirigida al Secretario Ejecutivo, la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en aras de requerir al Estado Peruano el respeto a la vida e integridad de los pobladores de esta zona, el retiro de la policía de su territorio ancestral y la paralización y retiro de maquinarias del proyecto minero.</p> <p>El 7 y 8 de abril se desarrolló una movilización en la zona de Bambamarca donde se reportó 6 personas detenidas por la policía quienes fueron trasladados a las instalaciones de la Policía Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, donde se está investigando el caso. La audiencia se programó para el 11 de abril.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen tanto a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la Provincia (Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.) como a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca y la zona de la Chilca debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del Centro Poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Informales, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, Central Única de la Federación Nacional de Rondas</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Un grupo de mineros artesanales de la provincia de Cajabamba participó en la protesta nacional de mineros informales denominada “Marcha de los Cuatro Suyos” llevada a cabo en Lima el 20 de marzo, no habiéndose reportado manifestaciones de protesta en la misma zona de Cajabamba.</p> <p>En reunión llevada a cabo el 25 de marzo entre el Ejecutivo y diversas organizaciones de mineros informales, entre ellas, la representación de Cajamarca, arribaron a diversos acuerdos principalmente referidos al inicio de la etapa de saneamiento para los mineros que se encuentren en proceso de formalización, la misma</p>

<p>Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>que durará hasta el año 2016.</p> <p>El titular de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental informó, en relación al proceso judicial sobre posibles delitos ambientales, que fue notificado el 13 de marzo para la audiencia de control de acusación. Al respecto su despacho solicitó la suspensión de la diligencia y la remisión de todo lo actuado al Juzgado de Investigación Preparatoria Especializada en Materia Ambiental de Piura, ello en base a la Resolución Administrativa N° 155 - 2013-CE-PJ, instrumento normativo, mediante el cual se crean juzgados de la investigación preparatoria especializados en delitos ambientales, donde tiene competencia para esta jurisdicción el Juzgado de Piura.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Pueblo de Hualgayoc demanda el cumplimiento de compromisos que la Empresa Minera Gold Fields - La Cima S.A.A. (Proyecto Minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua, energía eléctrica, rajaduras en viviendas producto de las actividades mineras desarrolladas en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Hualgayoc, provincia de Hualgayoc.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields-La Cima S.A.A. - Proyecto Cerro Corona, Rondas Campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.</p> <p><b>Actores Secundarios:</b> Gobernación y Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, OSINERGMIN, Instituto Geológico Minero Metalúrgico - INGEMMET, Autoridad Nacional del Agua - ANA.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El representante del Comité del Frente de Defensa de Intereses de Hualgayoc, informó que el día 24 de marzo se dio a conocer el cronograma de inicio de actividades aprobado por el Comité Técnico Multidisciplinario para la construcción de las viviendas consideradas en alto riesgo, el mismo que contempla el inicio de acciones en el mes de mayo con la atención de las 9 viviendas consideradas en alto riesgo.</p> <p>Así mismo, señaló que la municipalidad cumplió con habilitar un ambiente para atender las consultas o inquietudes que tenga la población en relación a la construcción o reconstrucción de las casas rajadas, cuya atención se brindaría a partir de la primera semana del mes de abril.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Sectores de la población de Pulan se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (Cía. Minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar el mismo, al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Pulán, Cía. Minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 26 de marzo el representante de la empresa minera la Zanja informó a la Defensoría del Pueblo, sobre las principales actividades de carácter social ejecutadas durante el año 2013. Destacan la implementación de una planta de tratamiento de aguas ácidas para reutilizarlas y planta de tratamiento de aguas residuales, un sistema de relleno sanitario,</p>

<p>Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulan, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque- CULL.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>construcción de la represa el Bramadero y la electrificación de 19 caseríos comprendidos entre las provincias Santa Cruz y San Miguel.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la Empresa Minera Yanacocha S.R.L. respete lo dispuesto por la Ordenanza No. 051-2006-MDBI a través de la cual se creó el área de conservación municipal en torno a la microcuenca del río Quinuario así como en parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon, consecuentemente paralice las actividades de exploración que viene desarrollando en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Los Baños del Inca, provincia Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza No. 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> 34° Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca.</p> <p><b>Actores terciario:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad nativa de Supayacu y sectores de la comunidad nativa de Naranjos rechazan la presencia y desarrollo de actividades mineras en territorio comunal por parte de la empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C., por temor a posible afectación ambiental.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Nativa de Supayacu, Comunidad Nativa de Naranjos, Comunidades Nativas de San José de Lourdes, Organización Regional Aguaruna de San Ignacio (ORASI), Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC), Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, Rondas Campesinas de San José de Lourdes, Municipalidad Provincial de San Ignacio, Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca, Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Energía y Minas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Vicaría de San José de Lourdes, Defensoría</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La reunión de la Mesa de Diálogo programada para el 06 de marzo no se realizó debido a la ausencia de los representantes del Poder Ejecutivo, generando malestar en la población y autoridades que asistieron a dicha reunión.</p> <p>Posteriormente la ONDS convocó a una reunión a las comunidades nativas de Supayacu y Naranjos para el 27 de marzo, mediante Oficio múltiple N° 058-2014-PCM/ONDS, la misma que fue suspendida por acuerdo de los asistentes debido a la ausencia de los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y Ministerio del Ambiente. Esta situación generó la reacción de los asistentes, quienes dejaron constancia en el acta de su malestar y desconfianza en el proceso de diálogo.</p>

del pueblo.	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Autoridad local, rondas campesinas y organizaciones sociales del Distrito de Pomahuaca se oponen al desarrollo de actividades mineras por parte de la Empresa Origen Group S.A.C. (Proyecto Minero Pampa Colorada) por el temor a la contaminación ambiental que puede ocasionarse al ambiente, tierras de cultivo y recurso hídrico, como por considerarlo incompatible con las actividades tradicionales (agricultura y pastoreo).</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Pomahuaca, provincia de Jaén.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Rondas Campesinas de los Distritos de Pucara, Colasay y Pomahuaca, Rondas Campesina y Urbanas del Distrito de Pomahuaca, Municipalidad Distrital de Pomahuaca, Asociación de pobladores en Defensa del Desarrollo y Fiscalización de las Juntas y Pampa Colorada, Empresa Minera Origen Group S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Gobernador Distrital de Pomahuaca, Frente de Defensa de la Vida y el Medio Ambiente de Pomahuaca, Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Pomahuaca, Comisario PNP del Distrito de Pomahuaca, Municipalidad Provincial de Jaén, Vicaría del Medio Ambiente de Jaén, Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> La Comunidad Campesina El Tingo demandó que la Cía. Minera Coimolache S.A. cumpla compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que corresponde.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina El Tingo, Distrito de Hualgayoc. Provincia de Hualgayoc.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina El Tingo, Compañía Minera Coimolache S.A. - Proyecto Minero Tantahutay.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSAs).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 10 de marzo se realizó una protesta ante la oficina administrativa de la empresa minera Coimolache en la ciudad de Cajamarca, donde la población demandó el cumplimiento de los acuerdos establecidos hace un año con la empresa, principalmente referidas a la conservación del medio ambiente, tratamiento de aguas residuales y la generación de puestos de trabajo.</p> <p>El 21 de marzo el presidente de la comunidad campesina El Tingo dio a conocer a diversas autoridades que en la asamblea general llevada a cabo el 19 de marzo, los pobladores de este sector acordaron realizar una protesta pacífica para el 26 de marzo en las instalaciones del centro de operaciones de la empresa. Esta acción de protesta fue llevada a cabo el 27 de marzo, y no el 26 de marzo como inicialmente estuvo anunciado, no habiéndose reportado incidentes relevantes. Se ha tomado conocimiento de la suscripción de un</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C. así como, la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Querocoto, Huambos y Llama, provincia de Chota. Distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y Distrito Querocotillo, provincia de Cutervo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Rondas Campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua ( ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG ECOTEC ByM.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo</p>	<p>acta entre las partes.</p> <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Mediante Oficio N°267 -2014-GR-CAJ/DREM, la Dirección Regional de Energía y Minas convocó a los representantes de la comunidad de Sexi y la empresa minera Troy S.A.C a una reunión para abordar la problemática existente con relación a la actividad minera desarrollada por la empresa.</p> <p>Esta reunión fue llevada a cabo el 21 de marzo donde los pobladores plantearon sus demandas referidas a las autorizaciones de la actividad, firma de un nuevo contrato con la población, entre otros. La empresa se comprometió a responder formalmente a cada una de las demandas planteadas.</p> <p>Por otro lado, el presidente de la Asociación Ganadera de Corral Viejo y el representante de la ONG ECOTEC ByM, informaron que a partir del 26 de febrero, fecha en que se realizó la audiencia pública, los representantes de las rondas campesinas de los 05 distritos acordaron realizar una vigilia, en la Pampa del Buitre - Distrito de sexi, a inmediaciones del proyecto Los Pircos perteneciente a la empresa Troy S.A.C. Refirió también que solicitaron la intervención de la Dirección Regional de Cultura.</p>
<p>Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno: Un (1) conflicto por Asuntos de Gobierno Nacional</p>	
<p>Amazonas / Cajamarca: Un (1) conflicto socioambiental</p>	

<b>Cusco: Quince (15)</b>	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores de Camanti / Quincemil demandan intervención de autoridades para atender problemática de minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que la misma afectaría el medio ambiente, así como actividades forestales y agrarias desarrolladas en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Camanti, provincia Quispichani.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad distrital de Camanti, Mineros informales, mineros formales, Asociación de Mineros Auríferos de Camanti, Asociación Quinsa Challhuayoc, pobladores del distrito de Camanti, MINEN, MINAM.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 25 de marzo los mineros informales de este sector realizaron un paro de 24 horas en apoyo a la protesta nacional que realizaron los diversos gremios de mineros. En ese marco se realizó una movilización en esta provincia, custodiada por efectivos policiales. No se registró hechos de violencia.</p> <p>El 21 de marzo se reunieron en las</p>

<p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Cusco, Comunidad Nativa de San Lorenzo, la Comisión Ambiental Regional de Cusco (CAR), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), OEFA, Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental Cusco, V Brigada del Ejército Peruano ( EP).</p> <p><b>Actor terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>instalaciones de la Oficina Defensorial de Cusco, directores regionales de Energía y Minas de Cusco, Apurímac, Puno, Madre de Dios y personal de la Defensoría del Pueblo. En esta reunión se abordó temas relacionados al proceso de formalización de la minería informal.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores manifiestan que existen problemas a raíz de la concesión minera (no metálica) denominada “Hatun Rumi”, otorgada a Edgar Quispe Yuca, quien vendría extrayendo piedra chancada desde hace seis años, generando una serie de impactos ambientales y usando terrenos de la comunidad (fuera de su concesión) sin la autorización comunal. Así mismo estaría afectando un monumento arqueológico existente en la zona, terrenos comunales, un camino peatonal y un bosque comunal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Vicho, distrito San Salvador, provincia Calca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad de Vicho, empresa Hatun Rumi, Grupo Campesino Señor de Huanca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas del Cusco (DREM), Dirección Regional de Educación (DREC), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Fiscalía de Turismo, Dirección Regional de Cultura, Consejo de Minería del MINEM, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cusco.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 04 de marzo la Dirección Regional de Energía y Minas de Cusco emitió una nueva resolución ratificando la sanción de paralización de toda actividad de explotación minera dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0009-2014-DREM-GR.CUSCO del 16 de enero. Además, se dispuso que el propietario de la concesión retire el material deslizado y la maquinaria que se encuentra enterrada.</p> <p>El presidente de la comunidad de Vicho informó que por disposición de la DREM el concesionario pretendería trasladar el material a una propiedad privada para continuar con su actividad, hechos que fueron puestos en conocimiento de la DREM. Así mismo, solicitaron la intervención del Juzgado de Investigación Preparatoria de Calca para realizar un monitoreo especializado en la remoción de tierras deslizadas.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la Provincia de Espinar demandan a la empresa minera Glencore - Xstrata (Proyecto Tintaya - Antapacay) ampliar los aportes al desarrollo socioeconómico; cerrar o reubicar la presa de relaves de Huinipampa; y asumir compromisos ambientales ante posibles impactos susceptibles de generarse como consecuencia de sus actividades en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Espinar.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Frente Único de Jóvenes Espinarenses (FUJEK), Sindicato Único de Comerciantes del Mercado de Espinar (SUCME), Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana - Espinar (SUTEP), Asociación de Transportistas (AEMTRAPE), comunidades campesinas y municipalidades distritales de Espinar, Municipalidad Provincial de Espinar (MPE) y empresa minera Glencore - Xstrata.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de Agricultura (MINAG), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Autoridad Nacional del Agua(ANA), Instituto</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El titular del Primer Juzgado de Investigación de Ica declaró Nulo lo actuado en el proceso seguido contra el alcalde de Espinar y los ex dirigentes del Frente Único de Defensa y cinco trabajadores ediles, quienes fueron procesados por las acciones de violencia suscitadas en el 2012.</p>

<p>Geológico Minero Metalúrgico ( INGEMMET), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Gobierno Regional del Cusco.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Canchis se oponen a la construcción de la Central Hidroeléctrica de Sallca Pucará pues señalan que dejaría sin agua a sus localidades, se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Canchis, la Federación Campesina de la Provincia de Canchis, Alcalde Provincial de Canchis, Gobierno Regional, Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cusco (EGECUSCO), comunidades campesinas de Quehuar, Acco Acoo phalla, Patahanza, Livincaya, Callanca y Pampa Ansa, Centro Poblado de Santa Bárbara.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Patahanza refirió que la asociación presentó una denuncia ante la Oficina de Control Interno en contra del Fiscal Provincial de Canchis por la demora en el inicio de acciones respecto a la denuncia que interpusieron en contra de la empresa EGECUSCO por usurpación y daños.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la Comunidad Campesina de Haqira reclaman por posible contaminación, mala ubicación e inadecuada gestión de los residuos sólidos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina Haqira, distrito Santiago, provincia de Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Provincial del Cusco, Comunidad de Haqira, DIRESA, Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Limpieza Pública - SELIP, Proyecto Especial Regional Plan Copesco.</p> <p><b>Actor secundario:</b> Municipalidad Distrital de Santiago, Gobierno Regional de Cusco, Municipalidad Distrital de Ccorca.</p> <p><b>Actor terciario:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El alcalde del distrito de Ccorca, a través de medios locales, expresó su preocupación porque hasta ahora no se tiene información sobre la implementación del nuevo relleno sanitario que reemplazará al botadero de Haqira.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de Madereros de Kosñipata protestan contra las acciones que la Administración Técnica de Flora y Fauna del Cusco viene realizando respecto al otorgamiento de autorizaciones para el aprovechamiento forestal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Madereros de Kosñipata, Administración Técnica de Flora y Fauna Silvestre (ATFFS) del Cusco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde del Distrito de Kosñipata,</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la FENAMAD solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo para que la ATFFS brinde explicación respecto a la inspección realizada en agosto de 2013 donde se habría decomisado madera de algunos comuneros, la misma que correspondería a la institución educativa de la comunidad.</p>

<p>Ministerio de Agricultura, Gobierno Regional del Cusco, Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Comunidad Nativa Santa Rosa de Huacaria.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>La C.N. Santa Rosa de Huacaria exige respuesta a los reiterados documentos que habrían dirigido a la oficina de la ATFFS. Al respecto la Defensoría del Pueblo solicitó la información respectiva la misma que fue respondida el 18 de marzo por parte de la ATFFS.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa, autoridades y pobladores del distrito de Santa Teresa se oponen a la construcción de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa II porque afectaría al caudal del río Vilcanota además de las afectaciones al medio ambiente, salud de la población y a la actividad turística, por encontrarse en zona de amortiguamiento del Parque Nacional Machupicchu.</p> <p>Existen dos empresas que esperan obtener la concesión definitiva del proyecto por parte del Ministerio de Energía y Minas, entre ellas, están las empresas Andean Hydro y Luz del Sur.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Santa Teresa, provincia La Convención.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Empresa Luz del Sur, Municipalidad Distrital de Santa Teresa, Frente de Defensa de los Intereses de Santa Teresa, Frente de Defensa de los Intereses de los Centros Poblados de la Cuenca del Vilcanota (FEDICUV), Frente de Defensa de Maranura y Frente de Defensa de Machupicchu.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de la Convención, Ministerio de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua (ANA), INDECOPI, Autoridad Local del Agua (ALA), Renewable Energy Perú S.A.C. (filial de la Empresa Andean Hydro PTY LTD).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial</p> <p><b>Caso:</b> La Municipalidad Distrital de Yanatile y la población de esta localidad, señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de 29 I.E. entre las UGEL´s de La Convención y Calca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Quellouno, provincia de La Convención. Distrito de Yanatile, provincia de Calca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional del Cusco, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la PCM.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Congreso de la República, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad - PCM, Ministerio de Educación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 13 de marzo, en el local de la de la DNTDT - PCM, acudió el alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanatile acompañado de integrantes del distrito para tratar la delimitación entre Yanatile y Quellouno. Se informó que la Municipalidad de Yanatile enviará información a la DNTDT que permita que esta entidad estatal continúe con el proceso de delimitación.</p> <p>Además, este mismo día, se conoció que durante el mantenimiento de un puente en el sector Bolivia - Combapata a cargo de la municipalidad de Yanatile, se produjo un enfrentamiento entre pobladores de los distritos de Yanatile y Quellouno debido a que autoridades de éste último pretendieron impedir la ejecución de la obra. Ante ello,</p>

	pobladores del sector rechazaron la intromisión de quienes representan a Quellouno. Luego, se informó que pobladores de Yanatile instalaron carpas para custodiar los materiales que se utilizarían en la obra.
<p><b>Tipo:</b> Cultivos ilegales de coca.</p> <p><b>Caso:</b> Cultivadores reclaman a ENACO incremento del precio de la arroba de la hoja de coca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de La Convención, Calca y Paucartambo</p> <p><b>Actores Primarios:</b> Federación Distrital de Cocateros de Yanatile; Federación Provincial de Campesinos de La Convención, Yanatile y Lares (FEPCACYL); Empresa Nacional de la Coca (ENACO)</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
Arequipa / Cusco: Un (1) conflicto por Asuntos de Gobierno Nacional	
Junín / Cusco : Un (1) conflicto socioambiental	
Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna: Uno (1) Conflicto laboral	
Cusco / Madre de Dios: Un (1) conflicto Socioambiental	
Cusco / Ucayali: Un (1) conflicto socioambiental	
Áncash / Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno: Uno (1) conflicto por otros asuntos	

<b>Huancavelica: Cuatro (04)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades de Andaymarca, Suilloc y Tintao del distrito de Colcabamba exigen el cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la empresa concesionaria Cerro del Águila S.A. (Consortio Río Mantaro) a razón de la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Cerro del Águila.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades de Andaymarca, Suilloc y Tintao distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja.</p> <p><b>Actores primarios:</b> pobladores de las comunidades de Andaymarca, Suilloc y Tintao, empresa concesionaria Cerro del Águila (consorcio Río Mantaro).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>A partir del 01 de marzo los pobladores de las comunidades de Andaymarca, Suilloc y Tintao bloquearon la carretera de acceso al Proyecto Central Hidroeléctrica Cerro del Águila impidiendo que los trabajadores continúen en sus labores habituales. En el marco de las manifestaciones el 03 de marzo se generó un enfrentamiento con la policía dejando como consecuencia 4 personas heridas que fueron atendidas en el Centro de Salud de Andaymarca. Esa misma fecha se desbloqueó las vías de acceso y se hicieron presentes en la zona representantes del Ministerio Público.</p> <p>El 20 de marzo se llevó a cabo una reunión de coordinación para la instalación de una mesa de trabajo entre los representantes de las comunidades de Andaymarca y Suilloc y la empresa Cerro del Águila y Consortio Río Mantaro. Participaron</p>

	también en esta reunión representantes del MINEM y PCM.
<p><b>Tipo:</b> Comunal</p> <p><b>Caso:</b> Litigio entre comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo por límites de tierras.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Santo Domingo de Capillas, provincia de Huaytará.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del Sector Navapampa de la comunidad campesina de Santo Domingo de Capilla, pobladores de la Comunidad campesina Santa Rosa de Tambo, dirigentes comunales y pobladores de los distritos de Santa Rosa de Tambo y Santo Domingo de Capillas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridades distritales, Poder Judicial.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 19 de marzo de 2014, la Oficina Defensorial de Huancavelica se comunicó con el Gobernador de Huaytará quien informó que no se han suscitado mayores acontecimientos y que las cosas se encuentran calmadas en la zona de conflicto. Asimismo, señaló que el diálogo que estaba por iniciarse no se llevó a cabo debido a que las autoridades comunales decidieron quedar a la espera de los fallos que emita el poder judicial en la demanda de cosa juzgada fraudulenta.</p>
Ayacucho / Huancavelica: Un (1) conflicto por demarcación territorial	
Ancash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Un (1) conflicto Laboral	

<b>Huánuco: Cinco (04)</b>	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las Comunidades Campesinas de Lauricocha demandan a compañía minera Raura S.A. indemnice a las personas afectados en su salud debido a la presencia de plomo en su organismo (sangre) así mismo solicitan intervención de las autoridades ante la presunta contaminación ambiental del río Lauricocha y de un conjunto de lagunas, como consecuencia de sus actividades mineras en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro Poblado Menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha.</p> <p><b>Actores Primarios:</b> Comunidad Campesina San Miguel de Cauri, Comunidad Campesina de Jesús, Comunidades Campesinas de la Provincia de Lauricocha, Comité de Lucha de la Provincia de Lauricocha, Cía. Minera Raura S.A., Frente Único Regional de Huánuco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Lauricocha, Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Salud de Huánuco, Dirección Regional de Energía y Minas de Huánuco, Oficina General de Gestión Social y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección al Ambiente - CENSOPAS, Instituto Geológico Minero Metalúrgico - INGEMMET.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>

Áncash / Huánuco: Un (1) por asunto de demarcación territorial

Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna: Un (1) Conflicto laboral

Áncash/ Huánuco: Uno (1) conflicto por demarcación territorial

Ica: Tres (03)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso.</b> Las Asociaciones que conforman la Federación de Pescadores Artesanales de la Ribera y Anexos de la provincia de Chincha (FEPARACH) solicitan se investigue y sancione los presuntos impactos ambientales que las actividades de la empresa Perú LNG S.R.L. han generado en el mar y que la empresa los incorpore en el Plan de Compensación.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Tambo de Mora, provincia de Chincha.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociaciones que conforman la Federación de pescadores Artesanales de Ribera y Anexos de la provincia de Chincha (FEPARACH), Empresa Perú LNG S.R.L., Frente Único de Defensa de los Intereses de los Pescadores Artesanales de Chincha (FREUDIPACH).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de la Producción (PRODUCE).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Ica (GORE), Defensoría del Pueblo (DP), Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero ( FONDEPES)</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 6 de marzo, 11 pobladores que representaban a cuatro asociaciones de pescadores adscritas a la Federación de Pescadores Artesanales de la Ribera y Anexos de la provincia de Chincha - FEPARACH (Los Delfines, Señor Simbad, José Olaya y Rumbo al Oeste) y el Secretario General del FEPARACH expresaron su preocupación sobre los impactos ambientales que las actividades de la empresa Perú LNG S.R.L. estaría ocasionando al mar, así como el de no estar contemplados en un plan de compensación.</p> <p>Precisan que FEPARACH es una federación constituida para articular y coordinar la actuación de las asociaciones que la conforman, lo que no significa que las asociaciones de pescadores no hayan existido antes y estén organizadas desde mucho antes de la constitución de la federación.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Los mineros informales de Nazca, adscritos a la FENAMARPE, demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del DS. N° 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, elaborado con 9 ministerios y FENAMARPE que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Nazca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA).Asociación de Bancos del Perú (ASBANC).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Los mineros informales de Nazca, adscritos al FENAMARPE participaron los días 20 - 25 de marzo en la protesta denominada "Marcha Minera de los 4 Suyos" realizada en la ciudad de Lima.</p> <p>El día 25 de marzo, mineros procedentes del sur de Ayacucho, llegaron a la provincia de Nazca para exigir al Gobierno Central la ampliación del proceso de formalización. La UGEL de Nazca emitió un comunicado suspendiendo las clases hasta nuevo aviso, debido a las protestas que protagonizan los mineros informales.</p> <p>En una asamblea realizada el día 26 de marzo en Nazca, los delegados y representantes de las 125 asociaciones afiliadas a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del</p>

	<p>Perú (FENAMARPE) acordaron continuar con sus medidas de protesta pese al acuerdo suscrito el día 25 de marzo entre las autoridades del gobierno central y los dirigentes del gremio minero.</p> <p>El día 27 de marzo, los mineros informales levantaron la huelga indefinida que exigía la ampliación del proceso de formalización. Los manifestantes desbloquearon la Panamericana Sur y se retiraron del lugar.</p> <p>El 31 de marzo, tras la asamblea que convocó la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú para informar sobre el diálogo sostenido en Lima con los representantes del Gobierno Central, el presidente de FENAMARPE anunció que el próximo 12 de abril se llevará a cabo una nueva asamblea donde debatirán los avances obtenidos en el Congreso de la República, sobre las modificaciones normativas del proceso de formalización, y si reanudarán sus medidas de protesta.</p>
Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna: Un (1) conflicto laboral	

Junín: Once (12)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme con el proceso de reasentamiento que se viene llevando a cabo al distrito de Carhuacoto, al no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S. A. y por no estar de acuerdo con el lugar escogido para el reasentamiento.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Morococha, provincia de Yauli.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Morococha, Empresa Minera Chinalco Perú S.A. - Proyecto Minero Toromocho, Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, INGEMMET, Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 27 de marzo se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Mesa de Diálogo, donde se trataron los siguientes temas: i) informe sobre la solicitud de incorporación de los representantes de Morococha Antigua a la Mesa de Diálogo; ii) informe final del SIET; iii) informe de las comisiones de trabajo por ejes temáticos del proceso de negociación y iv) representación de la sociedad civil que debe presentar los padrones actualizados de sus asociados con las actas de sesiones vigentes, que acrediten la legalidad y legitimidad.</p> <p>En esta reunión se acordó antes de presentar el informe de las comisiones de trabajo esperar a que se designen a los nuevos representantes de la sociedad civil de Morococha antigua. El alcalde de La</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Oroya presentará los expedientes para su evaluación.</p> <p>En esta sesión ha participado el alcalde de Morococha al igual que el alcalde de la Oroya.</p> <p>El 02 de abril pobladores de Morococha señalan que funcionarios de la empresa Chinalco custodiados por efectivos policiales han procedido a destruir varias viviendas, sin que exista orden judicial y sin tomar en consideración que quienes vivían en dichas casas aun tenían sus pertenencias en dicho lugar.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la Provincia de Huancayo demandan la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad de Añaspampa, Municipalidad Distrital de Pucará, Municipalidad Provincial de Huancayo, Municipalidad Distrital de Chilca, Municipalidad Distrital de El Tambo, Municipalidad Distrital de Pucará, Municipalidad Distrital de Viques.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Salud de Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Municipalidad Provincial de Huancayo, ha retomado las acciones de sensibilización con la población del distrito de Pucará, a fin de que se permita instalar la planta de tratamiento de residuos sólidos, esto en virtud a que la infraestructura de residuos sólidos de El Edén, ya ha cumplido su ciclo de vida.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de san José de Quero y sus anexos así como la Municipalidad de Provincial de Chupaca se oponen a las actividades de exploración de la empresa minera Azulcocha Mining S.A. (Proyecto de Exploración Minera Azulcocha) debido al temor que estas contaminen el río Cunas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito San José de Quero, provincia de Concepción.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de San José de Quero, Empresa Azulcocha Mining S.A., Municipalidad Distrital de San José de Quero, Comunidades de San José de Quero, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Usibamba.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Concepción, Municipalidad Provincial de Chupaca, Congresista Casio Huayre Chuchichaico, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente, Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua del</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>

<p>Ministerio de Agricultura, Dirección Regional de Energía y Minas de Junín.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Alberta, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa sobre la medida administrativa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Río Negro, provincia de Satipo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, Comunidad Nativa Río Alberta, Central de Comunidades Nativas del Perú - CECONSEC, Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Municipalidad Provincial de Satipo (MPS).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernación Provincial, Fiscalía para la Prevención del Delito, Policía Nacional del Perú, Red de Salud de Satipo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 03 de abril, pobladores de los centros poblados de Río Alberta y nueva Esperanza; así como la comunidad nativa Río Alberta, acompañados por estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), protestaron en contra de la decisión por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo de ordenar el despliegue de maquinaria hacia el terreno destinado para la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos.</p> <p>Producto de la intervención de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía Penal de Turno y la PNP, los pobladores aceptaron participar de una mesa de diálogo convocada para el 04 de abril en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo. Durante el desarrollo de la misma, la Gerente de Servicios Públicos de la MPS y su asesora ambiental, propusieron el intercambio técnico de propuestas para el viernes 11 de abril a las 10:30 a.m. en el Auditorio de la MPS con la participación de los técnicos de la UNCP y los técnicos de los pobladores de Río Alberta. Asimismo, propusieron la implementación de la Consulta Previa a los representantes de la comunidad nativa Río Alberta, ya que -de acuerdo a lo manifestado por la Comunidad nunca fueron informados respecto a la adopción de la medida administrativa.</p> <p>El 07 de abril, el Fiscal Penal Mixto de Turno informó a la Defensoría del Pueblo que el procurador municipal le presentó una denuncia en vía de prevención del delito contra los ingenieros de la UNCP, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Negro y contra los que resulten responsables por la comisión de los delitos de extorsión, entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, entre otros.</p>

	<p>Por otra parte, el citado funcionario ha presentado un documento ante el Módulo Defensorial de Satipo mediante el que comunicó que el 08 de abril un pool de maquinarias de la MPS, se constituirá al inmueble en el sector Río Santa - Río Alberta, con la finalidad que cumplan con el mantenimiento de la vía de comunicación.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.  <b>Caso:</b> Autoridades y población de la provincia de Chupaca cuestionan el Proyecto de Ley N° 819/2011-PE, mediante el cual se aprueba la delimitación de esta provincia, pues señalan que mutilaría en 5 km<sup>2</sup> su territorio, en favor del distrito de Sicaya, en la provincia de Huancayo. Las autoridades de Chupaca señalan que durante su participación en el proceso de demarcación y organización territorial en cuestión manifestaron al Gobierno Regional de Junín su rechazo a la propuesta de delimitación territorial en ese sector.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chupaca, provincia de Chupaca; distrito Sicaya, provincia de Huancayo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Provincial de Chupaca, Municipalidad Distrital de Sicaya.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Municipalidad Distrital de Pilcomayo, Municipalidad Provincial de Huancayo, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Congreso de la República, Arzobispado de Huancayo y Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.  <b>Caso:</b> Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán, en el sector denominado Auray, origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar. Ninguno de los gobiernos locales involucrados ejecuta proyectos de inversión en la zona de conflicto. Autoridades locales solicitan la intermediación de la Defensoría del Pueblo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Chilca y Huancán, provincia de Huancayo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidades Distritales de Chilca y Huancán, pobladores de la zona.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Huancayo y Congreso de la República.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.  <b>Caso:</b> Pobladores y autoridades de los distritos de Pangoa y Mazamari mantienen una controversia histórica en torno a su límite interdistrital. Pangoa cuestiona los mapas censales referenciales, pues considera que recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Pangoa y Mazamari, provincia de Satipo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 21 de marzo, en la sede de la DNTDT-PCM, se reunieron los alcaldes de la municipalidad distrital de Pangoa, del centro poblado San Miguel del Ene y los presidentes de las</p>

<p><b>Actores primarios:</b> Municipalidades Distritales de Pangoa y Mazamari, Pobladores de las comunidades Ashaninkas y Nomatsiguenga, Gobierno Regional de Junín.  <b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Satipo.  <b>Actores terciarios:</b> Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la Presidencia del Consejo de Ministros, INEI, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>centrales de comunidades nativas de la zona; con el objetivo de contar con información sobre el proceso de creación de distrito de Vizcatán del Ene, en la provincia de Satipo. Se informó que el Director Nacional de la DNTDT explicó que se cuenta con la opinión favorable de CODE VRAEM para avanzar en el proceso de distritalización en base al ámbito propuesto y cuya capital podría ser el centro poblado San Miguel, siendo necesaria la adhesión de todos los centros poblados comprendidos en el proyecto.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Laboral.  <b>Caso:</b> Trabajadores mineros reclaman a la compañía minera Argentum S.A. el cumplimiento del convenio colectivo, en especial, los asuntos de nivelación de salarios y reparto de utilidades.  <b>Ubicación:</b> Provincia de Yauli, Distrito de Morococha.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Compañía Minera Argentum S.A.  <b>Actores terciarios:</b> Dirección Regional de Trabajo de Junín.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Trabajadores del Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de la compañía minera Argentum iniciaron una huelga general indefinida el 2 de abril. Se realizaron reuniones extraproceso en la Dirección Regional de Trabajo, sin acuerdos hasta la fecha. Estos días 2 y 4 de abril, se produjeron enfrentamientos en Morococha y en el sector “La Manuelita” (La Oroya), entre los trabajadores en huelga y efectivos policiales. El último día resultaron heridas tres personas.</p>
<p><b>Tipo:</b> Comunal  <b>Caso:</b> Los miembros de la comunidad campesina de Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad Campesina de Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero- Alegría-Chanchamayo, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina Santa Rosa de Chaquicocha y la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo.  <b>Actores secundarios:</b> Oficina de Titulación de Tierras y Catastro Rural, SUNARP.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Junín / Pasco: Un (1) conflicto socioambiental</b></p>	
<p><b>Junín/ Cusco: Un (1) conflictos socioambientales</b></p>	
<p><b>Ancash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Un (1) conflicto Laboral</b></p>	
<p><b>Ancash / Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno: Un (1) conflicto por otros asuntos</b></p>	

<b>La Libertad: Seis (6)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental  <b>Caso:</b> La Asociación de Mineros Artesanales del distrito de Pataz demanda la intermediación de las autoridades competentes para viabilizar el proceso de formalización de la</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p>

<p>actividad minera artesanal en las concesiones cuya titularidad corresponde a la Cía. Minera Poderosa S.A.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pataz, provincia Pataz.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Mineros Artesanales del distrito de Pataz, Cía. Minera Poderosa S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, Gerencia Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros, Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores y ronderos del Centro Poblado Chota se oponen a las actividades mineras que pretende desarrollar la Sociedad Minera Trinity Perú S.A.C. (Proyecto Minero Caupar) en la zona del Cerro Caupar por temor a la afectación a la salud, actividades tradicionales y contaminación susceptible de generarse en una zona considerada cabecera de cuenca del río Chonta.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro Poblado de Chota, distrito de Agallpampa, provincia de Otuzco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Centro Poblado Chota, Sociedad Minera Trinity Perú S.A.C., Comité de Agricultores y Medio Ambiente de Chota.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad, Gobierno Regional de La Libertad, Municipalidad Provincial de Otuzco, Municipalidad Distrital de Agallpampa, Municipalidad de Centro Poblado Menor de Chota, Central Única de Rondas Campesinas de La Libertad, Ronda campesina de Chota, Federación de Rondas Campesinas de La Libertad, Federación de Rondas de Agallpampa.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Los mineros artesanales e informales exigen a la Presidencia del Consejo de Ministros, que cumpla con los acuerdos asumidos el 20 y 22 de agosto de 2013 en el marco de proceso de diálogo entre el Estado y sus representantes</p> <p><b>Ubicación:</b> La Libertad.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad (FREMARLIB), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Policía Nacional del Perú (PNP), Fiscalía Provincial de Otuzco.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad (FREMARLIB) participaron los días 20 - 25 de marzo en la protesta denominada "Marcha Minera de los 4 Suyos" realizada en la ciudad de Lima.</p> <p>En reunión llevada a cabo el 25 de marzo entre el Ejecutivo y diversas organizaciones de mineros informales, entre ellas, la representación de la Federación de Mineros Artesanales de la Región Libertad arribaron a diversos acuerdos, principalmente</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>referidos al inicio de la etapa de saneamiento para los mineros que se encuentren en proceso de formalización.</p> <p>El día 26 de marzo, la Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad decidió levantar la medida de fuerza.</p>
<p><b>Tipo:</b> Otros  <b>Caso:</b> Ronderos urbanos y campesinos reclaman al Poder Ejecutivo la atención de problemas vinculados al desarrollo de la provincia de Sánchez Carrión.  <b>Ubicación:</b> Provincia de Sánchez Carrión.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Rondas Urbanas de Huamachuco; Frente de Defensa de Los Intereses de la Provincia de Sánchez Carrión, Ronderos urbanos y campesinos de Sánchez Carrión, Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p>Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno: Un (1) conflicto por Asuntos de Gobierno Nacional</p>	
<p>Ancash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Un (1) conflicto Laboral</p>	

<b>Lambayeque: Cinco (5)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la Comunidad Campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la Empresa Cañariaco Copper Perú S.A. por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad Campesina San Juan de Cañaris exige se respete los resultados de la Asamblea Comunal de fecha 30.9.2012, el reconocimiento como pueblo indígena y el respeto a sus derechos como tales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina San Juan de Cañaris, Municipalidad Distrital de Cañaris, empresa Cañariaco Copper Perú S.A., Frente de Defensa de los Recursos Naturales de Cañaris.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina de Asesoramiento Asuntos Sociales Ministerio del Ambiente, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Autoridad Nacional del Agua, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Gerencia Regional de Minería del Gobierno Regional de Lambayeque, ONG CES Solidaridad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 15 de marzo, miembros de la Comunidad Campesina San Juan de Cañaris retomaron sus protestas bloqueando uno de los desvíos de la carretera de penetración Fernando Belaúnde Terry, que conduce al campamento de la empresa minera Candente Copper Perú S.A. El presidente de la comunidad campesina precisó que, luego de una asamblea, decidieron adoptar la medida de fuerza con el fin de impedir que la minera en cuestión retome sus actividades de exploración.</p> <p>El 17 de marzo, por acuerdo de asamblea depusieron la medida de fuerza. Sin embargo, el presidente de la Comunidad Campesina San Juan de Cañaris anunció que preparan una marcha de sacrificio desde el distrito de Cañaris con destino a la carretera de penetración Fernando Belaúnde.</p> <p>Mediante Nota de Prensa N° 466, el Ministerio de Energía y Minas informó</p>

**Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.**

que el 24 de marzo se realizó en la sede del Gobierno Regional de Lambayeque la decimo primera y última sesión de la “Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque” presidida por un funcionario de la Oficina de General de Gestión Social del MINEM, y contó con la participación de las municipalidades de Cañaris, Salas e Incahuasi, de organizaciones sociales de las citadas jurisdicciones, del Gobierno Regional de Lambayeque, de la Cámara de Comercio de Lambayeque y de la empresa minera Cañariaco.

La matriz de proyectos establece 17 obras de inversión pública en Cañaris por un monto superior a 54 millones de Nuevos Soles; cinco en Salas con 19 millones y, cuatro en Incahuasi con ocho millones. Los proyectos están referidos a electrificación rural, construcción de carreteras y puente, mejoramiento de caminos, tendido de redes de agua potable y saneamiento, infraestructura agrícola y educativa, etc.

Se señala que se han implementado 14 planes de negocio con organizaciones sociales de los citados distritos, emprendimientos que involucrarían a cientos de familias y que están referidos a la optimización agrícola y cultivos alternativos (granadilla, frambuesa, manzanilla, etc.)

Con la finalidad de realizar el seguimiento y monitoreo de los acuerdos y compromisos alcanzados, se conformó cuatro Comités de Seguimiento y Monitoreo de la citada matriz de proyectos. Estos equipos de trabajo estarán integrados, respectivamente, por representantes de los ministerios de Energía y Minas; Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Agricultura y Riego; asimismo por delegados de las municipalidades involucradas en los proyectos; un representante de la organización social del distrito y el secretario técnico de la mesa.

Finalmente, para cumplir con el acto protocolar del cierre de la Mesa de Desarrollo, se fijó esta actividad para

	el día martes 15 de abril, en la sede del Gobierno Regional de Lambayeque.
<p><b>Tipo:</b> Asunto de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, con el expediente N° 7552-2006, ha ordenado el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N° 000417 del 01.07.2005 del INDECI Lambayeque, que implica cumplir las condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo, entre ellas, el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo no cuentan con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con el municipio para que les otorgue un plan de reubicación, de lo contrario no desalojarán las inmediaciones del mercado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Chiclayo, provincia de Chiclayo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad provincial de Chiclayo, Comerciantes ambulantes del mercado modelo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Poder Judicial</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Otros.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Pucalá y trabajadores - accionistas de la empresa se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la Empresa Agropucalá S.A.A.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Empresa Agropucalá S.A.A., Empresa Industrial Pucalá S.A.C., trabajadores - accionistas de la Empresa Industrial Pucalá S.A.C.' pobladores de Pucalá.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Lambayeque.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p>Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad/ Lambayeque / Lima / Puno: Un (1) conflicto por Asuntos de Gobierno Nacional</p>	
<p>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Un (1) conflicto Laboral</p>	

<b>Lima Metropolitana: Cuatro (4)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Comerciantes del Mercado Mayorista N° 01 de “La Parada” se oponen al traslado dispuesto por la Municipalidad Metropolitana de Lima hacia el Gran Mercado Mayorista de Lima, ubicado en el distrito de Santa Anita, pues consideran que no se han subsanado sus observaciones a las condiciones técnicas de este nuevo mercado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de La Victoria, Lima.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comerciantes del Mercado Mayoristas N°</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 02 de marzo, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y representantes del Ministerio Público, con el apoyo de la PNP clausuró el ex Mercado Mayorista N° 1 de La Parada, en La Victoria. La MML motivó esta medida</p>

<p>01 de la Parada y Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio del Interior y Municipalidades Distritales de La Victoria y Santa Anita.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Poder Judicial</p>	<p>por razones de seguridad y salubridad; recomendada por Defensa Civil. Además esto se realizó con los comerciantes ocupando dicho mercado.</p> <p>El 07 de marzo, representantes de los comerciantes que ocupan el local del ex Mercado Mayorista de La Parada, la Subgerencia de Operaciones de seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima, la Policía Nacional del Perú y representantes de la Defensoría del Pueblo, firmaron un “Acta de acuerdo” que contiene los horarios de ingreso de alimentos, dividido en tres turnos al día. Luego de ello la Defensoría del Pueblo ha verificado en dos oportunidades el cumplimiento de este acuerdo.</p> <p>El 12 de marzo la alcaldesa de Lima, acudió a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, explicando el sustento legal que justifica la clausura del ex Mercado Mayorista N° 1 de La Parada.</p> <p>Luego la alcaldesa de Lima, invitó a dialogar a las dirigentes y a las demás personas que aún ocupan La Parada. En total quedaron en el antiguo local de La Parada, ocho personas y un niño de ocho años.</p> <p>El miércoles 19 de marzo, la Municipalidad de Lima, anunció que ha iniciado la construcción del Parque del Migrante.</p> <p>El 21 de marzo la Municipalidad de Lima informó que la señora Teche Tacza Rojas y su hijo de ocho años, quienes permanecían al interior del exmercado mayorista de La Parada, se retiraron en esta fecha de manera voluntaria. De acuerdo al comunicado del municipio capitalino, ambas personas salieron del local ubicado en La Victoria debido a que las condiciones sanitarias no eran las adecuadas y para evitar que el niño siga perdiendo clases en el colegio.</p> <p>Este retiro ocurrió a las 2:50 p.m. en presencia del Fiscal Provincial Jorge Luis Lumbreras Olarte, y de María Vásquez Miguel y Ruth Trujillo Gregorio, abogadas de la Dirección de Investigación Tutelar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.</p> <p>Hasta el cierre del presente Reporte, aún continúan seis comerciantes en los espacios que no han sido demolidos por</p>
---	---

	la Municipalidad, ubicados dentro del ex Mercado de La Parada.
Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno: Un (1) conflicto por Asuntos de Gobierno Nacional	
Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna: Un (1) conflicto laboral	
Áncash / Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno: Un (1) conflicto por otros asuntos	

Lima Provincias: Cinco (05)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores reclaman ante el riesgo que generaría la cercanía de los relaves de la empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes, Compañía Minera San Juan) y plantean la implementación de un proyecto para abastecimiento de agua para los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de San Mateo y Chicla, provincia de Huarochirí.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de los distritos de San Mateo y Chicla, Comité de Defensa del Medio Ambiente de San Mateo y la empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes, Compañía Minera San Juan).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Está pendiente que la Autoridad Local del Agua emita un pronunciamiento técnico respecto a las competencias de los gobiernos locales para la autorización de construcción de la estructura hidráulica, a fin de que se ponga en funcionamiento el reservorio de agua construido para las comunidades beneficiarias.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del Asentamiento Humano Nueva Esperanza demandan el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales que estarían siendo generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA) y las empresas PANASA, CARTOPAC y QUIMPAC S.A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población colindante a las empresas que operan en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Asentamiento Humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Población del Asentamiento Humano Nueva Esperanza, empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA), empresas PANASA, CARTOPAC y QUIMPAC S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Salud Ambiental, Dirección Regional de Salud de Lima, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Municipalidad Distrital de Paramonga, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción, Gobierno Regional de Lima, Ministerio del Ambiente.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y en Materia Ambiental de Huaura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina Nacional de Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Pobladores del Asentamiento Humano Nueva Esperanza informaron que hasta la fecha no se les ha remitido comunicación respecto a las evaluaciones médicas que se les van a efectuar.</p> <p>Una representante de la Presidencia del Consejo de Ministros informó que se remitirá una comunicación formal a los ciudadanos, invitándolos a que se reintegren a la Mesa de Diálogo.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores denuncian el incumplimiento de compromisos contraídos por la empresa en favor de la comunidad en mérito a un Convenio Marco suscrito en el año 2001. Entre los supuestos incumplimiento se encuentran la afectación al ambiente y la presunta falsificación de documentos que la Minera Casapalca estaría utilizando respecto al uso de las tierras entregadas por la Comunidad de San Mateo de Huanchor en cuanto al área y el precio que se pactó para el uso y usufructo de las mismas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad San Mateo de Huanchor, distrito San Mateo de Huanchor, provincia Huarochirí.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de San Mateo de Huanchor, empresa minera Casapalca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La mesa de diálogo aún no se ha reunido nuevamente debido a que aún no se tiene información de la formalización definitiva de la nueva Junta Directiva de la Comunidad.</p> <p>El MINEM informó que las negociaciones se detuvieron debido a la existencia de dos facciones dentro de la comunidad y que la presidenta saliente no entrega los libros contables y el acervo documentario a la nueva directiva elegida en la Asamblea Comunal del día 8 de diciembre de 2013.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina de Quichas reclama a la empresa minera Raura S.A.C. por el incumplimiento de acuerdos y supuesta afectación ambiental.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Quichas, distrito de Oyón, provincia de Oyón.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Cía. Minera Raura S.A. y Comunidad Campesina de Quichas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente (OEFA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección al Ambiente - CENSOPAS, Instituto Geológico Minero Metalúrgico - INGEMMET.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El MINEM informó que la Comunidad Campesina de Quichas y la empresa minera Raura S.A. actualmente participan en una Mesa de Diálogo convocada por la ONDS. Las negociaciones están referidas a temas relacionados con el incumplimiento de compromisos sociales asumidos por la empresa en el año 2010.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes de la Comunidad Campesina de Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S.A.C. señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sus actividades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Cajamarquilla, distrito Huancapón, provincia Cajatambo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Cajamarquilla y Empresas Minera Aurora del Norte S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Cajatambo y Consejero Regional por Cajatambo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas, Gobernación de Cajatambo, Ministerio Público de Huaura</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la Comunidad Campesina de Cajamarquilla informó que el 17 de marzo han presentado un documento ante la Dirección Regional de Energía y Minas de Huacho pidiendo se deje sin efecto el trámite que está haciendo la empresa para su formalización. Que también han presentado un Memorial a la Dirección Regional de Agricultura de Huacho solicitando que se deje sin efecto el trámite que viene haciendo la empresa minera Aurora del Norte para su formalización, por no haber cumplido</p>

	<p>con presentar la autorización para el uso superficial de las tierras, así como la autorización para el uso de agua superficiales.</p> <p>También han presentado una denuncia ante la Fiscalía de Prevención del Delito en Huacho contra la empresa minera Aurora del Norte, por contaminación.</p> <p>Asimismo indicaron que la Fiscalía Provincial Mixta de Cajatambo está tramitando una denuncia contra los Comuneros por el delito de Usurpación y Robo Agravado.</p> <p>Finalmente señaló que han recibido la visita de funcionarios del Ministerio del Ambiente. Ratifican su posición de no aceptar la presencia de actividad minera en su territorio, rechazan la presencia de la empresa minera Aurora del Norte, por afectar sus tierras agrícolas. Agregan que por la lluvia de estación han retirado la presencia física de comuneros en la zona minera, y que la empresa a la fecha no está desarrollando ninguna actividad exploratoria ni extractiva y que sólo tienen en el lugar sus equipos y maquinarias.</p> <p>El 25 de marzo un funcionario de la Dirección Regional de Minería de Huacho informó que en 03 oportunidades se han constituido al lugar para conversar con la comunidad campesina quienes no aceptan la presencia de ninguna actividad minera. Señaló que con la anterior directiva de la comunidad, la empresa habría entrado en un arreglo, pero que al producirse el cambio de directiva los nuevos dirigentes rechazan todo tipo de minería.</p> <p>Señaló que la posición de la DREM es que se va a esperar al 19 de abril fecha en que vence el plazo para concluir el proceso de formalización de la minería informal, para tomar una decisión al respecto.</p>
<p><b>Tipo:</b> Otros.</p> <p><b>Caso:</b> Disputa entre grupos económicos por la titularidad de la Empresa Agraria Azucarera Andahuasi.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Sayán, provincia de Huaura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores de la empresa Andahuasi; grupo Wong; grupo Bustamante.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Empresa agroindustrial Andahuasi S.A.A.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Superintendencia del Mercado de Valores.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>

Loreto: Nueve (09)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la comunidad Nativa Matsés y sus 14 anexos, ubicadas entre las cuencas de los ríos Aquerada y José Gálvez, rechazan la exploración de hidrocarburos en los lotes petroleros 135, 137, 142 y 152 situados en su territorio, pues afirman no haber sido consultados.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Nativa de Matsés, distrito de Yaquerana, provincia de Requena.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Nativa Matsés, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), Empresa Pacific Stratus Energy Ltd., empresa Occidental Oil &amp; Gas of Perú y Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> COFOPRI, Dirección Regional de Agricultura de Loreto, Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión de Conflictos Sociales de la Presidencia de Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El representante de la OGGs del MINEM ha solicitado información a la empresa Pacific Stratus en relación a su permanencia y la realización de actividades en el lote 135 para el año 2014.</p> <p>Por otro lado, una representante de la OEFA indica que al afectar este caso a dos países, se vienen llevando a cabo reuniones binacionales. La última reunión fue el 13 de enero de 2014 en el local de la Cancillería Peruana.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Un sector de Comunidades Nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades de hidrocarburíferas en el Lote 64 por parte de la empresa Talisman por posible contaminación ambiental y ausencia de consulta previa, lo cual han originado discrepancias entre organizaciones representativas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu - ATI, Organización Achuar Chayat - ORACH, Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), Empresa Talisman Petrolera del Peru LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> INDEPA - Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social - Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto, señaló que no se han registrado incidentes en la zona.</p> <p>El representante del Federación de Pueblos Indígenas Quechua del Pastaza FEDIQUEP, indicó que, en el presente mes, no ha tenido ninguna comunicación sobre la nueva operadora por parte de las comunidades que están en zona de influencia directa o indirecta.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y sectores de la sociedad civil expresan su preocupación por el impacto de las actividades de exploración desarrolladas en los Lotes 123 y 129, y se oponen a las actividades hidrocarburíferas que pretende realizar la Empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. por el potencial impacto negativo susceptible de generarse a una zona considerada cabecera de cuenca, de alta biodiversidad, así como de suministro de agua a la ciudad de Iquitos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Las actividades en los lotes 123 y 129 se encuentran paralizadas.</p> <p>El 05 de marzo la Autoridad Local del Agua, informó que ya cuentan con los resultados del monitoreo participativo</p>

<p><b>Ubicación:</b> Distrito de Alto Nanay, provincia Maynas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Defensa del Agua, Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre-FECONAT, Empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L., Jefatura del Área de Conservación Regional, Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> PERUPETRO SA, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ministerio del Ambiente, ONG Alianza Arcana, ONG Amazon Wacht, ONG Futuro Sostenible, Autoridad Local del Agua de Iquitos, EPS Sedaloreto S.A, Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud de Loreto, Oficina Desconcentrada de la SUNASS, Municipalidad Distrital de Alto Nanay, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto, Oficina Desconcentrada del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - MINAM, Comité de Gestión del ACR, Dirección de Capitanía de Puertos de Iquitos.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>realizado en el mes de diciembre de 2013, por lo que convocarán a las autoridades competentes a una reunión de trabajo para abordar la problemática.</p> <p>La empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. a través de un comunicado difundido en medios de comunicación local en Iquitos, desmintió el reinicio de sus actividades en los lotes 123 y 129. Así mismo el 27 de marzo, el Gerente General de dicha empresa confirmó en entrevista telefónica concedida a radio La Voz de la Selva, que la maquinaria y equipos que fueron identificados en el puerto de Santa Clara de Nanay efectivamente iban destinados la empresa que él representa, pero que no era para las actividades en la cuenca del Nanay en torno a los Lotes 123 y 129, sino que la empresa que les presta servicios de equipos petroleros (Petrex) estaba transportando los mismos al Lote 95, en el río Puhinau (Provincia de Requena), en donde ya se ha iniciado las operaciones de extracción petrolera.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes - FECONACO, la Federación de Pueblos Indígenas del Pastaza - FEDIQUEP, la Federación de Comunidades Nativas del Tigre - FECONAT y la Asociación Cocama de Conservación y Desarrollo de San Pablo de Tipishca - ACODECOSPAT, demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. el pago de una compensación por las tierras comunales que ocupa por las actividades de exploración y explotación de petróleo así como la remediación de pasivos ambientales ocasionados así como demandan al Estado la atención de los problemas ambientales y sociales generados, y el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas antes del inicio del proceso de consulta respecto al Lote 192 [Lote 1 AB].</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.</p> <p><b>Actores. Primarios:</b> Federación de Comunidades Nativas del Corrientes - FECONACO, Empresa Pluspetrol Norte SA, Federación de Pueblos Indígenas del Pastaza - FEDIQUEP, Federación de Comunidades Nativas del Tigre - FECONAT, Asociación Cocama de Conservación y Desarrollo de San Pablo de Tipishca - ACODECOSPAT.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas - MINEM, Ministerio del Ambiente - MINAM, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, Autoridad Nacional del Agua - MINAG, Comisión Multisectorial, creada por Resolución Suprema No. 0200-2012-PCM, Gobierno Regional de Loreto, Oficina de Asesoramiento en Asuntos Sociales - MINAM, Oficina de Defensa Nacional - Región Loreto, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Salud Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, Gerencia</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 y 13 de marzo se llevaron a cabo las reuniones del Grupo Específico como la Plenaria de la DEA del Tigre, en la que no participaron los representantes y asesores de la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes quienes se reafirmaron en su decisión de no participar y que han expresado en un documento presentado ante el Grupo Específico debido a que no perciben avances en las acciones de corto y mediano plazo.</p> <p>La Federación de Pueblos Indígenas Quechua del Pastaza - FEDIQUEP a través de un pronunciamiento de fecha 26 de marzo expresó su disconformidad con la acción estatal en el marco de la DEA y acuerdan iniciar una movilización permanente.</p> <p>Se ha planificado llevar a cabo en la C.N. Pampa Hermosa una reunión entre representantes del Estado y los 11 apus de las C.N. comprendidas en la DEA del Corrientes, con la finalidad de explicar la utilidad de los kits Mi Agua y determinar su recepción o no.</p> <p>Mediante Resolución Suprema No. 119-2014-PCM publicada en el diario oficial</p>

<p>de Nacionalidades Indígenas del Gobierno Regional, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento OSINERGMIN.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros.</p>	<p>El Peruano de fecha 01 de abril de 2014 se conformó la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada “Desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Maraón, del Departamento de Loreto” adscrita a la Presidencia de Consejo de Ministros con la finalidad de proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas en los distritos de Pastaza, Andoas, Tigre, Trompeteros, Urarinas y Parinari, favorecer el desarrollo integral y apoyar en la implementación de los proyectos de desarrollo públicos, privados y de ejecución de obras que presenten la autoridad distrital, provincial y/o regional, así como la población organizada y las empresas asentadas en dicho ámbito territorial.</p> <p>El 09 de abril de 2014 se realizará la Reunión Plenaria Final de la DEA del Tigre.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de Comunidades Nativas KuKamas Kukamiria - ACONAKKU y sus 11 comunidades bases, demandan la atención por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. así como de las entidades estatales que resulten competentes, de problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Maraón y accidentes ambientales suscitados desde el año 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un Programa de Monitoreo Comunitario Independiente.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Urarinas, provincia Loreto.</p> <p><b>Actores Primarios:</b> Asociación de Comunidades Nativas KuKamas Kukamiria (ACONAKKU), Representantes de las 11 Comunidades Base de ACONAKKU (C.N. Saramurillo, C.N. Alfonso Ugarte, C.N. Nueva Elmira, C.N. Buenos Aires, C.N. 18 de Julio, C.N. Huallpa Isla, C.N. Victoria, C.N. San Gabriel, C.N. Berlín, C.N. Concordia y C.N. Ollanta), Pluspetrol Norte S.A., Gobierno regional de Loreto (GOREL), Gerencia de Nacionalidades Indígenas del GOREL, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del GOREL, Autoridad Local del Agua, Dirección Regional de Salud Ambiental - DIRESA Loreto, PERUPETRO S.A., Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental -Ministerio Público.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde de la Municipalidad Distrital de Urarinas, ONG Solsticio.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Asociación de Comunidades Nativas KuKamas Kukamiria (ACONAKKU) informó que tras coordinaciones realizadas con la empresa Pluspetrol Norte S.A. se acordó sostener un espacio de diálogo el 10 de marzo por lo que se trasladaron dirigentes de la ACONAKKU y miembros de las 11 comunidades nativas bases de dicha organización a la Comunidad de Saramurillo. Ante la inconcurrencia de los representantes de la empresa acordaron expresar su rechazo y disconformidad con la toma de las instalaciones de la empresa, y exigir la presencia del Gerente de Relaciones Comunitarias.</p> <p>El 12 de marzo de 2014, el representante del Ministerio Público y representantes de la empresa arribaron al acuerdo que permitió levantar la medida de fuerza adoptada, con el compromiso de sostener una reunión de trabajo en la localidad de Nauta el 26 de marzo, con la participación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM, y otras autoridades estatales.</p> <p>El 26 de marzo en el auditorio de la Gerencia de la Subregión del Gobierno Regional de Loreto se desarrolló la reunión de trabajo entre ACONAKKU y la</p>

	<p>empresa Pluspetrol con la participación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM, el Gobierno Regional de Loreto a través de la Gerencia de Nacionalidades Indígenas, la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección Regional de Salud Ambiental, la Autoridad Local del Agua, PERUPETRO, la Municipalidad Distrital de Urarinas, y la Defensoría del Pueblo. En dicha reunión se adoptaron los siguientes acuerdos: i) las entidades estatales competentes - nacionales y regionales - con el apoyo de la empresa realizarán un diagnóstico ambiental en las 11 comunidades, en el más breve plazo posible, ii) el Ministerio del Ambiente y las otras entidades competentes informarán en la siguiente reunión sobre las acciones de fiscalización y supervisión de los impactos ambientales en la cuenca del río Marañón. Así mismo la empresa Pluspetrol Norte S.A. hará llegar al Ministerio Público y a la Presidencia de Consejo de Ministros información sobre los incidentes reportados en la mencionada cuenca, iii) se invitará a PETROPERÚ a la próxima reunión de trabajo, así como al SERNANP, iv) la comunidad de Saramurillo y ACONAKKU responderán sobre la propuesta de la empresa en torno al monitoreo del ducto (Programa de Recorredores), v) en la próxima reunión de trabajo PCM pondrá a disposición de todas las partes la máxima información disponible sobre los hechos ocurridos el año 2000, incluyendo el expediente judicial, vi) la Comisión de Desarrollo que se conformará para las 4 cuencas - Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón - incluirá en sus trabajos la problemática de la cuenca del Marañón. La PCM asume el compromiso de que esta problemática sea vista a través de un grupo de trabajo o las temáticas específicas dentro de la mencionada Comisión y vii) la próxima reunión se desarrollará el 23 de abril y la PCM se encargará de convocar a las entidades públicas competentes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local  <b>Caso:</b> Un grupo de pobladores del distrito de Trompeteros rechaza los resultados de la Consulta Popular de Revocatoria 2012, debido a que, a pesar que ganó la opción por el SI, la revocatoria no fue aprobada debido a la inasistencia de más de la mitad de electores del Padrón. Estos señalan que la ausencia masiva de electores se debió a que el mismo día de la Consulta el alcalde organizó actividades deportivas en dos comunidades y se produjeron retenciones de los DNI. Posteriormente, confirmada la continuidad del burgomaestre, este mismo grupo</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La regidora encargada de la Municipalidad Distrital de Trompeteros indicó que se encuentran trabajando con normalidad. Que la población se encuentra con la expectativa de las acciones judiciales con respecto al alcalde anterior. También están</p>

<p>presentó una serie de denuncias contra dicha autoridad, acusándolo de presuntos delitos contra la Administración Pública (corrupción).</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcalde distrital de Trompeteros, pobladores del distrito de Trompeteros y Comunidades indígenas del Alto Corrientes.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría General de la República.</p>	<p>esperando el pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones.</p> <p>El representante del Frente Patriótico de Loreto-Base Trompeteros indicó que, por ahora, no tienen ninguna queja de la labor del actual alcalde. Sin embargo, señaló, que estarán pendientes de cualquier acto que pueda vulnerar los intereses de Trompeteros, y así tomar las acciones que corresponda a su organización.</p> <p>Algunos pobladores consultados indicaron que la situación en su jurisdicción es de tranquilidad. Se está esperando que el Poder Judicial realice su trabajo. Por ahora no tienen dificultades con la administración del señor Lorenzo Chimboras.</p> <p>El Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Maynas de la Corte Superior de Justicia de Loreto indicó que la situación jurídica del burgomaestre anterior no ha variado. Es decir, se encuentra en calidad de no habido y con orden de captura. Esta decisión fue confirmada por la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Loreto.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asunto de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> Un grupo de pobladores de la provincia de Nauta cuestionan al alcalde de la provincia de Loreto-Nauta por presuntos actos de corrupción. El alcalde viene siendo investigado por la presunta comisión de los delitos de peculado doloso y falsedad genérica en agravio del Estado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcalde de Nauta, Frente de Defensa y Lucha contra la Corrupción de Loreto-Nauta y funcionarios municipales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Juez de Nauta, Javier Rubio Zavaleta, Fiscal Provincial de Nauta, Policía Nacional del Perú.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El día 03 de abril un sector de la población tiene previsto desarrollar una medida de protesta la cual consistirá en ir a botar basura en el frontis de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta, como acción de rechazo de los presuntos actos de corrupción denunciados; así como la demora del Jurado Nacional de Elecciones de resolver la apelación de la vacancia.</p> <p>El presidente del Frente Solidario de Lucha Contra la Corrupción en la Provincia de Loreto Nauta, precisó que el malestar ciudadano es creciente. Esto debido a la falta de atención por parte del Jurado Nacional de Elecciones y la excesiva dilación en la resolución del recurso de apelación al proceso de vacancia del alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, Darwin Grández, que fuera remitido al Jurado Nacional de Elecciones el 09 de octubre de 2013, a través del Oficio No. 288-2013-OSG-MPL-N; y pendiente de resolución desde el 12 diciembre de 2013, fecha en la cual se realizará la vista de la causa.</p>

	<p>Hay que señalar que el Defensor del Pueblo, a través de Oficio No. 0102-2014/DP, con fecha 19 de marzo de 2014, RECOMENDÓ al presidente del Jurado Nacional de Elecciones la adopción de las medidas necesarias para que el JNE resuelva a la brevedad el recurso de apelación al proceso de vacancia del alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, Darwin Grández, pendiente desde diciembre de 2013.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores y organizaciones sociales de Yurimaguas reclaman a entidades del poder Ejecutivo el cumplimiento de los acuerdos asumidos en acta suscrita el 4 de mayo de 2013.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Yurimaguas, provincia de el Alto Amazonas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de Desarrollo del Alto Amazonas (FREDESSA); Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Oficina de Infraestructura Educativa (Ministerio de Educación), Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Loreto; Gobernador del Alto Amazonas.</p> <p><b>Actor terciario:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (Presidencia del Consejo de Ministros - PCM); Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Un (1) conflicto Laboral</p>	

<b>Madre de Dios: Dos (2)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D.L. N° 1105y solicitan la derogatoria del artículo 5° del D.L. N° 1100 referido a la prohibición del uso de dragas, del D.S. N° 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N° 006-2014-EM referido al establecimiento de cuotas de hidrocarburos que cada usuario podrá comercializar en las zonas sujetas al régimen especial de control de bienes fiscalizados.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de Tambopata y Manu.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMIN), Federación Agraria Departamental de Madre de Dios-FADEMAD, Federación de Mineros Artesanales sin Concesión de Madre de Dios (FEMARSINC), mineros con derechos adquiridos del río Malinowski, Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM),</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Los pequeños mineros y mineros artesanales informales de la Región de Madre de Dios participaron los días 20 - 25 de marzo en la protesta denominada “Marcha Minera de los 4 Suyos” en la región y en la ciudad de Lima.</p> <p>El 20 de marzo los mineros informales de la zona de Inambari, Mazuko, Huaypetue, iniciaron la protesta con un paro con bloqueo de vías, exigiendo la renuncia del Alto Comisionado para la interdicción Minera, formalización de la minería informal y remediación ambiental, derogatoria o modificación de los decretos legislativos 1099 al 1107 y la libre venta de oro. Durante la</p>

<p>Ministerio de Defensa (MINDEF), Ministerio del Interior (MININTER), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Contraloría Nacional de la República (CGR), Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios, Ministerio de Trabajo (MINTRA), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de Producción (PRODUCE).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros, Autoridad Regional Ambiental (ARA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>paralización se registraron hechos de violencia.</p> <p>El día 23 de marzo, mineros informales de la comunidad de Kotsimba, provincia de Tambopata, se sumaron a las protestas que realizan los mineros informales a nivel nacional para exigir al Gobierno Central la extensión de los plazos de formalización. Los manifestantes bloquearon la carretera interoceánica durante tres horas. El presidente de la Base Mazuko, manifestó que los poblados mineros de Huaypetue, Delta, Punkiri, Puerto Carlos, Centromin, y Sarayacu, se unirán a la medida de protesta.</p> <p>El día 24 de marzo, un grupo aproximado de 300 mineros se movilizaron en el distrito de Inambari - Mazuko. Dichos mineros obligaron al alcalde distrital a acompañarlos en la marcha de protesta.</p> <p>Este mismo día se convocó a un paro regional indefinido que se inició el día 25 de marzo en protesta contra los D. S Nos. 015-2013-IN y 006-2014-EM.</p> <p>Se han registrado hechos de violencia que han dejado como resultado 1 persona muerta y 30 personas heridas.</p> <p>El Módulo de Atención Defensorial de Madre de Dios, viajó a Mazuco en el marco de sus competencias, realizó intervenciones humanitarias durante el desarrollo de la medida de fuerza.</p>
<p><b>Cusco / Madre de Dios: Un (1) conflicto Socioambiental</b></p>	

<b>Moquegua: Tres (03)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales, en explotación desde hace varios años, entre ellos, la explotación del yacimiento Cuajone.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional, municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, Agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata,</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 43-2014-CR/GRM, de fecha 25 de marzo se aprobó la donación de un millón seiscientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y dos con 04/100 Nuevos Soles (S/. 1'665,142.04) que la empresa Southern Perú Copper Corporation realiza a favor del Gobierno Regional de Moquegua, para la supervisión de los proyectos Código SNIP 240551:</p>

<p>empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) Frente de defensa de Moquegua, Junta de Usuarios del Distrito de Riego.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>“Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular a través de la incorporación de las TICs en las Instituciones Educativas de la UGEL Ilo, Región Moquegua”, Código SNIP 242219: “Mejoramiento del Servicio de Educación incorporando TICs en las II.EE. de la EBR de la UGEL Mariscal Nieto, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua”, y Código SNIP 241584: “Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular a través de la incorporación de las TICs en las instituciones Educativas UGEL General Sánchez Cerro, Región Moquegua”.</p> <p>EL 26 de marzo, se realizó la vigésima “Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua”. En dicha reunión las comisiones de Recursos Hídricos, de Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible dieron a conocer los avances de sus informes finales y se acordó que el día 22 de abril las tres comisiones presentarían sus informes finales.</p> <p>OEFA informó el inicio del Plan de Evaluación de la Calidad Ambiental de Moquegua. La Municipalidad de Ilo, Torata y organizaciones sociales acordaron elaborar los términos de referencia para convocar una auditoría ambiental internacional.</p> <p>La Presidencia del Consejo de Ministros mediante Resolución Ministerial N° 005-2014-PCM, de fecha 15 de enero de 2014, modificó el artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 245-2012-PC, ampliando la vigencia del grupo de trabajo denominado “Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua” hasta el 30 de abril de 2014.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Pescadores del litoral se oponen al D.S. 005-2012-PRODUCE que establece zonas de reserva de pesca de la anchoveta para el consumo humano directo, reclamando un régimen especial de pesca de la anchoveta para la zona sur.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Ilo.</p> <p><b>Actores Primarios:</b> Sindicato Unificado de Pescadores artesanales del Puerto de Ilo, Asociación Nacional de</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>

<p>Armadores Pesqueros, Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), Ministerio de la Producción, Central Unitaria de Trabajadores del Perú - Pesquera (CUT).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Moquegua; Gobierno Regional de Piura; Instituto del Mar del Perú (IMARPE).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo; Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	
<b>Moquegua / Puno: Un (1) conflicto por demarcación territorial</b>	

<b>Pasco: Seis (06)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S.A.C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera desarrollada en la zona ha generado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Población de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, empresa minera Cerro S.A.C., Municipalidad Provincial de Pasco, Gobierno Regional de Pasco, Presidencia del Consejo de Ministros, Comisión Central sobre la Problemática Ambiental en Pasco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Pobladores del Asentamiento Humano Túpac Amaru, Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Pasco, Ministerio del Ambiente, Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afro peruanos de Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, Comisión Interinstitucional creada por Ley No. 29293.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Grupo 6 a cargo de la reubicación de la ciudad se reunió en la ciudad de Pasco. Esta reunión permitió la coordinación con el consultor que se encargará de identificar las alternativas de lugar para la reubicación de la ciudad. Se espera que la próxima reunión de todos los miembros del comité sea en el mes de abril.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Comunidad Campesina de San Juan de Yacán demanda intervención de autoridades competentes ante la Empresa Abengoa Transmisión Norte S.A. - ATN Perú con la finalidad de renegociar la autorización para el uso del territorio superficial de la comunidad, dado que el acuerdo que se habría suscrito sería lesivo a los intereses de la comunidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina San Juan de Yacán, distrito de Paucar, provincia de Daniel Carrión.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina San Juan de Yacán, Empresa Abengoa Transmisión Norte S.A. - ATN Perú, Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, y Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Fiscalía Provincial Mixta de Sánchez Carrión, Comunidad Campesina San Pedro de Pillao,</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>

OSINERGMIN. <b>Actores terciarios:</b> Congresista de la República NestorValqui, Defensoría del Pueblo.	
<b>Tipo:</b> Socioambiental <b>Caso:</b> Autoridades y pobladores de la Comunidad Campesina de Smelter demandan su reubicación así como la intervención de las autoridades estatales competentes, ante la falta de seguridad y el riesgo a su salud e integridad debido a la aparición de boquerones causados aparentemente por las actividades mineras que desarrolla la Cía. Minera El Brocal S.A.A. (Proyecto Marcapunta).  <b>Ubicación:</b> Alto Perú, Comunidad Campesina Smelter, distrito Fundición de Tinyahuarco, provincia de Pasco.  <b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina Smelter, Cía. Minera El Brocal S.A.A.  <b>Actores secundarios:</b> Subgerencia Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Pasco, Oficina General de Gestión Social, la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, Municipalidad Distrital Tinyahuarco, Congresista Néstor Valqui Matos, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Pasco, Fiscalía Provincial Mixta de Huayllay, Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Pasco.	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<b>Tipo:</b> Socioambiental <b>Caso:</b> Los pobladores de San Antonio de Paucar demandan el reconocimiento de la propiedad de tierras donde estaría instalada y desarrolla actividades la Cía. Minera Raura S.A.  <b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina San Antonio de Paucar, distrito San Juan de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión.  <b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina San Antonio de Paucar, Comunidad Campesina de Independencia, Cía. Minera Raura S.A.  <b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional de Pasco.  <b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<b>Junín / Pasco: Un (1) conflicto socioambiental</b>	
<b>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco /Tumbes: Un (1) conflicto Laboral</b>	

<b>Piura: Doce (12)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las Comunidades	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El diario “El Tiempo” en la edición del</p>

<p>Campesinas de Santa Rosa y Anexos, en Suyo, y de la Comunidad Campesina de Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, ante la posible afectación negativa al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Agrupaciones de Pequeños Mineros y Mineros Artesanales informales de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, Municipalidad Distrital de Tambogrande, Municipalidad Distrital de Las Lomas, Comunidad Campesina de Santa Rosa y Anexos, Comunidad Campesina de Sapillica, Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Gobierno Regional de Piura - Dirección Regional de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Local del Agua de San Lorenzo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Arzobispado de Piura, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>9 de marzo informó que la minería ilegal instalada en el distrito de Suyo, produce ocho mil kilos de oro cada año y que habría bandas de sicarios que operan para intimidar a la competencia en el mercado negro de producción y venta de oro. En la nota se precisa que la Fiscalía del Medio Ambiente de Sullana estaría a la espera de una autorización de su institución desde Lima para iniciar las acciones de interdicción minera.</p> <p>Dirigentes de los mineros de La Servilleta, en Suyo participaron con una delegación de pequeños mineros y mineros artesanales de la Región Piura los días 20 - 25 de marzo en la protesta denominada “Marcha Minera de los 4 Suyos” realizada en la ciudad de Lima.</p> <p>El 25 de marzo, aproximadamente mil mineros informales de Suyo, Pampa Larga y Sapillica bloquearon la carretera Suyo - Las Lomas a la altura del km. 1120, en protesta ante la negativa del Estado de ampliar los plazos en el proceso de formalización.</p> <p>El 26 de marzo el Jefe de la División Policial de Sullana, informó a la Defensoría de Pueblo que el 25 de marzo intervino con un contingente policial de 100 efectivos para dispersar a los aproximadamente 1000 mineros informales que bloqueaban la vía a la altura del Km. 1120 (entre Suyo y Las Lomas), logrando despejar la carretera a las 5:30 p.m., aproximadamente.</p> <p>Precisó, que en la intervención se detuvo a dos manifestantes, quienes tenían en posesión una motocicleta con requisitoria por presunto delito de robo. Agregó que estos dos detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Suyo. Finalmente, indicó que no hubo heridos de gravedad, algunos de sus efectivos policiales resultaron solo con hematomas leves.</p> <p>Ese mismo día la Oficina Defensorial de Piura se comunicó vía telefónica con el Fiscal Adjunto Provincial Corporativo de Suyo, Rolando Seminario Córdova, quien precisó que la Comisaría de Suyo el día 25 de marzo puso a disposición a dos detenidos identificados como José</p>
--	--

	<p>Hugo Silva Pérez (42), natural de Cajamarca y Hardy Rosillo Balcázar (29), natural de Suyo por presunto delito de disturbios y al último de los mencionados, además, por conducir una motocicleta con requisitoria por presunto delito de robo. Finalmente, indicó que están coordinando con la Defensoría Pública para poder llevar a cabo las diligencias con ambos detenidos y posteriormente determinar su situación jurídica.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> Rechazo de la población de las Comunidades Campesinas de Yanta, Segunda y Cajas a las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en un ecosistema como el de los páramos y bosques de montaña, considerados frágiles y vulnerables, que requiere niveles de protección adecuados.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba.</p> <p><b>Actores Primarios:</b> Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú - FDSFNP, Rondas Campesinas de Ayabaca, Huancabamba, Jaén y San Ignacio, Empresa Minera Río Blanco Copper S.A., Municipalidad Provincial de San Ignacio, Ayabaca y Huancabamba, Diócesis de Chulucanas, Vicariato Apostólico de Jaén, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> Las Asociaciones de Maricultores y Pescadores de Artesanales de la Provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del “Proyecto de Instalación y Operación de tres tubería submarinas entre la plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas”, que se ubica en el Lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> El Frente de defensa de los intereses de la bahía y provincia de Sechura (FREDIBPSE), Frente de las Asociaciones de maricultores artesanales de Parachique (FAMARP), Comunidad Campesina San Martín de Sechura, Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, Empresa Savia Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Con fecha 26 de marzo, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos mediante Resolución Directoral N° 083-2014-MEM/DGAAE aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Instalación y Operación de tres tubería submarinas entre la plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas”.</p>

<p>Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, Ministerio del Ambiente, Dirección Regional de Producción de Piura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Piura, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> La Comunidad Campesina de San Lucas de Colán demanda la renegociación del contrato de derechos de servidumbre de locación y tránsito en el lote XIII-A, con la empresa Olympic Perú Inc., que dicha empresa asuma compromisos respecto a temas laborales, de medio ambiente y económicos relacionados específicamente con la Empresa Comunal y se incorpore a los trabajadores miembros de la C.C. San Lucas de Colán despedidos por la sub contratista South American Drilling S.A.C.  <b>Ubicación:</b> San Lucas de Colán, distrito de Paita, provincia de Paita.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina San Lucas de Colán, empresa Olympic Perú INC.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Frente de Defensa y Desarrollo de los Intereses de Pueblo Nuevo de Colán, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional de Piura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.  <b>Caso:</b> Los pobladores del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de Caña de Azúcar para la obtención de Etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S. A., pues afectan de manera negativa la salud de los ciudadanos y ciudadanas de dicho distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), a la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de La Huaca, provincia de Paita.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de La Huaca, Gobierno Regional de Piura, empresa Agrícola del Chira S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Piura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Mediante Oficio N° 0112-2014-DP/AMASPPI, de fecha 12 de marzo, la Adjuntía de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Pueblos Indígenas reiteró al Director General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura, la recomendación efectuada el 10 de marzo, a través del Oficio N° 0014-2014-DP/AMASPPI, para que en el marco de sus competencias adopte las medidas necesarias para realizar un seguimiento integral a las actividades de la empresa Agrícola del Chira S.A. a fin de determinar el tipo de residuos sólidos que se está disponiendo para la quema de broza de caña; y, adicionalmente a ello, le requiere que tales acciones sean informadas de forma documentada a nuestra institución.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental  <b>Caso:</b> La Comunidad Campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los Caseríos de Chutuque, Los Jardines Km. 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala vida, expresan su rechazo a las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S.A. alegando que la empresa no cuenta con autorización de la comunal para realizar sus actividades extractivas; temor a la</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 28 de marzo ingresó al Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas el expediente administrativo que contiene la apelación presentada por la empresa</p>

<p>presunta contaminación que se pueda realizar a la laguna Ñapique, la laguna La Niña, la laguna El Peñal, la laguna de San Ramón y el Manantial o Puquio de Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua; incompatibilidad de las actividades mineras de la empresa con sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca, y; preocupación por la construcción de un dique de 30 kilómetros aproximadamente (con más de 3 metros de alto) en algunos puntos de la rivera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas y podría generar el desborde de las mismas; así como la destrucción de la infraestructura de riego existente y los drenes.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Sechura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina de Sechura, Empresa Americas Potash Perú S.A., presidente de las Rondas Campesinas de Sechura.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Piura, Autoridad Local de Agua, Autoridad Nacional del Agua, Presidencia del Concejo de Ministros.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Americas Potash S.A. contra la Resolución Directoral N° 138-2012-ANA-AAA-JZ.V.</p> <p>El asesor jurídico de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) indicó que el expediente administrativo será evaluado la primera quincena del mes de abril.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Pescadores se oponen a la reducción de la cuota de pesca para la zona Norte - Centro del litoral y reclaman nueva evaluación de la biomasa de la anchoveta y se oponen al D.S.005-2012-PRODUCE.</p> <p><b>Ubicación:</b> Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación Nacional de armadores Pesqueros; Sociedad Nacional de Pesquería, Ministerio de la Producción.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Piura, Instituto del Mar del Perú (IMARPE).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura protestan contra la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el Mercado y alrededores según Defensa Civil.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Piura, provincia de Piura.</p> <p><b>Actores Primarios:</b> Municipalidad de Piura y comerciantes informales del Complejo de mercados (mercado modelo de Piura).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Policía Nacional, Ministerio Público, etc.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Durante el mes de marzo en diversos diarios de prensa piurana se informó que la Municipalidad de Piura mantenía la intención de efectuar el desalojo de los comerciantes del Complejo de Mercados de Piura. Sin embargo la Policía Nacional afirmaba que no tenía fecha programada para dicho procedimiento.</p> <p>Sin embargo, el día 06 de abril se concretó el desalojo de al menos dos mil 500 comerciantes informales que ocupaban las vías públicas en el Mercado Central de Piura. Esta diligencia se realizó con el apoyo de la PNP, que aportó aproximadamente mil policías. No obstante, durante los hechos, un grupo de comerciantes se les enfrentó lanzando piedras y quemando algunos puestos</p>

	<p>comerciales.</p> <p>Por otra parte, la alcaldesa de Piura, Ruby Rodríguez, afirmó que el desalojo habría sido exitoso, ya que no se produjo ninguna víctima que lamentar, recuperando así las vías ocupadas por estos comerciantes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno regional.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas de Sondorillo reclaman al Presidente Regional la ejecución de los proyectos de infraestructura que ofreció para su jurisdicción, pese a haber transcurrido tres años de gestión.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Sondorillo, provincia de Huancabamba.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades Campesinas de Sondorillo, Rondas de Sondorillo, Gobierno Regional de Piura, Proyecto Especial Hidroenergético del Alto Piura.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde de Sondorillo, Empresa Camargo y Correa.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna: Un (1) conflicto laboral</p>	
<p>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Un (1) conflicto Laboral</p>	
<p>Áncash / Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno: Un (1) conflicto por otros asuntos</p>	

Puno: Dieciséis (16)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores del distrito de Orurillo, en asamblea popular de fecha 07 de mayo de 2011 dan a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no han sido objeto de consulta.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Santa Cruz - Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comisión Multisectorial de la provincia de Melgar, Comité de Lucha contra la contaminación ambiental, pobladores del Distrito de Orurillo, autoridades del distrito de Orurillo, representantes de la empresa minera Ciemsa La Poderosa.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Puno (DREM), Dirección Regional de Agricultura de Puno (DRA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET).</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Comunidad campesina de Condoraque denuncia que sus captaciones de agua están contaminadas por los relaves de la</p>	

<p>Empresa minera Sillustani S.A.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina de Condoraque, distrito de Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Condoraque, Empresa Minera Sillustani S.A., Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilcapuncu, Gobernador y Juez de Paz del Distrito.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAN).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches ya que contaminan la cuenca. Se denuncia la presencia de mineros informales bolivianos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cojata, provincia de Huancané.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Cojata, Gobernador Distrital de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas Puno (DREM), INGEMMET, Director Regional de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad de Peluchuco (Bolivia), Central Agraria Bolivia, Comisión de Desarrollo- La Paz-Bolivia, SERGEOTECMIN Bolivia.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comisión Técnica Binacional (CTB), Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Bolivia en Puno.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Oposición de la población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro ante aparente contaminación en la cuenca del río Ramis por parte de los mineros informales que operan en los distritos Ananea, Cuyo y Crucero.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Ananea, provincia de San Antonio de Putina. Distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya. Distrito de Azángaro, provincia de Azángaro.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los Distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro),</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), integrada por los sectores Interior, Agricultura, Salud, Vivienda, Ambiente, ANA, ALA Ramis, SUNAT, OSINERGMIN, Gobierno Regional y Municipalidades de la cuenca; comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro, Oficina Nacional de Diálogo y la</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Los afectados por la contaminación de la cuenca del río Ramis por minería informal amenazaron con realizar un paro en caso el gobierno ceda a la petición de los mineros informales e ilegales en cuanto a la derogatoria de decretos legislativos que regulan el proceso de formalización y la renuncia del Alto comisionado para la interdicción. Manifestaron que no están en contra de la minería pero exigen que haya una minería responsable.</p>

Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan de toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno en tanto las mismas no han sido objeto de consulta.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina de Concepción Ingenio, distrito de Huacullani, provincia de Chucuito.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Minera Bear Creek Mining Corporation, alcaldes distritales de Huacullani, Quelluyo, Pizacoma y Mazocruz, Gobernador de Quelluyo, Comisario PNP, Teniente Alcalde y comuneros de la Comunidad Campesina de Concepción Ingenio, población de las Comunidades de Huacullani, Quelluyo y Pizacoma, dirigentes de la zona sur de la Región Puno.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, Comisión Multisectorial encargada de proponer acciones respecto a las concesiones mineras y lotes petroleros en la provincia de Puno, Chucuito, Yunguyo y el Collao, DIRFO, INGEMMET.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El dirigente del Frente de Defensa de los Intereses de los Recursos Naturales de la Zona Sur de Puno, a través de los medios de comunicación señaló que no permitirán el retorno de ninguna empresa transnacional, en todo caso señaló que los propios comuneros estarían explotando los minerales, a ello otros dirigentes manifestaron que no permitirán ningún tipo de actividad sea formal o informal ya que la zona sur sería un territorio agrícola.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de causar la muerte de truchas en el río Chacapalca ocurrido los días 13 y 14 de julio 2013 y exigen la presencia de autoridades competentes.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades Campesinas de Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al río Chacapalca, distrito Ocuvi, provincia Lampa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuvi, Presidente del comité de Gestión del Convenio Marco, Presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuvi, Gobernador del distrito de Ocuvi, alcalde del distrito de Ocuvi, empresa minera Arasi S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> OEFA, ANA, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM (ONDS), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 20 de marzo las autoridades y dirigentes del distrito de Ocuvi sostuvieron una reunión respecto a la preocupación de la población de que el cambio de razón social de la empresa ponga en riesgo el cumplimiento de compromisos por parte de la empresa. La empresa Aruntani mediante carta notarial enviada al alcalde del distrito, al presidente del Comité de Gestión y al Comité de Lucha ratificó el cumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa a favor de la población.</p> <p>No se ha retomado las reuniones de la mesa de diálogo que dirige PCM.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Mineros informales de la Rinconada, Sandia, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central que están orientadas a la formalización de dicha actividad indicando que no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 20 de marzo los mineros informales de la zona de Ananea, La Rinconada, Cerro Lunar, realizaron un paro con bloqueo</p>

<p>expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de San Antonio de Putina, Sandía y Carabaya.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Mineros Informales de la provincias de San Antonio de Putina, Sandía y Carabaya, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Comisionada por la Paz, Gobernación Regional, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>de vías en la ciudad de Juliaca, exigiendo la renuncia del Alto Comisionado para la interdicción Minera, formalización de la minería informal y remediación ambiental, derogatoria o modificación de los decretos legislativos 1099 al 1107 y la libre venta de oro.</p> <p>Durante la paralización se registraron hechos de violencia. El paro concluyó el 27 de marzo luego que el día anterior sus representantes suscribieron un acta con miembros del Poder Ejecutivo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Comité de Lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S.A. compense los daños generados y la firma de un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Antauta, provincia de Melgar; Distrito de Ajoyani, provincia de Carabaya.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani y la empresa Minera Minsur S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 6 de marzo no se pudo realizar la reunión con los puntos de agenda, debido a que el alcalde exigía se realice esta reunión en la plaza principal, propuesta que fue objetada por los representantes de la empresa.</p> <p>En la reunión del 13 de marzo, se dejó constancia que se ha observado la participación de un representante de sociedad civil, que será subsanada en la siguiente reunión. Se priorizan los tres puntos de agenda a ser abordados a la brevedad, tales como agua y desagüe, empleo local y finalmente convenio marco. Sin embargo el alcalde expresó su desacuerdo con esta priorización, al igual que la empresa planteó precisiones respecto al convenio marco.</p> <p>El 25 de marzo, se suspendió la reunión de la mesa de diálogo, por el paro de los mineros informales e ilegales. En Ajoyani se suspende la reunión de fecha 07 a solicitud del alcalde distrital de Ajoyani.</p> <p>La Defensoría del Pueblo participó en las reuniones de la mesa de diálogo del distrito de Antauta de los días 6 y 13 de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno regional.</p> <p><b>Caso:</b> La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil de esta ciudad, el cual se encuentra pendiente desde el año 2010. La actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del cono sur de la ciudad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Juliaca, provincia de San Román.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, Dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad provincial de San Román y Ministerio de Salud.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>

<p><b>Tipo:</b> Asunto de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la ciudad de Huancané cuestionan la gestión municipal, demandando el cambio de funcionarios y la ejecución de obras, por lo que realizaron un paro del 17 al 19 de septiembre. Existen disputas ante el JNE entre el alcalde, miembros del Consejo Provincial, y el anterior alcalde vacado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Huancané, provincia de Huancané.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcalde de Huancané, dirigentes de Frente de Defensa de los Intereses de Huancané, Central Única de Barrios, Asociación de Tenientes Gobernadores, representantes de barrios.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernador Regional, regidores, tenientes gobernadores.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad PCM y Consejero Regional por Huancané, Defensoría del Pueblo, Frente Policial Puno</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El día 27 de marzo se realizó una visita de seguimiento y monitoreo a la provincia de Huancané. Aquí asumió el cargo de alcalde el segundo regidor, en vista de que el alcalde anterior se encuentra con orden de prisión preventiva por los procesos judiciales que se investiga en el Ministerio público. Sin embargo, señaló que aún no cuenta con la credencial por parte del JNE para realizar los trámites administrativos. Por otra parte, la sociedad civil organizada ha solicitado un informe respecto a la situación en la que se encuentra la municipalidad, informe que estuvo programado para el día 27 de marzo. Hasta el cierre del presente Reporte no se tiene información acerca de esta reunión.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asunto de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la ciudad de Juliaca cuestionen al alcalde Provincial por la modificación del TUPA, elevados cobros de impuestos, servicios y multas, así como por el retraso en la ejecución de obras. Además rechazan la gestión de Gerentes Municipales y de SEDA Juliaca. La población realizó un paro del 22 al 25 de octubre 2013, exigiendo la atención a sus demandas y la intervención de la Contraloría de la República, quién el día 29 de octubre se instaló para iniciar labores de auditoría en la municipalidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Juliaca, provincia de San Ramón.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Lucha de la Ciudad de Juliaca, Central de Barrios, dirigentes de los cuatro conos de la ciudad de Juliaca, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román, Gerente Municipal.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernador Provincial de San Román, Contraloría de la República, Frente Policial Puno, Fiscalía de Prevención del Delito de San Román, oficina de Diálogo y Concertación del Gobierno Regional, Comisionado por la Paz y Desarrollo, congresistas Rubén Condori, Mariano Portugal, Claudia Coari Mamani, Emiliano Apaza y Francisco Ccama.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad PCM, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asunto de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> La población del distrito de Pilcuyo rechaza la gestión del alcalde, demandando que cumpla con el traslado de una donación de maquinaria para asfaltar del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Además rechazan la decisión de la sala de apelaciones que revoco el pedido en primera instancia de prisión preventiva contra el alcalde distrital. Demandan la vacancia del alcalde.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pilcuyo, provincia del El Collao.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de Pilcuyo, alcalde de la Municipalidad distrital de Pilcuyo, regidores, Gobernador</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Según se informó, los regidores actuales no le permiten participar en las sesiones de consejo. Además estaría amenazado. Por ello, los regidores actuales estarían intentando convocar a una sesión de consejo para declarar su vacancia.</p> <p>Dos regidores interpusieron una queja ante el JNE en contra del primer</p>

del distrito de Pilcuyo. <b>Actores secundarios:</b> Poder Judicial. <b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.	regidor, quién no estaría cumpliendo con la notificación a las sesiones de concejo que se están convocando. Esta queja se está tramitando con el Exp. N° 298 y 297 -2014.
<b>Tipo:</b> Asunto de gobierno local <b>Caso:</b> La población de Copani rechaza la gestión del alcalde distrital por presuntos actos de corrupción, delitos contra la administración pública, ausencia de cargo, por lo que demandan su detención, pero desconfían en el Poder Judicial. <b>Ubicación:</b> Distrito de Copani, provincia de Yunguyo. <b>Actores primarios:</b> población de Yunguyo, Frente de Defensa de los Intereses y Recursos del distrito de Copani, alcalde distrital. <b>Actores secundarios:</b> Poder Judicial. <b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.	<b>NO HAY DIÁLOGO</b> Según información proporcionada, por un regidor del distrito de Copani, la gestión en la municipalidad se ha normalizado, desde que le hicieron la entrega de la credencial al primer regidor por parte del JNE, para que pueda ejercer plenamente el cargo. Sin embargo hizo referencia a la ausencia de una regidora ya que no estaría asistiendo a las sesiones de concejo.
<b>Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno: Un (1) conflicto por asuntos de Gobierno Nacional</b>	
<b>Moquegua / Puno: Un (1) conflicto por Demarcación Territorial</b>	
<b>Áncash / Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno: Un (1) conflicto por otros asuntos</b>	

<b>San Martín: Dos (2)</b>	
Descripción	Estado actual
<b>Tipo:</b> Socioambiental. <b>Caso:</b> Pobladores de los Caseríos del Centro Poblado de Aguas Verdes mantienen una disputa con la Jefatura del Bosque de Protección del Alto Mayo respecto el asentamiento de los mismos dentro del área natural protegida. <b>Ubicación:</b> Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja. <b>Actores primarios:</b> Centro Poblado Menor Aguas Verdes, y las localidades de San Pablo del Alto Mayo, Perla del Mayo, Triunfo, Paraíso y la Libertad del Alto Mayo, entre otras del Distrito de Pardo Miguel Naranjos, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes. <b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de San Martín, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de San Martín, Gobernación del Distrito de Pardo Miguel. <b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.	<b>HAY DIÁLOGO</b> No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.
<b>Amazonas / San Martín: Un (1) conflicto Socioambiental</b>	

<b>Tacna: Seis (6)</b>	
Descripción	Estado actual
<b>Tipo:</b> Socioambiental. <b>Caso:</b> Agricultores de las Juntas de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de	<b>HAY DIÁLOGO</b> El 6 de marzo, el Ministerio de Energía

Relaves de Quebrada Honda”, a cargo de Southern Perú Copper Corporation porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola.

**Ubicación:** Distritos de Ilabaya y Locumba, provincia Jorge Basadre.

**Actores primarios:** Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Candarave, Tarata, Locumba, Sama, La Yarada y Tacna, Frente de Defensa de Tacna, de Candarave y del Distrito de Ilabaya, empresa Minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Gobierno Regional de Tacna, Municipalidades provinciales de Tacna, Candarave, Tarata y Jorge Basadre, Municipalidades distritales de la región Tacna.

**Actores secundarios:** Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Energía y Minas, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo.

y Minas publicó en el diario judicial de Tacna, la convocatoria para la audiencia pública donde la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) informará sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de "Ampliación de la concentradora de Toquepala y recrecimiento del embalse de relaves de Quebrada Honda". El comunicado señaló que la presentación del EIA se realizará el día miércoles 16 de abril en el Coliseo Cerrado de Locumba ubicado en el distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre.

El 7 de marzo, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, Fidel Carita Monroy manifestó ante los medios de comunicación local que no participará de la audiencia pública convocada por el Ministerio de Energía y Minas. Señaló que la empresa debe primero reparar los daños ambientales y luego realizar la audiencia pública.

El 6 de marzo, el Presidente Ejecutivo de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation, Ing. Oscar González Rocha solicitó al Presidente del Consejo Regional de Tacna una audiencia con la finalidad de exponer el proyecto de "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda" y evaluar la mejora de los compromisos de responsabilidad social que asumirá la empresa con la región.

El 14 de marzo, el Consejo Regional de Tacna, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2014-CR/GOB.REG.TACNA decidió convocar al presidente ejecutivo de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation a una reunión de trabajo para el día jueves 20 de marzo, en la que se tratarían los siguientes puntos: i) alternativas de remediación de los efectos contaminantes de las filtraciones del depósito de relaves de la Quebrada Honda, ii) sustitución progresiva del origen del recurso hídrico que viene utilizando la empresa para sus operaciones, considerando como alternativa el agua de mar y iii) remediación ambiental en los pastizales de Huaytire, Laguna de Suchez y Bahía

	<p>de Ite.</p> <p>El Consejo Regional de Tacna, suspendió la reunión de trabajo del 20 de marzo, debido a que no se logró concretar acuerdos con los representantes de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation.</p> <p>Este mismo día, el alcalde provincial de Candarave Gerardo Maron Laquer, informó a los medios de comunicación local que la empresa minera Southern Perú Copper Corporation debe considerar a su jurisdicción como área de influencia del proyecto de ampliación de la planta concentradora de la mina de Toquepala.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de Tacna y otras organizaciones de Tacna se oponen a la explotación minera de Minsur por posible contaminación del recurso hídrico.</p> <p><b>Ubicación:</b> provincia de Tacna.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de Tacna, Municipalidad Distrital de Palca, Junta de Usuarios del Distrito de Palca, Entidad prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS), Gobierno Regional de Tacna, Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, empresa minera MINSUR.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINAM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Coordinadora Ambiental de Arica y Parinacota, Proyecto Especial Tacna (PET), Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, alcalde Provincial de Tacna, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Administrador de la Autoridad Local del Agua de Tacna (ALA Tacna), informó que el alcalde de la Municipalidad Distrital de Palca y la Junta de Usuarios del mismo sector efectuaron oposiciones a la solicitud de autorización para la perforación y explotación de pozos de agua subterránea que presentó la empresa MINSUR.</p> <p>Indicó que los procedimientos a realizarse en el ALA Tacna están por concluir. Una vez concluido, el expediente administrativo conformado por los informes técnicos y otros incluidas las oposiciones formuladas, se remitirán a la Autoridad Administrativa del Agua en Arequipa, quien determinará la procedencia o no del pedido.</p> <p>El presidente de la Comunidad Campesina de Palca, Ricardo Ayca Silvestre, manifestó ante los diarios locales que los pozos subterráneos que pretende perforar la empresa MINSUR se encuentran dentro del área que la empresa ha alquilado a la comunidad y que las agua que se extraigan no son de mayor utilidad para la población por su alto contenido de azufre; agregó que será la Autoridad Local del Agua quien defina su viabilidad.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de damnificados de la comunidad de Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial de Tacna por posesión precaria de terrenos destinados a la</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en</p>

<p>ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.</p> <p><b>Ubicación:</b> Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de damnificados de la comunidad de Ancomarca, Proyecto Especial de Tacna (PET).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Nacional del Agua ( ANA), Junta de Usuarios La Yarada, Municipalidad Distrital de Pocollay, Policía Nacional de Perú (PNP), Segundo Juzgado de Descarga Procesal del Módulo Básico de Justicia de Gregorio Albarracín, Municipalidad Provincial de Tacna, Gobierno Regional de Tacna.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>el mes de marzo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y población de los distritos de Tarata y Ticaco se oponen al otorgamiento del petitorio minero Revelación 7 presentado por la Compañía Minera San Jorge S.A. porque se encuentra en área de expansión urbana y afectaría la actividad agrícola y las zonas arqueológicas existentes en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Tarata y Ticaco, provincia de Tarata.</p> <p><b>Actores primarios:</b> autoridades, población del distrito de Tarata y Ticaco, Compañía Minera San Jorge S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> Al crearse las provincias de Candarave y Jorge Basadre en el año 1988, los centros poblados de Cambaya, Borogueña, Vilalaca, Coraguaya y Santa Cruz ubicados inicialmente en el distrito de Ilabaya, pasaron a formar parte del distrito de Camilaca, provincia de Candarave. Actualmente estas localidades exigen ser reconocidas como parte del distrito de Ilabaya.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Camilaca (provincia de Candarave) e Ilabaya (provincia de Jorge Basadre), en el departamento de Tacna.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcaldes distritales de Ilabaya y Camilaca, alcaldes provinciales de Candarave y Jorge Basadre y pobladores de la zona en disputa.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Tacna, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM, Congresistas de la región.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Congreso de la República.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna.: Un (1) Conflicto laboral</b></p>	

<b>Tumbes: Cinco (05)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Los pescadores de boliche y arrastre, iniciaron una media de fuerza exigiendo a la empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L. el pago de los siete días que habrían dejado de laborar, luego del derrame de petróleo crudo en el mar ocurrido el 07 de enero de 2014.</p> <p><b>Ubicación:</b> Sector El Muelle, distrito La Cruz, provincia Tumbes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gremio de pescadores de boliche y arrastre del distrito La Cruz, Empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Capitanía de Puerto (DICAPI), Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Oficina Desconcentrada de OEFA Tumbes, informó que la Dirección de Supervisión de OEFA en el marco del procedimiento administrativo sancionador, se encuentra procesando los siguientes documentos: el Acta de Supervisión Directa, el Reporte del Informe de Supervisión Directa para el Administrado Supervisado, el Informe Técnico Acusatorio y el Informe Técnico Fundamentado.</p> <p>La Fiscalía de Prevención del Delito con Especialización en Materia Ambiental de Tumbes ha solicitado a la Oficina Desconcentrada de OEFA Tumbes cumpla con informar sobre los resultados de las investigaciones efectuadas. El pedido de información ha sido remitido a la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para su atención.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asunto de Gobierno nacional</p> <p><b>Caso:</b> Organizaciones de Pescadores Artesanales de Tumbes tomaron medidas de protesta en demanda de guardacostas en la zona para evitar que las naves de arrastre continúen depredando los recursos hidrobiológicos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Canoas de Punta Sal, Zorritos, La Cruz, provincia Contra Almirante Villa y Tumbes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Organizaciones sociales de Canoas de Punta Sal; Asociación Frente Único de Trabajadores Sector Muelle - La Cruz (agrupa a pescadores y estibadores) de La Cruz; Presidente del Gremio de pescadores artesanales de Cerco - Consumo Humano Directo - Zorritos, representado por su Presidente del Sr. José Antonio Guevara Coronado, de Zorritos; PRODUCE; Ministerio del Ambiente, Dirección Regional de Producción de Tumbes.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Fondo de Desarrollo Pesquero (FONDEPES); Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), Instituto del Mar Peruano (IMARPE)</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de Cancas, capital del Distrito de Canoas de Punta Sal, demandan que la empresa Aguas de Tumbes (ATUSA) cumpla con brindar el servicio de agua potable, el cual viene siendo restringido para favorecer a los hoteles ubicados en la zona turística del distrito.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>

<p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Canchas, Empresa Aguas de Tumbes, Municipalidad Distrital de Canchas de Punta Sal.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernador Distrital de Canchas de Punta Sal, Ministerio Público de Zorritos, empresas hoteleras.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local</p> <p><b>Caso:</b> Comerciantes informales manifiestan su desacuerdo con la Ordenanza Municipal N° 004-2011-MPT-SG, que regula el comercio ambulatorio en la ciudad, estableciendo principalmente que este será permitido solamente durante días festivos en zonas determinadas de la ciudad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Tumbes, provincia de Tumbes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Comerciantes del Paseo Los Libertadores I y II Etapa - ACDPL (comerciantes ambulantes), Asociación de comerciantes ambulatorios "Simón Bolívar", Otros comerciantes ambulatorios de Tumbes, Municipalidad provincial de Tumbes.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Policía Nacional, Electronoroeste S.A. (ENOSA), Empresa de agua y alcantarillado de Tumbes (ATUSA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Diresa - Tumbes.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Vicaría de Tumbes y Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 05 de marzo, se decidió la reubicación de los comerciantes al malecón Tercer Milenio por el lapso de 30 días, que vencerá el 10 de abril de 2014.</p>
<p><a href="#">Ancash</a> / <a href="#">Arequipa</a> / <a href="#">Ayacucho</a> / <a href="#">Huancavelica</a> / <a href="#">Junín</a> / <a href="#">Lambayeque</a> / <a href="#">La Libertad</a> / <a href="#">Loreto</a> / <a href="#">Piura</a> / <a href="#">Pasco</a> / <a href="#">Tumbes: Un (1) conflicto Laboral</a></p>	

<b>Ucayali: Dos (Dos)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores reclaman a entidades del Poder Ejecutivo la masificación del gas natural y la no renovación del contrato a las empresas Maple Gas y Duke Energy.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Padre Abad.</p> <p><b>Actores Primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad. Frente de Defensa de Ucayali. Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Padre Abad; Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actor terciario:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (Presidencia del Consejo de Ministros - PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de abril de 2014 se inició la paralización de actividades por dos días en la provincia de Padre Abad. Luego, el Frente de Defensa de Ucayali, divulgó un comunicado señalando que la paralización debería ser por un tiempo indefinido. El día 3 de abril, se conoció que hubo una mayoritaria paralización de actividades en la provincia de Padre Abad. El 4 de abril, se informó que representantes del Frente de Defensa de Ucayali, el alcalde Provincial de Padre Abad, funcionarios del gobierno regional de Ucayali y los tenientes alcaldes de las municipalidades distritales de Irazola y Curimaná, acordaron conformar una comisión negociadora que se reuniría con</p>

	<p>representantes del Ministerio de Energía y Minas. En la paralización se han producido diversos bloqueos temporales en la carretera Federico Basadre, registrándose el día 6 dos enfrentamientos entre efectivos policiales con pobladores de Padre Abad cuando los primeros intentaron despejar la vía, resultando una persona herida quien fue atendida en el centro de salud de Aguaytía. El día 8, en la sede de la PCM fue suscrita el “Acta de reunión de instalación de la comisión técnica para tratar la problemática de la región Ucayali con los representantes del Poder Ejecutivo y congresistas de la región Ucayali”, a través de la cual se acordó que el 15 de abril se realizará la primera reunión de la mesa técnica. Ante ello, se conoció que el Frente de Defensa de Padre Abad decidió suspender su protesta y acudir a la reunión indicada.</p>
<b>Cusco / Ucayali: Uno (1) un conflicto socioambiental</b>	

- **Detalle de los conflictos sociales en más de un departamento:**

<b>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / Tacna.: Uno (1)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Laboral.</p> <p><b>Caso:</b> Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman la aprobación de nueva escala remunerativa, su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil y la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional.</p> <p><b>Ubicación:</b> Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, Tacna.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FNTPJ); Federación de Trabajadores del Poder Judicial (FETRAPOJ); Poder Judicial.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Congreso de la República; Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 3 de abril, en Tumbes, los trabajadores administrativos del Poder Judicial quemaron llantas y bloquearon la Panamericana Norte cerca de la sede de la Corte Superior de Justicia. Este mismo día, en Arequipa, fueron quemados expedientes; en Lima, se produjo un enfrentamiento entre trabajadores judiciales y efectivos policiales cuando los primeros intentaron llegar al Congreso de la República y en Huancayo se realizó una marcha de protesta. El 1 de abril, en Puno fueron quemados expedientes por los trabajadores judiciales. Días antes, el 25 de marzo se inició la huelga general indefinida de los trabajadores judiciales, convocada por la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FNTPJ) y por la Federación de Trabajadores del Poder Judicial (FETRAPOJ), reclamando la</p>

	aprobación de nueva escala remunerativa, su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil y la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional. Antes, el día 20, fue publicada en el diario “El Peruano” la Resolución Administrativa N° 083-2014-P-PJ firmada por el Presidente del Poder Judicial, declarando la ilegalidad de la huelga nacional.
<b>Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno: Uno (1)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda -FONAVI- reclaman se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre los años 1979 y 1998 destinado a la construcción de viviendas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.</p> <p><b>Actores Primarios:</b> Ex trabajadores FONAVISTAS, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), PODE Ejecutivo, Tribunal Constitucional (TC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Tribunal Constitucional, Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<b>Áncash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco / Tumbes: Uno (1)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Laboral.</p> <p><b>Caso:</b> Trabajadores estatales protestan contra la aprobación de la ley del Servicio Civil porque afectaría derechos laborales relacionados a la negociación colectiva, el incremento de remuneraciones, entre otros.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores estatales; Confederación General de Trabajadores del Perú; Confederación Intersectorial de Trabajadores (CITE); Unión Nacional de Sindicatos del Sector Estatal (UNASE); Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de abril la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) publicó en el diario oficial “El Peruano” la Resolución N° 066-2014-SERVIR-PE que dispone se publique en su website el proyecto de reglamento general de la Ley de Servicio Civil.</p>
<b>Áncash / Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno: Uno (1)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Otros.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades de las universidades públicas y estudiantes realizan protestas en oposición a la propuesta de modificación de la Ley Universitaria por considerar que vulneraría la autonomía universitaria.</p> <p><b>Ubicación:</b> Áncash, Ayacucho, Cusco, Junín, Lima, Piura, Puno.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p>

<p><b>Actores primarios:</b> Estudiantes de universidades públicas; Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Comisión de Educación del Congreso de la República.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Asamblea Nacional de Rectores.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Congreso de la República.</p>	<p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<b>Arequipa / Cusco: Uno (1)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguan II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, PROINVERSIÓN y el MEF, respaldan la continuidad del proyecto.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Castilla (Arequipa) y Provincia de Espinar (Cusco).</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional de Cusco, Gobierno Regional de Arequipa, Consejo provincial de Espinar.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Consorcio Angostura Sihuas, Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar.</p> <p><b>Actor terciario:</b> Tribunal Constitucional (TC), PROINVERSIÓN, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<b>Ayacucho / Huancavelica: Uno (1)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> Comunidades campesinas del distrito de Paras rechazan el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Cangallo, elaborado por el Gobierno Regional de Ayacucho, por desconocer aproximadamente 300 hectáreas de terrenos de las comunidades de Ccarhuac Licapa y Ccarhuac Pampa en favor del distrito de Pilpichaca (Huaytará, Huancavelica). Este terreno estaría en disputa con la vecina comunidad de Lillinta Ingahuasi, en el departamento de Huancavelica.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Paras, provincia de Cangallo, Ayacucho y Pilpichaca, provincia de Huaytará, Huancavelica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades de Ccarhuac Licapa, Ccarhuac Pampa y Lillinta Ingahuasi, autoridades y pobladores de los distritos de Paras y Pilpichaca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM (DNTDT), Gobiernos Regionales de Ayacucho y Huancavelica, pobladores de los distritos de Vinchos y Chuschi.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Instituto Geográfico Nacional y Congreso de la República, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Se conoció que el 7 de marzo se realizó una reunión de trabajo organizada por la Oficina Regional de Prevención de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho con las autoridades de las comunidades de Lillinta - Ingahuasi y Churia Huasaspampa.</p> <p>Se informó que se acordó realizar una verificación en el terreno junto a los presidentes de las comunidades mencionadas, que incluya el recorrido por el trayecto de los hitos, los días 27 y 28 de marzo, desde el cerro Saccapi hasta Sillawa (límite entre Ayacucho y Hancavelica).</p>

Amazonas / Cajamarca: Uno (01)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Organizaciones sociales, rondas campesinas y comuneros de los distritos Cortegana, Chumuch, Piziquia, Cocabamba se oponen al Proyecto de Construcción de Hidroeléctrica Chadin2 por parte de la Empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., por el impacto ambiental y social negativo que se generaría así como por no haberse implementado una consulta previa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Celendín (Cajamarca), Provincia de Luya (Amazonas).</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Amazonas, Frente de Defensa de Cortegana, Frente de Defensa de Chumuch, Frente de Defensa del Río Marañón, Empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., AC Energía S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Frente de Defensa del Ambiente de Cajamarca, Central Única Nacional de Rondas Campesinas, Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Río Marañón.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Secretario General del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 25 periodo de sesiones dio a conocer la exposición presentada por Centre Europe -Tiers Monde - Europe-Third World Centre, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva general, France Libertés: Fondation Danielle Mitterrand, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial, Indian Council of South America (CISA), International Educational Development, Inc., Mouvement contre le racisme et pour l'amitié entre les peuples, y organizaciones no gubernamentales reconocidas en la Lista, contra el proyecto minero Conga y Chadín 2.</p> <p>En dicha exposición se concluye que “tanto Minas Conga como Chadín 2 constituyen proyectos que atentan contra el ecosistema y el derecho al agua y que van costando vidas humanas, numerosas personas heridas, otras denunciadas y la protesta pacífica criminalizada.” Finalmente solicitan al Estado peruano que: i) respete los derechos económicos, sociales y culturales fundamentales de los pueblos indígenas incluyendo sus derechos ambientales, ii) respete los derechos civiles y políticos fundamentales de los pueblos indígenas, iii) respete el derecho de reunión, el derecho de opinión y de expresión, iv) respete el derecho fundamental al agua y al saneamiento, v) ponga fin a la criminalización de la protesta y a la intervención militar y policial y vi) limite el uso de la fuerza frente a manifestaciones pacíficas.</p>
Junín / Pasco: Uno (1)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores las Comunidades Campesinas de San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las Comunidades Campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (Lago</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Del 14 al 19 de marzo se programó el II monitoreo participativo de calidad de agua en el Lago Chinchaycocha, el mismo que ha sido convocado por la</p>

<p>Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades generados por las actividades mineras y hidroenergéticas desarrolladas en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro Poblado de San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín (Junín), Comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco (Pasco).</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas de San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo; Comunidades Campesinas de Vicco y Ninacaca; Municipalidad Distrital de Ondores; Municipalidad Distrital de Vicco; Municipalidad Distrital de Ninacaca; Municipalidad Provincial de Junín; Empresa Administradora Cerro S.A.C., Cía. Minera Aurífera S.A., Sociedad Minera El Brocal S.A.A. y Activos Mineros S.A.C., Pan American Silver Perú S.A.C. y Empresa Administradora Chungar S.A.C.; Empresa SN POWER S.A., Empresa Electroandes S.A., Empresa Electrop Perú S.A.; Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín; Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua- ANA; Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros; Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>Autoridad Administrativa del Agua Mantaro.</b></p>
<b>Moquegua / Puno: Uno (1)</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Descripción</b></p> <p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso.</b> Conflicto entre los departamentos de Puno y Moquegua, debido al límite referencial reconocido por el Estado, que no tomaría en cuenta el límite “ancestral” del departamento de Puno. El problema se centra en el sector conocido como Pasto Grande.</p> <p><b>Ubicación:</b> Frontera de los distritos de Acora (provincia de Puno), Santa Rosa de Mazocruz (El Collao), Puno y Carumas, provincia de Mariscal Nieto, Moquegua.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobiernos Regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora, Santa Rosa (Puno) y Carumas (Moquegua) y pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Dirección Nacional Técnica de Demarcación</p>	<p style="text-align: center;"><b>Estado actual</b></p> <p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Defensoría del Pueblo ha reiterado su pedido de información a la DNTDT, en vista que no se ha cumplido con enviar la información solicitada en relación a la reunión y suscripción del “Acta de Acuerdo de Límites”, del 04 de marzo de 2014.</p> <p>El Gobierno Regional de Moquegua interpuso una Demanda de Amparo en contra de lo resuelto por DNTDT.</p>

<p>Territorial (DNTDT) de la PCM, Defensoría del Pueblo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la PCM, Congresistas de Puno y Moquegua.</p>	
<b>Junín / Cusco: Uno (1)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes del pueblo Kakinte señalan que debido al plan de ampliación realizado por la empresa Repsol en las operaciones de gas en el lote 57 que además uniría otros lotes como el 56 y 88, ensanchando así la frontera de gas desde el Cusco hasta el Tambo. Esto implicaría una extensa superposición a sus territorios en las reservas de este pueblo así como los Machiguenga, Reserva Comunal, zona de amortiguamiento del Parque Nacional Otishi, zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Asháninka y la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga y la Reserva Territorial Nahua, Kugapakori, Nanti, donde se encuentran pueblos indígenas no contactados.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de La Convención (Cusco), Provincia de Satipo (Junín).</p> <p><b>Actores. Primarios:</b> Comunidades nativas de Tsoroja, San Luis de Corinto en la provincia de Satipo, Distrito de Tambo, Junín y comunidades nativas de Taiini, Pueblo de Dios Masec, UNI 311 Mangoriari, Kitepampani, Distrito de Echarate, Provincia de La Convención (Cusco), Empresa REPSOL.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas, SERNARP.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>
<b>Cusco / Madre de Dios: Uno (1)</b>	
<b>Descripción</b>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> La empresa petrolera Hunt Oil busca la licencia social para realizar la perforación de 8 pozos exploratorios en el lote 76, zona que se superpone a la Reserva Comunal Amarakaeri. Por lo que se ha generado conflicto entre las comunidades que colindan con la zona de impacto directo del proyecto.</p> <p><b>Ubicación:</b> El proyecto hidrocarburífero atañe a diversas comunidades ubicadas en el Manu, Tambopata, Paucartambo. Quispicanchi, de los departamentos de Cusco y Madre de Dios.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), empresa Hunt Oil.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> MINEM, SERNANP.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registra nuevos acontecimientos.</p>

Áncash/ Huánuco: Uno (1)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Demarcación Territorial</p> <p><b>Caso:</b> Falta de delimitación formal del distrito fronterizo de Huallanca (Áncash). El problema tiene su antecedente en el proceso de regionalización de la década del 80, con la anexión de este distrito del departamento de Huánuco a Áncash. El conflicto se inicia a partir de la ejecución de un proyecto de electrificación rural en favor de Huánuco que cruza territorio Áncashino.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p>Distritos de Huallanca, provincia de Bolognesi - Áncash y</p> <p>Distritos de Pachas, Ripán y La Unión, provincia Dos de Mayo - Huánuco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Cívico de Defensa y Desarrollo del Distrito de Huallanca, alcaldes distritales de Huallanca, Pachas, Ripán y la Unión y Comunidad Campesina de San Lorenzo de Pachas (Huánuco).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM (DNTDT) y Gobiernos regionales de Áncash y Huánuco, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Secretaría de Descentralización de la PCM.</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registran acciones de diálogo en el mes de marzo.</p>
Cusco / Ucayali: Uno (1)	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el Lote 88 y en el lote Fitzcarrald. En este sentido el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) respaldó la demanda de los pueblos indígenas mediante una carta enviada al Gobierno Nacional en marzo 2013, exigiendo el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la reserva Nahua-Nanti.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p>Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantis (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención, Cusco.</p> <p>Distrito de Sepahua, provincias de Atalaya, Ucayali.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU); Pluspetrol S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Viceministerio de Interculturalidad, MINEM, Perupetro.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 04 de abril el Ministerio de Cultura declaró, mediante DS N° 001-2014-MC, el reconocimiento de los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y contacto inicial ubicados en las reservas territoriales Madre de Dios, Isconahua Murunahua, Mascho Piro, y la Kugapakori Nahua Nanti.</p> <p>El 24 de marzo el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas presentó sus observaciones y recomendaciones respecto a la ampliación del proyecto Camisea en el Lote 88, entre ellas, señaló que el gobierno debería dialogar con las organizaciones representativas de los pueblos sobre la base de sus propuestas.</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).</p>	<p>Por otro lado, en la ciudad del Cusco, el presidente de la comunidad Nativa de Kirigueti hizo de conocimiento público el descontento de la población nativa del Bajo Urubamba respecto a la ampliación del permiso a favor de Pluspetrol porque pondría en riesgo la vida, salud e integridad de las poblaciones nativas. También señaló que la empresa no cumple con los compromisos asumidos anteriormente.</p>
---	--

**1.1 Conflictos latentes.** La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de **46 conflictos latentes** en el país.

N°	Ubicación	Caso	Tipología	Últimos acontecimientos
1.	<p><b>Amazonas</b> (Distrito Río Santiago, provincia de Condorcanqui)</p>	<p>El Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Río Santiago cuestionó la gestión del alcalde distrital porque no estaría cumpliendo con el presupuesto participativo, la realización de rendición de cuentas y pasa la mayor parte del tiempo fuera de la localidad, entre otros.</p>	<p>Conflicto por asuntos de gobierno local</p>	<p>No se registran nuevos acontecimientos.</p>
2.	<p><b>Amazonas</b> (Distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui)</p>	<p>Pobladores de comunidades nativas de Cenepa se oponían al desarrollo de actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor ya que no se realizó consulta previa y por el temor a la contaminación de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas, así como la afectación al Parque Nacional Ichigkat Muja, la Zona Reservada Santiago - Comaina y la Reserva Comunal Tuntanain.</p>	<p>Conflicto socioambiental</p>	<p>No se registran nuevos acontecimientos.</p>
3.	<p><b>Áncash</b> (Comunidad Virgen del Rosario, distrito de Quillo, provincia Yungay)</p>	<p>Pobladores de la comunidad Virgen del Rosario de Quillo señalaron que el representante de la concesión minera Exploandina S.A.C. realizó actividades mineras informales de explotación y extracción de minerales.</p>	<p>Conflicto socioambiental</p>	<p>No se registran nuevos acontecimientos.</p>
4.	<p><b>Áncash</b> (Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay)</p>	<p>Pobladores de la zona demandaron que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la planta flotadora de minerales pues generaría contaminación del agua. Puesto que se ubica dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar, hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes.</p>	<p>Conflicto socioambiental</p>	<p>No se registran nuevos acontecimientos.</p>
5.	<p><b>Áncash</b></p>	<p>Los Pobladores de los Centros Poblados de Yacucancho y Buenos Aires señalan que la</p>	<p>Conflicto</p>	<p>No se registran nuevos</p>

	(Comunidad Campesina de Buenos Aires y Yacucancha, distrito Ticapampa, provincia Recuay)	empresa minera ha incumplido en reiteradas oportunidades los acuerdos firmados que constan en los libros de actas de las dos comunidades en las que la empresa se compromete a la implementación de proyectos orientados a fortalecer el desarrollo social. Consideran que habiendo trabajadores de la Planta de Concentración que son pobladores del lugar, demandan mayores beneficios laborales por parte de la empresa.	socioambiental	acontecimientos.
6.	<b>Áncash</b> (Provincia del Santa)	Pescadores jubilados reclamaron el pago de sus pensiones atrasadas desde agosto de 2010 por falta de fondos y problemas en la Caja de Beneficios de la Seguridad Social del Pescador.	Conflicto laboral	No se registran nuevos acontecimientos.
7.	<b>Áncash</b> (Provincias de Santa y Casma)	Diversas organizaciones sociales de las provincias de Santa y Casma objetaron el estudio a nivel de perfil del Proyecto Chinecas, elaborado por la empresa Consultora Servicios de Ingeniería S.A. (SISA), pues este pondría en riesgo el caudal del río Santa y, por ende, el volumen de agua necesario para el proyecto Chinecas en beneficio del proyecto Chavimochic. En ese sentido, cuestionaron al Gobierno Regional de Áncash y demandaron que se reformule el estudio, considerando una bocatoma única compartida para ambos proyectos.	Conflicto por asuntos de gobierno regional	No se registran nuevos acontecimientos.
8.	<b>Áncash</b> (Distrito de Chimbote, provincia del Santa)	Trabajadores de la empresa Sider Perú reclaman el pago íntegro de las utilidades del año 2011.	Conflicto laboral	No se registran nuevos acontecimientos.
9.	<b>Apurímac</b> (Distrito Chalhuanahuacho, provincia Cotabambas)	La población teme por la escasez del recurso hídrico y falta de transparencia por parte de la empresa Xstrata y Autoridad Local el Agua (ALA) por la implementación del megaproyecto minero "Las Bambas", en el que se planificó el reasentamiento de la comunidad Fuerabamba en terrenos comprados por la empresa a la comunidad de Chila. Parte de este reasentamiento es el abastecimiento de agua para la comunidad de Nueva Fuerabamba.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
10.	<b>Arequipa</b> (Distrito de Caylloma, provincia de Caylloma)	Autoridades y representantes de la sociedad civil, población en general de Caylloma demandan cumplimiento de compromisos asumidos por la empresa minera Bateas en el marco del Convenio suscrito en el 2010. También exigen la reposición de trabajadores despedidos por la minera.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
11.	<b>Arequipa</b> (Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos)	La Comunidad Campesina de Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la Compañía de Minas Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló una mesa de diálogo pero no se concretaron acuerdos por lo que los pobladores anunciaron marchas de sacrificio.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.

12.	<b>Arequipa</b> (Distrito de Caravelí, provincia de Caravelí)	Los mineros informales de la zona de Caravelí asociados en la empresa Jardines del Sur Caravileños tomaron la mina Ishihuinca de la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. rechazando la ejecución del plan de cierre de la mina y demandando a la empresa la cesión de la misma para la extracción artesanal del mineral.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
13.	<b>Arequipa</b> (Provincia de Arequipa)	Organizaciones sociales del cono norte de Arequipa solicitan la modificación de la Ley 29790 con la finalidad que parte de lo recaudado por el gravamen especial minero sea gestionado por los gobiernos regionales para la ejecución de obras.	Tipo Asuntos de gobierno nacional	No se registran nuevos acontecimientos.
14.	<b>Ayacucho</b> (Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga)	El Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, el Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Huamanga y los medios de comunicación social de Huamanga denunciaron públicamente presuntas irregularidades en la concesión del Terminal Terrestre de Ayacucho, por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga.	Conflicto por asuntos de gobierno local	No se registran nuevos acontecimientos.
15.	<b>Cajamarca</b> (Distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio)	Los caseríos ubicados dentro del área de influencia del Proyecto de Exploración Minera Las Huaquillas rechazan presencia de la Empresa Minera Huaquillas S.A.C., y exigen su retiro definitivo de la zona debido al temor a la contaminación.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
16.	<b>Cajamarca</b> (Distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio)	Un grupo de ronderos y pobladores tomaron las instalaciones de la municipalidad exigiendo al alcalde reelecto su renuncia por no rendir cuentas y la falta de transparencia en su anterior gestión.	Conflicto por asuntos de gobierno local	No se registran nuevos acontecimientos.
17.	<b>Cajamarca</b> (Distritos de Huasmín, provincia de Celendín)  (Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc)	Disputa entre las provincias de Celendín (Huasmín) y Hualgayoc (Bambamarca) por los caseríos de La Polonia, La Colpa, Lirio Linda Flor, Namococha, Quengorio Alto, Quengorio Bajo, Huasiyuc Jadibamba, Jadibamba Bajo, Piedra Redonda El Amaro, entre otros. La razón de la disputa sería el interés de obtener beneficios de recursos mineros (proyecto Conga) e hídricos en la zona. El Gobierno Regional ha propuesto la realización de una consulta popular, pero, a pesar de haber contado con la aceptación inicial de las partes, posteriormente ha sido rechazada por Celendín.	Conflicto por demarcación territorial	No se registran nuevos acontecimientos.
18.	<b>Cusco</b> (Provincia de Chumbivilcas, distritos de Llusco y Quiñota,)	Pobladores del distrito de Llusco demandan el retiro de la empresa minera Anabi S.A.C. por incumplimiento de compromisos asumidos y por posibles afectaciones ambientales.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
19.	<b>Cusco</b> (Anexo Lutto Kututo, comunidad)	Anexo Lutto Kututo de la Comunidad Campesina Lutto Kututo exige la paralización de la actividad minera informal realizada por la empresa Nazareno Rey y rechazan a toda actividad	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.

	campesina Lutto Kututo, distrito Llusco, provincia de Chumbivilcas)	minera en la zona por resultar incompatibles con las actividades agrícolas y por el riesgo de afectar zona arqueológica.		
20.	<b>Junín</b> (Provincias de Chanchamayo y Satipo)	La Central de Comunidades Nativas de la Selva Central demandan intervención estatal y la instauración de una mesa de diálogo para tratar la problemática de contaminación de los ríos Tulumayo, Chanchamayo y Perené generada por actividades de la Empresa Minera San Ignacio de Morococha (SIMSA), Empresa Hidroeléctrica Chinango y la Empresa Prestadora de Servicios Selva Central.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
21.	<b>Junín</b> (Comunidad Campesina San José de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja)	Autoridades y comuneros del Distrito de Apata y la Comunidad Campesina de Nueva Esperanza se oponen a las actividades que pretenden desarrollar las empresas mineras Upkar Mining S.A. y Paraíso Perdido S.R.L., por temor a la presunta contaminación al ambiente, la afectación a sus actividades tradicionales y a la salud de las personas.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
22.	<b>Junín</b> (Comunidades campesinas de Ingenio y Anta, distritos de Ingenio, Quichuay y San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo)	Comunidades campesinas y municipalidades de los distritos de Ingenio y Quichuay rechazan la obra de Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan en la zona de Anta, distrito de Ingenio, debido a que ésta no habría solicitado derecho de servidumbre a las comunidades, mientras que los municipios consideran que el abastecimiento de agua para sus distritos sería perjudicado por la obra.	Conflicto por asuntos de gobierno local	No se registran nuevos acontecimientos.
23.	<b>Junín</b> (C.C de Huayucachi, C.C. de Chongos Bajo, C.C. Tres de Diciembre, Distritos de Huayucachi, Chongos Bajo y Tres de Diciembre, provincia de Huancayo y Chupaca)	Las autoridades municipales (y los pobladores) de los distritos de Huayucachi y Chongos Bajos se culpan mutuamente y señalan que la desviación del Río Mantaro perjudica las zonas agrícolas, demandan se delimite la faja marginal y encauzamiento del Río Mantaro.	Conflicto por asuntos de gobierno local	No se registran nuevos acontecimientos.
24.	<b>Junín</b> (La Oroya, Provincia de Yauli)	Los pobladores, trabajadores, organizaciones y autoridades demandan que el operador del centro metalúrgico de La Oroya cumpla con el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), que permita la preservación de la salud de las personas, el ambiente y la continuidad laboral de los trabajadores.	Conflicto por asuntos de gobierno nacional	No se registran nuevos acontecimientos.
25.	<b>La Libertad</b> (Sector Fernandini,	Mineros ilegales e informales demandan diálogo con el Consorcio Minero Horizonte S.A. e intervención de autoridades	Conflicto socioambiental	El Consorcio Minero Horizonte señaló que en relación a las áreas que ocupan los mineros

	Anexo Retamas, distrito de Parcoy, provincia Pataz)	competentes. Todo esto para viabilizar la formalización de las actividades mineras que desarrollaban en áreas concesionadas a favor de dicha empresa.		informales, las tienen reservadas para los objetivos de su empresa y que por lo tanto consideran que no es factible iniciar alguna negociación respecto a la suscripción de contratos de explotación minera artesanal.
26.	<b>Lima Provincias</b> (Comunidades de Huañec y Tanta, distritos de Huañec y Tanta, provincia de Yauyos)	Enfrentamiento entre comuneros de Huañec y Tanta por la posesión de tres mil hectáreas que ambos reclaman como su propiedad.	Conflicto comunal	No se registran nuevos acontecimientos.
27.	<b>Lima provincias</b> (Distritos de San Antonio, provincia de Huarochirí) (Distrito Lurigancho-Chosica, provincia de Lima)	Disputa entre los distritos de Lurigancho - Chosica, en Lima y San Antonio, en Huarochirí, por el sector conocido como Jicamarca. Dicha zona no cuenta con un límite carto-interpretable.	Conflicto por demarcación territorial	No se registran nuevos acontecimientos.
28.	<b>Loreto</b> (Distritos de Urarinas, Parinari y Nauta, provincia de Loreto)	Comunidades nativas de los distritos de Urarinas, Parinari y Nauta reclaman apoyo alimentario y compensaciones por el derrame de aproximadamente 374 barriles de petróleo en el río Marañón, pues señalan que los ha afectado directamente.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
29.	<b>Loreto</b> (Comunidad Nativa Santa Rosa, distrito de Trompeteros, provincia de Loreto)	Pobladores de la Comunidad Nativa de Santa Rosa bloquearon el río Corrientes a la altura de esta comunidad, acusando a la empresa Pluspetrol Norte S.A. de contaminación de las cuencas del río Corrientes.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
30.	<b>Loreto</b> (Distrito del Tigre, provincia de Loreto)	Comunidades nativas asentadas en la cuenca baja del río Tigre, exigen al Gobierno Regional y a las empresas petroleras asentadas en la zona, la atención de una serie de necesidades sociales básicas (salud, educación, servicios públicos, titulación, proyectos de desarrollo, asistencia alimentaria, etc.). Reclaman también a las empresas petroleras que operan en la cuenca del Río	Conflicto por asuntos de gobierno regional	No se registran nuevos acontecimientos.

		Tigre una indemnización por el uso del río como vía de transporte.		
31.	<b>Piura</b> (Distrito de Pariñas, provincia de Talara)	Deficiente prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado por parte de EPS Grau S.A. afecta la salud de la población.	Conflicto por asuntos de gobierno local	No se registran nuevos acontecimientos.
32.	<b>Piura</b> (Provincia de Piura)	Los transportistas urbanos e interurbanos de Piura rechazan la Ordenanza Municipal N° 082-2011, aprobada por la Municipalidad Provincial de Piura, que dispone el retiro de las unidades con más de 20 años de antigüedad.	Conflicto por asuntos de gobierno local	No se registran nuevos acontecimientos.
33.	<b>Piura</b> (Distrito El Alto, provincia de Talara)	Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.	Conflicto laboral	No se registran nuevos acontecimientos.
34.	<b>Piura</b>	Trabajadores administrativos y técnicos asistenciales del sector Salud reclaman al gobierno regional de Piura el pago de bonificación dispuesta en el Decreto de Urgencia N° 037-94.	Conflicto laboral	No se registran nuevos acontecimientos.
35.	<b>Puno</b> (Distrito Paratía, provincia Lampa)	La población del distrito de Paratía solicitó tener un espacio de diálogo con los representantes de la empresa minera CIEMSA S.A. para la reformulación del convenio marco del año 2007 entre la Municipalidad Distrital de Paratía; el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
36.	<b>Puno</b> (Centros poblados de La Rinconada, Cerro Lunar y Trapiche, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina)	Conflicto generado en diversos centros poblados dedicados a la minera informal (extracción de oro) donde la población reclama la atención de una serie de necesidades básicas al Gobierno Regional de Puno (carreteras, agua y desagüe, mejora en los servicios de educación, salud, entre otros pedidos, algunos de competencia de otras instancias -Electro Puno, OSINERGIM, OSIPTEL, Ministerio del Interior, Banco de la Nación, etc.).	Conflicto por asuntos de gobierno regional	No se registran nuevos acontecimientos.
37.	<b>Puno</b> (Distritos de Ituata y Ayapata, provincia de Azángaro)	Conflicto de límites entre los distritos Ituata y Ayapata, a causa de la disputa de una serie de centros mineros ubicados en el límite entre ambas localidades (Lucumayo, Chacallaje y parte de Wuinchumayo). El conflicto se activa a raíz del secuestro de un grupo de autoridades de la Municipalidad de Ayapata quienes se encontraban supervisando unas obras que dicha comuna realizaba en la zona en disputa.	Conflicto por demarcación territorial	No se registran nuevos acontecimientos.
38.	<b>Puno</b> (Loromayo,	Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el Centro Poblado de Loromayo. El problema se agudizó a partir	Conflicto por demarcación	No se registran nuevos acontecimientos.

	distritos de Ayapata y San Gabán, provincia de Carabaya)	de que se verificó que se trata de una zona rica en hidrocarburos (gas natural y petróleo). Además es zona fronteriza con el departamento de Madre de Dios donde se proyecta construir la Central Hidroeléctrica de Inambari.	territorial	
39.	<b>Puno</b> (Provincia de Yunguyo)	Comerciantes del mercado 15 de agosto de la ciudad de Yunguyo, exigen al alcalde provincial el cumplimiento de sus promesas electorales, entre éstas la construcción del mercado modelo en la ciudad. Realizaron una paralización que se prolongó por tres días.	Conflicto por asuntos de gobierno local	
40.	<b>San Martín</b>	Los trabajadores del sector Salud reclaman al gobierno regional de San Martín atender sus reclamos: aumento de remuneraciones, nivelación de incentivos laborales, cumplir con el pago de 22 AETAS, concurso público para los cargos de directores de redes de salud, entre otros.	Tipo laboral	No se registran nuevos acontecimientos.
41.	<b>Arequipa / Cusco</b>  (Centro Poblado Pulpera Condes, distritos de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas)  (Distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos)	Disputa entre las regiones de Arequipa y Cusco por la pertenencia de la localidad de Pulpera Condes, ubicada entre las provincias de Chumbivilcas (Cusco) y Condesuyos (Arequipa). El interés de poseer esta zona se justifica por la existencia de recursos hídricos en este lugar (Laguna de K'accansa).	Conflicto por demarcación territorial	No se registran nuevos acontecimientos.
42.	<b>Amazonas / San Martín</b>  (Provincia de Rodríguez de Mendoza)  (Las Palmeras, provincia de Huallaga)	Pobladores de los Centros Poblados de Getsemaní y Garzayacu, respaldados por las Rondas Campesinas de Rodríguez de Mendoza se oponen al desarrollo de actividades por parte de la Compañía Peruana Forestal SA debido a que existe un problema de superposición del territorio que ocupan con la concesión otorgada a favor de dicha empresa, y en tanto no se ha determinado la pertenencia de dicha zona a la Región San Martín o Amazonas.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
43.	<b>Ayacucho / Arequipa</b>  (Distrito de San Pedro de Lucana, provincia de Lucanas)  (Distrito de Acari, provincia de Caravelí)	Autoridades y pobladores de la Comunidad Campesina San Pedro de Lucanas demandan la intervención de las autoridades competentes ante desarrollo de actividades mineras en territorio comunal sin autorización para el uso del territorio superficial en la concesión mineras Vituchin I (Víctor Obukhov), así como en una zona considerada arqueológica, concesiones Minayocc I y Minayocc II (Peregrine Resources S.A.C.).	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.
44.	<b>Junín / Pasco</b>  (Distritos de Pichanaki, provincia de Chanchamayo)	Comuneros de las comunidades nativas de San Carlos de Shimbitchari y Valle Orito demandan intervención de autoridades competentes ante la afectación del territorio comunal así como ante la afectación del Bosque de Protección San Matías San Carlos.	Conflicto socioambiental	No se registran nuevos acontecimientos.

	(Distrito de Puerto Bermúdez, provincias Oxapamapa)			
45.	<b>Moquegua / Tacna</b>  (Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto)  (Distritos de Candarave, provincia de Candarave)	Conflicto por diferencias limítrofes entre las regiones de Tacna y Moquegua (centro poblado de Huaytire) debido a supuestos problemas por demarcación territorial, avivados por los beneficios económicos generados por la presencia de recursos mineros.	Conflicto por demarcación territorial	No se registran nuevos acontecimientos.
46.	<b>Arequipa, Cusco, Lambayeque, Lima, Puno, San Martín</b>	Miembros de las federaciones nacionales de la policía nacional, de las fuerzas armadas cuestionan algunos aspectos de la estructura de ingresos y de pensiones para el personal militar y policial regulado por los decretos legislativos 1132 y 1133.	Conflicto laboral	No se registran nuevos acontecimientos.

**Conflictos que han pasado de activos a latentes.** En este mes se registran dos conflictos que han pasado de activos a latentes.

Nº	Lugares	Caso
1.	<b>Piura</b>	<b>Conflicto laboral</b>  Trabajadores administrativos y técnicos asistenciales del sector Salud reclaman al gobierno regional de Piura el pago de bonificación dispuesta en el Decreto de Urgencia N° 037-94.
2.	<b>Apurímac</b>  (Distrito Chalhuanhuacho, provincia Cotabambas)	<b>Conflicto socioambiental</b>  La población teme por la escasez del recurso hídrico y falta de transparencia por parte de la empresa Xstrata y Autoridad Local el Agua (ALA) por la implementación del megaproyecto minero “Las Bambas”, en el que se planificó el reasentamiento de la comunidad de Fuerabamba en terrenos comprados por la empresa a la comunidad de Chila. Parte del problema es el abastecimiento de agua para la comunidad de Nueva Fuerabamba.

## CASOS EN OBSERVACIÓN

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas.

**Conflictos que han sido trasladados del registro principal al registro de casos en observación.** En este mes, dos conflictos latentes han sido trasladados del registro principal al registro de casos en observación.

N°	Lugares	Caso	Motivo
1.	<b>Moquegua</b> (Distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro)	<b>Conflicto socioambiental</b> Representantes de 11 fundos integrantes de la Comunidad de Santa Clara se oponen a la compra-venta del 2% del territorio comunal a favor de la Asociación Puentes para el Desarrollo, en vista que, esta Asociación tendría como propósito construir una represa en dicha área para beneficiar a la empresa Canteras del Hallazgo (CDH) con el abastecimiento de agua para su proyecto minero Chucapaca.	El Presidente Ejecutivo de la Compañía de Minas Buenaventura indicó que la empresa ha decidido poner en espera el proyecto Chucapaca, debido a que no han podido llegar a un acuerdo con las comunidades dueñas de los terrenos y en consecuencia no pueden desarrollar el proyecto. Indicó finalmente que trabajarán en conseguir las autorizaciones y esperarán hasta que se logre un acuerdo.
2.	<b>Nivel Nacional</b>	<b>Conflictos por asuntos de gobierno nacional</b> Docentes de las universidades públicas reclaman la efectiva homologación de remuneraciones para los años 2007-2008.	Inactividad prolongada

**Alertas tempranas.** Los siguientes casos aún no están en el registro principal pero merecen atención inmediata.

N°	Lugares	Caso	Motivo
3.	<b>Puno</b> (Provincia de Lampa)	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> La población rechaza la gestión del alcalde, solicitando la intervención de la Contraloría y el cambio de funcionarios.	A la fecha, el alcalde no ha cumplido con convocar al Consejo Municipal para tratar la solicitud de suspensión en su contra (trasladada por el JNE).
4.	<b>Puno</b> (Provincia Azángaro)	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> La población demanda presuntos actos de corrupción e irregularidades en la gestión del alcalde Provincial.	El alcalde no ha cumplido con convocar al Consejo Municipal para tratar la solicitud de suspensión en su contra (trasladada por el JNE).
5.	<b>Puno</b> (Provincia de Puno)	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> La población reclama por el alza de la tarifa del agua potable dispuesto por SUNASS, que tiene el sustento técnico para financiar con esos recursos diversos proyectos de mejoramiento en la infraestructura de agua potable y desagüe en la zona.	No hay acontecimientos nuevos.
6.	<b>Lima</b>	<b>Tipo laboral</b> Médicos del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú acordaron en asamblea nacional de delegados iniciar una huelga nacional indefinida desde el 13 de mayo.	Reclaman incumplimiento de aprobación de escala remunerativa y expresan oposición a la presunta privatización de los servicios en el sector Salud.

7.	<b>Lima</b> (Uchuchaccua, distrito de Oyón, provincia de Oyón)	<b>Tipo laboral</b> Integrantes del Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de las empresas contratistas de la compañía minera Buenaventura paralizó labores el 10 de marzo y reiniciaron su actividad el 15 de marzo. Continúan los reclamos y se realizaron reuniones extraproceso en la Dirección Regional de Trabajo de Lima Provincias.	Reclaman la reposición de su secretario, la alimentación completa y ventilación adecuada en el interior mina.
8.	<b>Pasco</b> (Comunidad Campesina de Huayllay, distrito de Huayllay, provincia de Pasco)	<b>Tipo socioambiental</b> La Comunidad Campesina de Huayllay hizo una paralización bloqueando de carreteras desde el 24 al 27 de enero. Esta protesta estuvo dirigida a la empresa minera Chungar.	No hay nuevos acontecimientos
9.	<b>Áncash</b> (provincia Huari, distrito Chavín de Huantar)	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Un sector de la población rechaza la gestión del alcalde, por presuntos actos de corrupción, mientras otro sector rechaza las investigaciones fiscales y el proceso de vacancia que se realizan contra el alcalde.	No hay nuevos acontecimientos
10.	<b>Puno</b> (Provincia de Chucuito, distrito de Juli)	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> La población de Chucuito rechaza el incremento de los pasajes en la ruta Puno-Juli, implementado por las empresas privadas que operan en la zona. Demanda la intervención del alcalde Provincial de Chucuito.	Pobladores de Chucuito habrían acordado iniciar el 12 de marzo un paro indefinido, en rechazo al incremento de pasajes y demandando que las autoridades locales y regionales impulsen un proyecto de inversión para la construcción de un terminal terrestre y la creación de una empresa pública de transporte.

## 1.2 Conflictos reactivados.

Durante el mes de marzo no se ha reactivado ningún conflicto.

Para la descripción, ubicación geográfica y el estado de los casos latentes, recomendamos dirigirse a la siguiente dirección web:

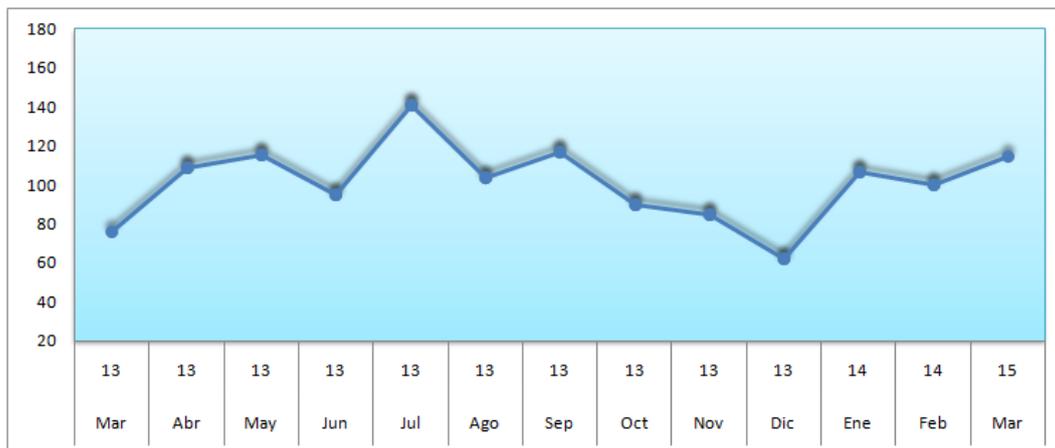
<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/conflictoslatentes.php>

## ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA<sup>2</sup>

Se han registrado **115 acciones colectivas de protesta** a nivel nacional en el mes de marzo de 2014.

### Acciones colectivas de protestas ocurridas - marzo 2014

Acciones colectivas de protesta registradas mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
76	109	116	95	141	104	117	90	85	62	107	100	115



A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

Acciones colectivas de protesta ocurridas – marzo 2014						
(Del 01 al 31 de marzo)						
N°	Fecha	Medida	Actores	Ámbito	Demanda	Observaciones
1.	01 de marzo	Huelga indefinida	Sindicato Unitario de Trabajadores mineros de Cobriza	Junín	Exigen el incremento de remuneraciones.	
2.	02 de marzo	Movilización	Padres de Familia de la Institución Educativa Enma Calle Vergara	Huancayo, Junín	Exigen la construcción de aulas para el inicio de clases.	
3.	03 de marzo	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores de la empresa Unasec.	La Unión, Tarma, Junín	Exigen a la empresa Unasec el respeto a la conformación de sindicato, así como la creación de convenios colectivos entre los trabajadores y la empresa.	A la medida de protesta se sumaron los pobladores del centro poblado Condorcocha, quienes bloquearon las vías de acceso a la zona.
4.	03 de marzo	Bloqueo de vía	Pobladores del distrito de Colcabamba	Tayacaja, Huancavelica	Exigen al consorcio El Mantaro el cumplimiento de compromisos de responsabilidad social.	
5.	04 de marzo	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Trabajadores de la empresa minera Milpo	Chavín, Chincha, Ica	Exigen a la empresa minera Milpo el pago de utilidades.	Dos agentes policiales y un trabajador resultaron heridos

<sup>2</sup>El 56,5% (65) del total de acciones colectivas de protesta de marzo, no pertenecen a los casos activos registrados en el presente reporte.

6.	04 de marzo	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional – Sede Puno	Puno	Exigen al Gobierno Regional el cumplimiento del convenio colectivo firmado en el año 2009	
7.	05 de marzo	Plantón	Asociación de Fonavistas de los Pueblos del Perú	Piura	Exigen a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria la entrega del RUC que utilizaban anteriormente.	
8.	05 de marzo	Movilización	Sindicato de Trabajadores Administrativos y Asistenciales de la Gerencia de Salud	Arequipa	En rechazo a la Resolución Ministerial N° 118-2014, en la cual se anulan las guardias.	
9.	06 de marzo	Bloqueo de vía	Pobladores del distrito de Maynas.	Loreto	En rechazo al colapso de sus desagües, provocado por las obras que se ejecutan en su localidad por parte del consorcio Río Mar.	
10.	06 de marzo	Plantón	Pobladores de Chimbote	Áncash	En rechazo al aumento del alza de pasajes urbanos e interurbanos.	
11.	06 de marzo	Movilización	Pobladores de la zona Alto Canipaco	Huancayo, Junín	Exigen al Gobierno Regional el asfaltado de la carretera Chupuro-Canipaco.	Los manifestantes hicieron un plantón en los exteriores Gobierno Regional
12.	06 de marzo	Bloqueo de vía	Pobladores de la provincia de Huánuco.	Huánuco	Exigen a la Municipalidad Provincial de Huánuco el cierre definitivo del botadero de Chilipampa.	
13.	06 de marzo	Marcha	Pobladores de Ilabaya	Jorge Basadre, Tacna	Exigen al Gobierno Central que no se apruebe la redistribución de los recursos por concepto de canon minero.	
14.	06 de marzo	Paro de 24 horas	Trabajadores asistenciales del Hospital Hipólito Unanue.	Tacna	Exigen el pago que se les adeuda desde el año 2013.	
15.	08 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores mineros de la unidad de producción Yauricocha.	Yauyos, Junín	Exigen a la empresa Sociedad Minera Corona el pago total de las utilidades correspondientes al año 2013.	
16.	08 de marzo	Plantón	Pobladores de Cerro Verde	Uchumayo, Arequipa	En rechazo a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Enlozada.	
17.	09 de marzo	Plantón	Profesores, trabajadores del sector salud, y pobladores de Aguaytía	Aguaytía, Ucayali	Exigen al Gobierno Regional la destitución del director de la Red de Salud N° 04-Aguaytía-San Alejandro, de la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Padre Abad, así como del gerente de la Sub Región de Padre Abad.	
18.	10 de marzo	Plantón	Comunidad campesina de El Tingo	Cajamarca	Exigen a la empresa mienra Coimolache el cumplimiento de acuerdos establecidos en el 2013.	
19.	10 de marzo	Bloqueo de vía	Padres de familia y alumnos de la Institución Educativa Primaria N° 604158	Punchana, Loreto	Exigen al Gobierno Regional el mantenimiento de aulas.	
20.	10 de marzo	Huelga de hambre	Comerciantes del ex mercado La Parada.	Lima	En rechazo a la clausura del ex mercado mayorista por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
21.	10 de marzo	Movilización	Padres de familia y alumnos de la Institución Educativa Santa Isabel.	Junín	En rechazo al alquiler de aulas que carecen de condiciones adecuadas para el dictado de clases	
22.	10 de marzo	Huelga indefinida	Docentes contratados del distrito de Pichari	Cusco	Exigen al Gobierno Central el pago del bono por concepto de trabajo en la zona del VAREM.	
23.	11 de marzo	Paro de 48 horas	Pobladores de Casma.	Áncash	En rechazo a la construcción de un centro penitenciario en la zona.	Los manifestantes se enfrentaron a la PNP,

			Frente de Defensa de Casma.			resultando tres personas heridas y varios detenidos.
24.	11 de marzo	Marcha	Sindicato Único de Trabajadores de la empresa agroindustrial Gloria S.A.	Casa Grande, La Libertad	Exigen el aumento de salarios, así como el pago del bono por cierre de pliego.	
25.	11 de marzo	Plantón	Padres de Familia de la Institución Educativa Francisco Bolognesi	Ilo, Moquegua	Exigen al Gobierno Regional de Moquegua la instalación de aulas prefabricadas.	
26.	11 de marzo	Paro indefinido	Trabajadores administrativos del Hospital Hipólito Unanue.	Tacna	En rechazo al despido del director del nosocomio.	Los trabajadores iniciaron una huelga de hambre
27.	11 de marzo	Paro indefinido	Trabajadores contratados de la mina Uchucchacua de la compañía minera Buenaventura.	Oyón, Lima	Exigen a la empresa minera la reincorporación del personal despedido, así como beneficios laborales.	
28.	12 de marzo	Paro de 24 horas	Federación de Trabajadores del sector salud.	Piura	Exigen al Ministerio de Salud respetar la estabilidad laboral, así como el pago de devengados del Decreto N° 037.	Los manifestantes realizaron un plantón en el frontis de la DIRESA.
29.	12 de marzo	Toma de entidad	Pobladores de la comunidad de Combayo.	Cajamarca	Exigen a las autoridades del Distrito de La Encañada el cumplimiento de ejecución de obras en la zona.	Los manifestantes mantuvieron retenido al alcalde de La Encañada.
30.	12 de marzo	Paro de 48 horas	Pobladores de Casma. Frente de Defensa de Casma.	Áncash	En rechazo a la construcción de un centro penitenciario en la zona.	
31.	12 de marzo	Bloqueo de vía	Agricultores de Cañete. Agricultores de Huaral. Junta de Usuarios de Riego.	Cañete y Huaral, Lima	Exigen al Gobierno Central la derogación de la Ley N° 30157 de Recursos Hídricos.	Bloquearon el kilómetro 82 y 132 de la carretera Panamericana Norte
32.	12 de marzo	Paro de 24 horas	Pobladores de la ciudad de Abancay	Apurímac	Exigen al Gobierno Regional y al Consorcio de Abancay, encargado de la ejecución de proyectos de agua y desagüe, que brinden puestos de trabajo a los lugareños, y no a obreros de otras regiones.	
33.	12 de marzo	Bloqueo de vía	Integrantes de la Junta de Usuarios del río Chili y del río Yura.	Arequipa	Exigen al Gobierno Central la derogación de la Ley N° 30157 de Recursos Hídricos.	, Otro grupo de agricultores se concentró en la provincia de Camaná, donde realizaron una movilización en el marco del paro de 24 horas.
34.	12 de marzo	Paro de 24 horas	Agricultores de Moquegua	Moquegua	Exigen al Gobierno Central la derogación de la Ley N° 30157 de Recursos Hídricos.	
35.	13 de marzo	Paro de 48 horas	Coalición de Sindicatos de Trabajadores de Petroperú.	Piura	Exigen al Gobierno Central el inicio del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.	
36.	13 de marzo	Plantón	Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la renuncia del director de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque.	

			Lambayeque.			
37.	13 de marzo	Paro de 48 horas	Asociación de Griferos de Madre de Dios.	Puerto Maldonado, Madre de Dios	En rechazo al Decreto Supremo N° 015-2013, el cual establece asignar a cada grifo un número máximo de galones emitidos.	
38.	14 de marzo	Plantón	Integrantes del Colegio Regional de Obstetras de Lima - Callao	Lima	Exigen la derogación de las nuevas normas técnicas de atención materna y neonatal.	
39.	15 de marzo	Bloqueo de vía	Pobladores de Cañaris.	Cañaris, Ferreñafe, Lambayeque	En rechazo a las actividades de exploración de la Empresa Minera Candente Copper.	
40.	17 de marzo	Marcha	Comerciantes del Ex Mercado Mayorista La Parada.	Lima	En rechazo a la clausura y destrucción de los puestos de abastos, por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
41.	17 de marzo	Plantón	Los pobladores de Buena Vista Alta y Buena Vista Baja	Corrales, Tumbes	Exigen a la Municipalidad de Corrales la culminación de pistas en su localidad, así como el mantenimiento de las escaleras de trecho.	
42.	17 de marzo	Bloqueo de vía	Pobladores del distrito de Orcopampa	Arequipa	Exigen a la empresa minera Ares el cumplimiento de la ejecución de proyectos sociales y de protección ambiental.	
43.	17 de marzo	Movilización	Pobladores del distrito de Chucuito	Puno	Exigen al Ministerio Público celeridad en la investigación al Consorcio Señor de los Milagros por la obra "Mejoramiento y ampliación de agua potable y desagüe".	
44.	18 de marzo	Movilización	Frente del Defensa del centro poblado El Tambo.	Cajamarca	En rechazo al proyecto minero Conga. Así mismo, exigen a la empresa minera Yanacocha el retiro de su maquinaria	
45.	18 de marzo	Paro indefinido	Trabajadores del Consorcio Hospitalario Cajabamba.	Cajamarca	Exigen el pago de sus remuneraciones y la reincorporación de ocho trabajadores despedidos.	
46.	18 de marzo	Plantón	Sindicato Unitario de Trabajadores de la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.	Lambayeque	Exigen el pago de beneficios laborales a los trabajadores jubilados de la empresa.	
47.	18 de marzo	Paro de 24 horas	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro del Perú	Junín	Exigen la implementación de una comisión para el proceso de ascensos y promoción de trabajadores.	
48.	18 de marzo	Paro de 24 horas	Federación Unificada de Trabajadores del Sector Salud	Huancavelica	Exigen a la administración del Hospital de Lircay la implementación de las Unidades Productivas de Servicio de Salud, así como la contratación de médicos especialistas.	
49.	18 de marzo	Movilización	Confederación Nacional Agraria	Cusco	Exigen al Gobierno Central la declaratoria de emergencia de las zonas agrícolas, así como que se anulen las concesiones mineras, y que se impulsen proyectos de irrigación en zonas andinas.	
50.	18 de marzo	Plantón	Padres de familia, docentes y autoridades de los centros educativos de Piura	Piura	Exigen al Gobierno Regional de Piura la reconstrucción de sus planteles para dar inicio al año escolar.	
51.	19 de marzo	Paro de 48 horas	Sindicatos de la Municipalidad de Piura	Piura	Exigen al municipio el cumplimiento del acuerdo del pacto colectivo, así como el aumento de salarios.	
52.	20 de marzo	Movilización	Mineros informales adscritos a la	Nazca, Ica	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	

			Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú			
53.	20 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales	Chala, Arequipa	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
54.	20 de marzo	Marcha	Mineros informales	Piura	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	Luego, los manifestantes bloquearon el puente principal del distrito de Las Lomas
55.	20 de marzo	Marcha	Mineros informales de Madre de Dios, Puno, Arequipa, Ica, Ayacucho, Huánuco, La Libertad y Piura	Lima	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
56.	20 de marzo	Plantón	Sindicato General de las Enfermeras del Ejército.	Lima	Exigen al Ministerio de Defensa y al Comando de Salud del Ejército una reforma de salud dentro de las Fuerzas Armadas, así como la contratación de personal, mejor equipamiento, y más insumos médicos; además del mejoramiento de la infraestructura en los hospitales a nivel nacional.	
57.	20 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales de la zona de Ananea, La Rinconada y Cerro Lunar.	Puno	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera	
58.	20 de marzo	Plantón	Enfermeras del Hospital Carrión	Huancayo, Junín	Exigen mejores condiciones laborales, y el mantenimiento de la infraestructura del nosocomio.	
59.	20 de marzo	Paro de 24 horas	Sindicato Regional de Enfermeras.	Arequipa	Exigen al Ministerio de Salud el cumplimiento del acta firmada en el año 2013, y en rechazo a la reducción de guardias nocturnas.	
60.	20 de marzo	Movilización	Sindicato de Enfermeros de la Red de Salud de Tacna.	Tacna	Exigen el nombramiento de más de 100 enfermeros de la región Tacna, así como la nivelación de sueldos.	
61.	21 de marzo	Marcha	Mineros informales de Madre de Dios, Puno, Arequipa, Ica, Ayacucho, Huánuco, La Libertad y Piura	Lima	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
62.	21 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales	Caravelí, Arequipa	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
63.	21 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales	Puno	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	Tres personas fallecieron producto de choques y falta de atención médica.
64.	22 de marzo	Enfrentamiento entre sectores de la población y la PNP	Mineros informales	Atico, Caravelí, Arequipa	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	Los manifestantes ocasionaron daños a la comisaría de Atico
65.	22 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales	Puno	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
66.	23 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales de la comunidad de Kotsimba	Madre de Dios	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
67.	23 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales	Chala, Arequipa	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	Luego realizaron una marcha en la ciudad de Arequipa.
68.	23 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales	Puno	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
69.	24 de marzo	Movilización	Mineros informales	Lima	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	

70.	24 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales	Nazca, Ica	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
71.	24 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales Mineros informales de Condesuyos.	Chala, Arequipa	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
72.	24 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales de la zona de Ananea, La Rinconada y Cerro Lunar.	Puno	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
73.	24 de marzo	Movilización	Mineros informales de Madre de Dios.	Inambari, Madre de Dios	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
74.	24 de marzo	Toma de entidad	Pobladores del Asentamiento Humano Tahuantisuyo.	Pasco	En rechazo al alza de tarifas del servicio de agua potable.	Los manifestantes fueron desalojados por los efectivos policiales
75.	24 de marzo	Paro de 24 horas	Empresas de transporte público.	Cusco	En rechazo al alza de las tarifas del combustible.	
76.	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.	Lambayeque	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
77.	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Áncash.	Áncash	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
78.	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del Poder Judicial.	Lima	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
79.	25 de marzo	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores Judiciales – Base Ica	Ica	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
80.	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho	Ayacucho	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
81.	25 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales de la zona de Ananea, La Rinconada y Cerro Lunar.	Juliaca, Puno	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
82.	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del Poder Judicial	Tacna	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
83.	25 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales de la zona de Suyo, Pampa Larga y Sapillica.	Piura	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	Al lugar acudieron los efectivos policiales para despejar la vía. Dos personas fueron detenidas.
84.	25 de marzo	Plantón	Inspectores del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral como nueva empleadora.	
85.	25 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales de la provincia de Casma.	Casma, Áncash	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera	
86.	25 de marzo	Bloqueo de vía	Mineros informales del sur de Ayacucho	Nazca, Ica	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera.	
87.	25 de marzo	Marcha	Pobladores de la zona de Pasanacollo	Nuñoa, Melgar, Puno	Exigen a las autoridades locales la ejecución de obras y el	

					mantenimiento de carreteras.	
88.	25 de marzo	Paro indefinido	Comité de Defensa de la Sociedad Civil de Madre de Dios Sociedad Civil Organizada por la Defensa de la Dignidad y los intereses de Madre de Dios	Madre de Dios	Exigen que el Decreto Supremo N° 015 se rija en toda la región, y no solo en algunos sectores.	
89.	26 de marzo	Paro de 24 horas	Trabajadores administrativos del sector público. Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa.	Arequipa	En rechazo a la Ley de Servicio Civil.	
90.	26 de marzo	Paro de 48 horas	Asociación de Grifos y Transportistas de Hidrocarburos de la provincia de Alto Amazonas.	Loreto	En rechazo al Decreto Legislativo 1126-2003 y al Decreto Supremo 006-2014, que exige una regulación en la compra de combustible.	
91.	26 de marzo	Paro indefinido	Asociación de Grifos de Huánuco.	Huánuco	Exigen la derogatoria o suspensión del Decreto Supremo N° 006-2014-EM.	
92.	26 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del Poder Judicial.	Cajamarca	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
93.	26 de marzo	Paro de 24 horas	Trabajadores del sector público.	Piura	En rechazo a la Ley de Servicio Civil.	
94.	26 de marzo	Paro de 24 horas	Trabajadores del sector público	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo a la Ley de Servicio Civil.	
95.	26 de marzo	Paro de 24 horas	Trabajadores del sector público	Trujillo, La Libertad	En rechazo a la Ley de Servicio Civil.	
96.	26 de marzo	Paro de 48 horas	Sindicato Único de Trabajadores de la empresa agroindustrial Gloria S.A.	La Libertad	Exigen un aumento de salarios y el pago de la bonificación por cierre de pliego.	
97.	26 de marzo	Paro indefinido	Comité de Defensa de la Sociedad Civil de Madre de Dios Sociedad Civil Organizada por la Defensa de la Dignidad y los intereses de Madre de Dios	Madre de Dios	Exigen que el Decreto Supremo N° 015 se rija en toda la región, y no solo en algunos sectores.	
98.	26 de marzo	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Mineros informales de Madre de Dios, Puno, Arequipa, Ica, Ayacucho, Huánuco, La Libertad y Piura	Lima	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera	Más de 20 manifestantes fueron detenidos
99.	26 de marzo	Paro de 24 horas	Trabajadores del sector público	Huancayo, Junín	En rechazo a la Ley de Servicio Civil.	
100.	26 de marzo	Paro de 24 horas	Trabajadores del sector público	Ayacucho	En rechazo a la Ley de Servicio Civil.	
101.	26 de marzo	Enfrentamiento entre sectores de la población y la PNP	Mineros informales	Juliaca, Puno	Exigen la ampliación del Proceso de Formalización minera	Dos agentes policiales resultaron heridos en el enfrentamiento
102.	27 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del Poder Judicial	Chiclayo, Lambayeque	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa	

103.	27 de marzo	Plantón	Alumnos y profesores de la Institución Educativa Elvira García García	Chiclayo, Lambayeque	Exigen al Gobierno Regional de Lambayeque que entregue el perfil técnico de la obra de remodelación del plantel al Ministerio de Economía y Finanzas.	
104.	27 de marzo	Paro indefinido	Comité de Defensa de la Sociedad Civil de Madre de Dios Sociedad Civil Organizada por la Defensa de la Dignidad y los intereses de Madre de Dios	Madre de Dios	Exigen al Gobierno Central su exclusión de los alcances del régimen especial de insumos fiscalizados.	
105.	27 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del Poder Judicial	Lima	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
106.	27 de marzo	Paro indefinido	Trabajadores de la empresa minera Casapalca	Junín	Exigen a la empresa minera el aumento de salarios, así como una serie de demandas laborales.	
107.	27 de marzo	Plantón	Pobladores de la comunidad de Pampas	Huánuco	Exigen a las autoridades locales la compra y entrega de ambulancias.	
108.	27 de marzo	Paro de 24 horas	Federación Unificada de Trabajadores de Salud	Ilo, Moquegua	En rechazo al recorte de guardias comunitarias y hospitalarias.	
109.	28 de marzo	Paro de 24 horas	Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo a una serie de irregularidades en cuanto a las contrataciones y a los procesos de licitación en la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque.	
110.	28 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Áncash	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
111.	28 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del Poder Judicial	Ilo, Moquegua	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
112.	28 de marzo	Plantón	Obreros de Construcción Civil	Juliaca, Puno	Exigen a la Municipalidad Provincial de San Román el pago de sus sueldos correspondientes al mes de febrero.	
113.	29 de marzo	Paro indefinido	Federación de Castañeros, la Federación Minera de Madre de Dios y la Asociación de Transportistas	Madre de Dios	Exigen al Gobierno Central la derogación del Decreto Supremo N° 015-2013-IN.	
114.	30 de marzo	Paro indefinido	Coordinadora de Estaciones de Servicio de la Macrorregión Oriente, Centro y Sur	Apurímac	Exigen la modificación del Decreto Supremo N° 006-2014-EM.	
115.	31 de marzo	Paro indefinido	Comité de Defensa de la Sociedad Civil de Madre de Dios Sociedad Civil Organizada por la Defensa de la Dignidad y los intereses de Madre de Dios	Madre de Dios	Exigen al Gobierno Central la derogación del Decreto Supremo N° 015-2013-IN.	

**HECHOS DE VIOLENCIA** contra la vida y la integridad personal

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) registró 2 personas fallecidas y 59 heridos.

## Conflictos donde se registraron fallecidos y heridos - marzo 2013

Denominación del caso	Departamento	Muertos		Heridos		
		Civiles	Policías	Civiles	Policías	Militares
Pequeños mineros y mineros informales.	Arequipa	1 <sup>3</sup>	0	7	4	0
Minería informal Madre de Dios	Madre de Dios	1		12	10	0
Colcabamba - Hidroeléctrica Cerro del Águila.	Huancavelica	0	0	4	0	0
La Parada - Lima	Lima	0	0	1	0	0
Trabajadores de Argentum S.A.	Junín	0	0	3	0	0
Mineros informales Sandía, san Antonio de Putina y Carabaya.	Puno	0	0	2	0	0
Pobladores exigen masificación del gas.	Ucayali	0	0	1	0	0
Invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la C. C. de Huanacopampa.	Apurímac	0	0	15	0	0
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), Defensoría del Pueblo, actualizado a 08 de abril de 2014.

<sup>3</sup> Cabe precisar que la Señora María Magdalena Alarcón Huamaní (71) murió como consecuencia de un infarto al interior de un bus interprovincial que se encontraba varado, no pudiendo ser llevada a tiempo al hospital cercano por el bloqueo de la vía por los mineros informales de Arequipa.

## ACTUACIONES DEFENSORIALES

En el mes de marzo la Defensoría del Pueblo realizó **246 actuaciones defensoriales**, de las cuales 214 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 25 de intermediación y 7 de defensa legal.

### INTERVENCIONES DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

<b>Supervisión preventiva</b>	<b>Acceso a la información (N° de pedidos)</b>	12
	<b>N° Visitas de inspección</b>	4
	<b>N° Entrevistas con actores / reuniones / Talleres de trabajo</b>	187
	<b>Alertas tempranas</b>	11
<b>Intermediación</b>	<b>N° Interposición de buenos oficios</b>	14
	<b>N° de participación en mesas de diálogo</b>	11
	<b>N° Comisiones de Alto nivel con presencia de la DP</b>	00
<b>Acciones de defensa legal</b>	<b>Verificación de la situación de los detenidos</b>	05
	<b>Supervisión de la función policial, fiscal y judicial</b>	02

A continuación las principales actuaciones defensoriales:

**Supervisión preventiva, caso comunidades Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos - empresa minera Troy S.A.C., Cajamarca.-** La Oficina Defensorial de Cajamarca en coordinación con la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad, viene desarrollando diversas acciones de supervisión preventiva ante las instancias competentes ( Dirección de Energía y Minas, Autoridad Local del Agua) en atención de las demandas de los pobladores referida a la presencia de la empresa minera Troy S.A.C. en el distrito de Sexi. En este sentido y en atención a nuestra intervención la DREM Cajamarca ha iniciado diversas acciones, entre ellas, la promoción del diálogo entre las partes.

**Supervisión preventiva, caso comunidad Supayaku - empresa Águila Dorada en la provincia de San Ignacio, Cajamarca.-** La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad en coordinación con el Módulo Defensorial de Jaén remitió a la Oficina Nacional de Diálogo y Gobernabilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros el Oficio N° 0015-2014-DP-APCSG en el que se hizo de conocimiento el creciente malestar de la población sobre las reiteradas suspensiones de las reuniones programadas en el marco del proceso de diálogo instalado el 16 de febrero del presente año. Así mismo, se solicitó información que explique el incumplimiento y las acciones que se adoptarán para garantizar la realización de las reuniones acordadas en las actas respectivas.

## ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Durante el mes de **marzo de 2014**, no se registró ninguna acción de violencia subversiva.

Acciones de violencia subversiva registrados mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
3	2	7	1	2	0	0	0	1	0	1	1	0

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php>